

MUNICIPIO DE ITAGÜI

PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO COMUNA 6

COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN

ALCALDÍA DE ITAGÜI
Dirección Administrativa de Planeación Municipal



CRÉDITOS

Junio de 2001
Municipio de Itagüi – Antioquia

Comité Comunitario de Planificación Comuna 6 Líderes, organizaciones y habitantes de la comuna.

Asesoría en la formulación del Plan de Desarrollo de Comuna, al Comité Comunitario de Planificación Comuna 6, a la administración en la elaboración de los Planes de Comuna y corregimiento y textos.

Arquitecto – Antropólogo

Miguel Ángel Gómez García.

E-mail: gg13@tutopia.com

Coordinadora del proyecto

Socióloga

Alba Marlene Rodríguez Jiménez.

E-mail: amrodriguex@uole.com

Dependencia Municipal Encargada del Proyecto:
Dirección Administrativa de Planeación Municipal.

Carlos Mario Goz Valencia

Director de Planeación Municipal

Teléfono: 373 76 76 ext: 138

E-mail: planea_itagüi@epm.net.co

Interventoría del proyecto 022 OAJ- 01

Janeth Soveida Ríos

Jefe de Planeación Económica y Social

Teléfono: 373 76 76 ext: 138

Alcaldía de Itagüi

Carlos Mario Serna Londoño

Alcalde.

RECONOCIMIENTOS

EL presente Plan de desarrollo de Comuna ha sido el fruto de un trabajo conjunto, en el que, tanto la comunidad como la administración y el sector privado se hicieron presentes. Como todo primer paso fue difícil y costó mucho trabajo abrir el camino, pero ya iniciado es nuestra esperanza que continúe el proceso en la comunidad.

Lo que aquí se presenta solo fue posible gracias a la participación de todas las personas Y organizaciones que creyeron en el proceso.

COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNA 6

RESPRESENTANTE

John Jairo Ziro Bustamante
Delfin Bejarano.
Luis Fernando Estrada
German Ignacio Muriel.
Luis Alfonso Tuberquia
Luis Gerardo Velasquez.
Consuelo Estrada
Abelardo Goez
Norma Enidia Ortiz
Carlos Román
Alberto Franco E.
Angela Maria Zuleta
De María
Carlos Alberto Jiménez
Julia Rosa Mejía
Luis Fernando Hoyos Pacheco
Fernando Cesar Henao Gómez
Aura Calle
Fabio Orley Atehortua
Piedad Atheortua
Teresa Toro
John William Jimenez A.
Elkin Zuleta E.
Martín Emilio Ramírez

ORGANIZACIÓN.

Junta de Acción Comunal Fátima
Junta de Acción Comunal Fátima
Junta de Acción Comunal Fátima
Junta de Acción Comunal Fátima
J.A.C. Santa Maria La Nueva
Junta de Acción Comunal La Unión
Junta de Acción Comunal La Unión
Junta De Vivienda Villa Fátima
Junta De Vivienda Villa Fátima
Junta De Vivienda Villa Fátima
Asociación De Padres
Asomadres Comunitarias El Rosario

Habitante Barrio El Rosario
Habitante Barrio El Rosario
Curtimbres De Itagüi
Funcionario
Amigos Del Árbol
Grupo Ecológico
Junta Administrado Local Comuna 6
Junta Administrado Local Comuna 6
Junta Administrado Local Comuna 6
Concejel
Inspector Urbano

Agradecemos muy especialmente al sacerdote Luis Eduardo Echavarria E, quien facilitó el salón parroquial De la Iglesia María Auxiliadora para la realización de la asamblea de la comuna 6, a la Empresa Curtimbres de Itagüi y al señor Fernando Zapata Vidal por su constancia y diligencia en la realización de todos los eventos, a la dirección de planeación, la secretaría de educación, salud y demas secretarias que suministraron la información para este trabajo.

PLAN DE DESARROLLO COMUNA 6

CONTENIDO	
RECONOCIMIENTOS	3
PRESENTACIÓN	6
1. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN EN ITAGÜÍ	8
2. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DESARROLLO	10
2.1 ANTECEDENTES DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES.....	10
2.2 OBJETIVOS DEL PROCESO.....	10
2.3 METODOLOGÍA IMPLEMENTADA.....	11
2.3.1 ENFOQUE SOBRE EL QUE SE SUSTENTA EL PROCESO.....	11
2.3.2 MÉTODO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES.....	12
3. RECONOCIENDO NUESTRA COMUNA	15
3.1 NOSOTROS EN EL MUNICIPIO	
3.1.1 DELIMITACIÓN Y LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MPAL.....	15
3.1.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	18
3.2 NUESTRO CONCEPTO DE DESARROLLO.....	18
3.3 ESCALA HUMANA	19
3.3.1 ¿Cuántos somos?.....	19
3.3.2 Los Jóvenes de la Comuna.....	20
3.3.3 Bienestar Social.....	20
3.3.4 La Educación en la Comuna.....	23
3.3.5 Empleo y ocupación.....	30
3.3.6 Salud.....	32
3.4 ESCALA FAMILIAR	38
3.4.1 ¿Cómo están nuestras familias?.....	38
3.4.2 La Vivienda.....	40
3.4.3 Servicios públicos.....	45
3.5 ESCALA ORGANIZACIONAL	51
3.5.1 Caracterización de las organizaciones.....	51
3.5.2 Planeación participativa	51
3.5.3 Desarrollo comunitario y gestión.....	54
3.5.4 Cultura.....	55
3.5.5 Recreación y Deporte.....	57

3.6 ESCALA COMUNAL: EL TERRITORIO EN QUE VIVIMOS.....	58
3.6.1 Usos del suelo.....	58
3.6.2 Vías y Transporte.....	62
3.6.3 Espacio Público.....	64
3.6.4 Equipamiento comunitario.....	66
3.6.5 Actividades económicas.....	69
3.6.6 Medio Ambiente, Prevención y atención de desastres.....	73
3.6.7 Paz, Convivencia y Seguridad.....	79
4. NUESTRO PLAN.....	84
4.1 VISIÓN DE FUTURO.....	84
4.2 OBJETIVOS DEL PLAN.....	84
4.3 ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ESCALAS.....	85
4.3.1 ESCALA HUMANA.....	85
4.3.2 ESCALA FAMILIAR.....	86
4.3.3 ESCALA ORGANIZACIONAL.....	87
4.3.4 ESCALA COMUNAL.....	88
5. PLAN DE GESTIÓN.....	89
5.1 ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DEL C.C.P.....	89
5.2 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN.....	89
5.3 ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN.....	90
5.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CCP PARA EL 2001.....	91
6. RELACIÓN PLAN DE COMUNA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	93
7. PLAN DE DLLO DE COMUNA-PLAN DE DLLO MPAL 2001-2003.....	95
8. BIBLIOGRAFÍA.....	119

ANEXOS

Competencias por sectores

PRESENTACIÓN

En la historia de Itagüí se han gestado diversos movimientos cívicos y sociales, antes y después de la Constitución de 1991, buscando siempre participar de una manera activa en la definición de los destinos del Municipio. Antes de 1991, a través de acciones de hecho para incidir en las decisiones de ejecución de proyectos que transformaran a Itagüí en un municipio habitable y amable; después de la Constitución, participando en procesos sociales para impulsar los escenarios de participación en la planeación, permitidos ya en el articulado de ésta.

La planeación, entendida antes como un ejercicio meramente de técnicos, se convierte desde la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, en una función ejercida en el marco de la relación entre los gobiernos y las personas que habitan las ciudades. En un proceso que posibilita el acercamiento entre los actores que intervienen en la planeación, para socializar sus diversas visiones sobre el desarrollo y lograr consensos en políticas, programas y proyectos coherentes con la ciudad soñada colectivamente, haciéndose más aprehensibles las acciones a emprender, más comprensibles las intervenciones estatales y más eficaz la inversión del presupuesto municipal, lo que redundará en ciudades con mayor nivel de gobernabilidad y administraciones más legítimas.

Este proceso social y político, pretende superar el modelo de planificación que abandona el hacer compartido por el autocrático, que potencia el pensar del funcionario sobre el sentir común, en donde se diluye todo esfuerzo entre las diferentes soluciones planteadas desde cada dependencia involucrada, mientras el problema permanece irresoluto. Tomando ribetes de indispensable un modelo que planifique desde la conjunción de conceptos e intereses que consulte la comunidad y alinee las ruedas de la Administración sobre un eje central común y direccionado.

La planeación participativa del desarrollo, se presenta así, como un ejercicio ciudadano y público que se viene consolidando en Itagüí. A la Administración Municipal le significa entender que ya no está sola pensando el desarrollo y el destino del Municipio y, para la comunidad y sus organizaciones significa transformar su tradicional relación paternal con el Estado de “pedir y recibir” hacia una práctica de gestión del desarrollo cruzada por relaciones de igualdad y responsabilidad compartida, desatando con ello toda la capacidad creativa que acompaña a los procesos sociales cuando se piensa colectivamente y se decide a través de la concertación, en espacios y escenarios de encuentro de los ciudadanos y ciudadanas para la construcción de propuestas que convertidas en proyectos, permiten la inversión adecuada de los recursos públicos.

Con la aprobación del Acuerdo Municipal 001 de 1998, se ordenó el proceso de planeación del desarrollo en el Municipio y se involucraron nuevos actores en éste, creando el Sistema Municipal de Planeación, que contempló a su vez, la conformación de los Comités Comunitarios de Planificación –CCP- en cada división territorial del Municipio, que corresponde actualmente a seis comunas y un corregimiento definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial en el Decreto 259 de 2000. Esta división territorial, permitió en ese mismo año, la elección de Juntas Administradoras Locales, las cuales ya contaban con la base legal del Acuerdo 052 de 1998 y el Decreto 502 de 1999, que ordenan su creación y la reglamentación de su funcionamiento.

La labor planificadora ejercida en el marco del establecimiento de un Sistema Municipal que oriente y regule la manera de elaborar, ejecutar y evaluar planes, constituye la oportunidad de aunar capacidades y esfuerzos existentes tanto al interior de la Administración Municipal como al interior de las comunidades y grupos sociales organizados en pro de la consecución del desarrollo de la ciudad, requiriendo la implementación de una estructura y proceso sistémicos que potencie y viabilice la coordinación interadministrativa, interinstitucional y la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo, institucionalizando así en la municipalidad, la planificación como un proceso continuo y organizado que produce la armonización, coherencia y optimización de acciones y de recursos financieros, técnicos y humanos, como un nuevo modelo de gestión pública.

Dadas las condiciones legales en el Municipio de Itagüí, desde la Administración anterior (“Por un Nuevo Itagüí 1998-2000”) y la actual (“El Nuevo Itagüí, Compromiso de Todos 2001-2003”) asumieron el reto de la promoción de la participación en la planeación del desarrollo local y la formulación de los Planes de Desarrollo de las Comunas y el Corregimiento, como un proceso que ha permitido el encuentro, el diálogo creativo, el reconocimiento de la diversidad y la expresión de intereses que se tensionan en la toma de decisiones. Ha sido una experiencia pedagógica que aporta al proceso de gobernabilidad del Municipio y ha posibilitado la revaloración de los sujetos involucrados, su aprendizaje y cualificación.

Los Planes de las Comunas y el Corregimiento, que han sido formulados en los Comités Comunitarios de Planificación durante los meses de febrero, marzo y abril de 2001, constituyen instrumentos de gestión del desarrollo y marcos comunes de acción de organizaciones y líderes en cada comuna y en el corregimiento para su inserción coherente y estratégica en los procesos Municipales, Regionales y Nacionales. Son a su vez, las propuestas de trabajo resultantes de la construcción colectiva, que precisan y priorizan las necesidades y problemas más relevantes de la comunidad, identifican proyectos viables, proponen una visión de futuro, unos objetivos y estrategias de desarrollo y generan compromisos de acción.

Los Planes de Desarrollo Participativos de las Comunas y el Corregimiento y con ellos, la gestión articulada de los Comités Comunitarios de Planificación y las Juntas Administradoras Locales, constituyen un avance significativo en el proceso de descentralización municipal, que requiere solidificarse en la participación ciudadana y en acciones sostenidas en el tiempo frente a la planeación participativa, sus escenarios y la inversión concertada.

1. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN EN ITAGÜÍ

Construir una ciudad mas humana tiene que ver con la posibilidad de que todos contribuyamos al proceso, ratificando la importancia de una construcción colectiva que manifiesta expresamente la primacía del interés público sobre el particular.

Se ha concebido la participación como una de las bases del nuevo **estado Social de derecho**, la que se constituye no solo como un derecho sino que es también un principio fundamental¹ de nuestra constitución tal como se manifiesta en los artículos 1 y 2.

“Artículo 1: Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática **participativa** y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2: Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”²

A partir de la nueva constitución política de 1991 se ha posibilitado que la participación en planeación adquiriera mandato constitucional convirtiéndose en un medio para ejercer nuestros derechos colectivos e individuales. Los derechos “Son los supremos bienes del ser humano, que elevan su humanización y señalan el grado de dignidad en la que se desenvuelve la vida, esos derechos, su otorgamiento, su reconocimiento y su protección fueron cláusulas (...) del pacto social que dio origen a esa constitución”³ De aquí parte la relevancia de la ley 152 o “Ley Orgánica de Planeación” de 1994, la cual desarrolla los artículos 339 al 344, entre ellos el 340 que asegura la participación de la comunidad en la planeación a través del Consejo Municipal de Planeación. Al aprobar Itagüí el acuerdo 001 de 1998, que crea el sistema municipal de planeación, ha “ampliado” el principio constitucional al permitir que sea realmente la comunidad organizada en los **Comités Comunitarios de Planificación**, quien participe no solo en la revisión del Plan de Desarrollo Municipal sino también en su elaboración, aspecto este que es sin duda un avance para la consolidación de un **Estado Social de Derecho**, dando garantías al cumplimiento de los artículos 58, 79 y 82⁴, en atención a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional De Colombia.

¹ Se entiende como principio fundamental: “base, fundamento, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia.” Diccionario de la Real Academia de La Española. De acuerdo a una definición filosófica “Principios son aquellas leyes fundamentales que rigen la armonía de las cosas, el crecimiento y evolución de la naturaleza, tienen un carácter de universales y esenciales para el ser y están acordes con el cosmos y la energía universal” Tomado de: *Principios Fundamentales de la Constitución Política de Colombia* (1993), Alberto Toro Lopera. Editorial LUPA Ltda.

² Constitución Política de Colombia. (El resaltado es nuestro)

³ *Principios Fundamentales de la Constitución Política de Colombia*(1993), Alberto Toro Lopera. Editorial LUPA Ltda. pp 139

⁴ **Artículo 58:** “Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflictos los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función pública que implica obligaciones. Como tal, es inherente una función ecológica (...)”

Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria**, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”⁵

La ley 388 de 1997 permite “Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la constitución Política, la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la ley Orgánica de Áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental”⁶ ratifica además la participación comunitaria como un instrumento para la planeación al incorporar en su artículo 29 el Consejo Consultivo de Ordenamiento. La Aplicación de esta ley fue para Itagüi una oportunidad que permitió la implementación del artículo 318 de la constitución, en el que se crean las Juntas Administradoras Locales de elección popular, cuyas funciones de acuerdo al mismo artículo desarrollado en la ley 136 de 1994, son: “1) participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas; 2) vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos; 3) formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión; 4) distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal; y 5) ejercer la funciones que les delegue el Concejo Municipal y otras autoridades locales”⁷

Si bien la constitución de 1991 da a los ciudadanos nuevas herramientas para la participación de la comunidad en los procesos de control y de toma de decisiones, también es cierto que estos mecanismos tienen algunas falencias que no les permiten una efectividad real en el momento de hacer cumplir los mandatos constitucionales.

Entre los nuevos instrumentos podemos considerar: la revocatoria del mandato (voto programático) ley 131 de 1994, el cabildo abierto, la consulta popular, el referendo, el plebiscito, veedurías ciudadanas, ley 134 de 1994 o "Mecanismos de Participación Ciudadana", Como base fundamental para la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comuna y corregimiento se ha adoptado el articulado anterior, planteando como bases las leyes 152 de 1994 y la 388 de 1997, además de los acuerdos 001 de 1998, el 052 de 1998 y el decreto 502 de 1999 además de otras herramientas legales que se consideraron en la elaboración de los planes estas son las siguientes, la Ley 9 de 1989 de Reforma Urbana, 100 de 1993 del Sistema Nacional de Salud, 543 de 1999 sobre Vivienda de Interés Social, 60 de 1993 de Distribución de Recursos y Competencias, 99 de 1993 del Medio Ambiente, 136 de 1994 Estatuto Municipal, 128 de 1994 Orgánica de Áreas Metropolitanas, 131 de 1994 del Voto Programático, 134 de 1994 de Participación Ciudadana, 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios, 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial y 617 de 2000 de Ajuste Fiscal.

Artículo 79: Todas las personas tiene derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Artículo 82: “Es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular (...)”

⁵ Constitución Política de Colombia 1991.

⁶ Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 1, numeral 1.

⁷ Ibid

2. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

2.1. ANTECEDENTES DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

La sola aprobación del Acuerdo 001 de 1.998 que crea el Sistema Municipal de Planeación, no constituye la construcción de los escenarios. Solo en su acto mismo de aprobación, ello requiere del conocimiento oportuno de las comunidades organizadas para construir estos espacios, o la acción decidida de una administración para que impulse la creación de los mismos, dándole así vida propia a sus decisiones, es así como el Acuerdo 001 fue acompañado en primera instancia por un equipo de profesionales que partían de ser personas reconocida por las organizaciones sociales, de las cuales se tenía plena credibilidad, como inicio el proceso de la planeación participativa en el municipio de itagüí.

En 1.999 se crearon los comités comunitarios de Planificación, con la visita a todas las organizaciones comunitarias, privadas y ONG's existentes en el municipio, para que conocieran la ley 152 de 1.994 y el Acuerdo 001 de 1.998 el cual Crea el Sistema Municipal de Planeación, y permite la conformación de un equipo de ciudadanos que juntos con la empresa privada y el estado entablarían un dialogo constante que les permitiera reconocerse, intercambiar información y de esta manera formular así una planeación concertada con respecto al territorio en todas las dimensiones de la planeación económica y social.

Se conformaron 6 comités comunitarios de planificación de comuna y uno de corregimiento, los cuales iniciaron un camino de acercamiento y reconocimiento del territorio sobre el que se iba a planear, con la información de la nueva división político administrativa que había arrojado el Plan de Ordenamiento Territorial.

El segundo momento se abordó con la figura de consolidación del sistema municipal de planeación el cual se abordó desde dos perspectiva, una de formación hacia el interior de la administración para que estuviese preparada para el proceso de la planeación participativa, conjunta con los ciudadanos, desde y con los cuales se debe administrar un territorio. Y otra desde las organizaciones sociales convocadas a través del Comité Comunitario de Planificación, preparándose en las etapas con las cuales debe abordar un plan, y con la iniciación de la construcción de un diagnostico por comuna y corregimiento con la información y construcción de este en dos sentidos. Un sentido desde lo formativo desde la pedagogía de doble vía, donde el discurso y conocimiento del miembro del CCP era importante como el dato obtenido a través de las secretarías de la administración, y otro sentido desde la producción de un diagnostico participativo que acerque el conocimiento con el territorio y permita tener claridad a la hora de ser participativos en la toma de decisiones a la hora de construir un plan de desarrollo para la comuna y el corregimiento.

2.2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES

Los procesos iniciados de participación de la comunidad en la planeación animados por la Administración en el marco de la creación del sistema municipal de planeación, es la antesala propicia para continuar con el proceso de consolidación y elaboración de los planes zonales de desarrollo y la construcción de los planes operativos de inversión anual. A través de un acompañamiento que le permita a la población organizada participar de manera activa en el marco de decisiones para el desarrollo y la inversión pública.

- Identificar elementos que aporten a la construcción de los planes de desarrollo de comuna y corregimiento desde la reflexión sobre el desarrollo (modelo actual y nuevas concepciones).
- Socializar el diagnóstico elaborado por los Comités Comunitarios de Planificación –C.C.P.- como base para los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento, a las Juntas Administradoras Locales.
- Implementar la planeación estratégica en la formulación de los planes de desarrollo de comuna y corregimiento.

2.3. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento constituyen una herramienta para la toma de decisiones, que permiten afrontar los problemas y modificar sus causas, siendo un ejercicio importante para lograr decisiones oportunas que mejoren las condiciones de vida de los pobladores del Municipio de Itagüí.

La planeación, como un modo de intervenir el territorio de manera concertada se inicia con el proyecto de formulación de Planes de desarrollo de Comunas y corregimiento en la apertura de la actual Administración “El Nuevo Itagüí, Compromiso de todos 2001-2003”. Este es el segundo ejercicio de importancia, desde el emprendido por el Plan de Ordenamiento Territorial –P.O.T- en el año de 1999, pero el primero desde el orden territorial porque se inicia de manera reflexiva la interacción entre los actores del desarrollo (comunidad, Estado y sector privado) con el territorio según el nuevo orden administrativo y político propuesto por el P.O.T.: seis comunas y un corregimiento.

2.3.1. ENFOQUE SOBRE EL QUE SE SUSTENTA EL PROCESO

La formulación de los Planes de Desarrollo de comunas y corregimiento del Municipio de Itagüí, ha sido producto de un proceso social orientado a la identificación de una serie situaciones problemáticas, de objetivos, de estrategias y proyectos que respondan a los propósitos políticos, sociales, económicos, ambientales y de equidad, propuestos por los actores del desarrollo de la comuna y el corregimiento en su visión de futuro del territorio y la población.

Para ello, se parte del concepto de la planeación como proceso técnico y social inmerso en un escenario político, en tanto, es el lugar de encuentro propicio de las diferentes fuerzas sociales que buscan satisfacer sus intereses individuales y colectivos, posibilitando a los ciudadanos una participación efectiva en las decisiones públicas que afectan su entorno inmediato, sea el barrio, la comuna o la municipalidad, contando para ello con los preceptos legales que la promueven (Acuerdo 001 de 1998), las políticas públicas que propenden por la construcción democrática (que en el Municipio, apenas se empiezan a incorporar) y los enfoques de planeación que buscan la construcción del desarrollo humano y social (como el que se propone desde esta experiencia).

El enfoque de desarrollo desde el cual se formulan estos planes, corresponde al Desarrollo a Escala Humana, fundado en el reconocimiento de los sujetos, que recobra la noción de ser humano y pone la planeación al servicio de las personas y no sólo del territorio. Se parte así, del concepto de que el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas, dependiendo de las posibilidades que tengan éstas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales, entendidas como un sistema en que se interrelacionan e interactúan de manera sinérgica en el proceso de satisfacción de las mismas, en

donde las alternativas de solución (proyectos) se complementan, se compensan y se pueden ejecutar simultáneamente⁸.

Los planes de comunas y corregimiento recogen estos planteamientos desde tres ejercicios básicos llevados a cabo en cada Comité Comunitario de Planificación: Uno, la construcción de la noción de desarrollo, como la posibilidad de opinar y proponer sobre el “deber ser” del desarrollo de la comuna o el corregimiento. Dos, la visualización y complementación de situaciones problemáticas por escalas del desarrollo (humana, familiar, comunal o corregimental y organizacional) para su priorización y la formulación de objetivos y proyectos. Y tres, la identificación de relaciones sinérgicas entre alternativas de solución planteadas para algunos problemas.

Pero ¿qué significan las escalas del desarrollo en los planes de comunas y corregimiento?. Éstas corresponden a los contextos o niveles en los que se satisfacen las necesidades, en relación con uno mismo (humana), con el grupo social (familiar y organizacional) y con el entorno (comunal o corregimental). Además, permiten combinar la información sectorial con la poblacional y territorial, redimensionando y visibilizando situaciones del desarrollo de las personas de una manera integral. A su vez, la formulación de proyectos por escalas posibilita identificar el ámbito, grupo y sujeto en dónde se mide su impacto.

Finalmente, el proceso de planeación participativa llevado a cabo se fundamenta también en la prospectiva, en tanto, plantea la importancia que desde la base social se construyan proyectos de desarrollo estructurados a partir de una imagen futura de la sociedad y su desarrollo, para saber hacia dónde dirigir las acciones. La visión de futuro de estos planes, identifica las aspiraciones, deseos y anhelos de las personas, que en última instancia pueden convertirse en proyectos concretos. Sin desconocer con ello, la incidencia de la gran variedad de cambios y rupturas que se están generando a nivel internacional y que determinan las propuestas de desarrollo local, en tanto los satisfactores cambian con más rapidez que el tiempo que se tarda obtenerlos.

2.3.2. MÉTODO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

Para abordar la tarea de formulación de los planes de desarrollo se tuvo en cuenta el avance de cada uno de los Comités Comunitarios de Planificación –C.C.P- en la realización de su diagnóstico participativo, los cuales tenían ya una mirada inicial del conjunto de su comuna y el corregimiento con la identificación de problemáticas generales que constituyeron el insumo básico para emprender el camino de planear el desarrollo.

Para la elaboración de los planes, se retomaron entonces, aportes del método MAPP y la Planeación Estratégica.

El MAPP (Método Altadir de Planificación Popular) está diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular, de manera que las organizaciones y la comunidad identifiquen y seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a pensar sistemáticamente, crea una disciplina de discusión en grupo y permite identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad. De este método se retomaron sus instrumentos para la identificación, descripción y análisis de problemas y la identificación de alternativas. Además, su orientación hacia el reconocimiento y

⁸ MAX-NEEF, Manfred. Et. Al. Desarrollo a Escala Humana una Opción para el Futuro. CEPUR. Fundación Dag Hammarskjöld.

motivación de la responsabilidad de cada actor de los Comités Comunitarios de Planificación en la formulación y gestión del plan.

La planeación estratégica concentra la atención en un futuro deseable-factible estableciendo acciones para el presente. Se considera que el futuro puede ser múltiple e incierto, que no es una prolongación del pasado, sino que está abierto para que se le construya. Así la imagen del futuro se imprime en el presente con la luz de futuros deseados y posibles que explora y los entrega a la planeación para que ésta, actúe sobre ellos. En este sentido, la planeación estratégica se retomó en este proceso para proveer de una estructura y contenido a los planes con la construcción de la visión de futuro, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos por escalas del desarrollo.

Los aportes tanto del MAPP, como de la Planeación estratégica se concretaron en un proceso ordenado por momentos y actividades, que se presenta a continuación:

Diagnóstico participativo y técnico:

La identificación y análisis de los problemas se llevó a cabo desde la discusión grupal en cada Comité Comunitario de Planificación en la descripción de los problemas, el análisis de sus causas y consecuencias e identificación de las causas críticas y, a través de los recorridos por comuna y corregimiento para el reconocimiento y lectura del territorio desde los distintos sectores del desarrollo (Espacio físico, Infraestructura, Medio Ambiente, Economía, Educación, Salud, Seguridad, Cultura, recreación y deporte). El diagnóstico, supuso además la recolección de información en cifras para el ajuste y confrontación de los diagnósticos cualitativos inicialmente elaborados en cada C.C.P.

A los problemas resultantes se les clasificó a través de una matriz según extensión, intensidad y grado de malestar, que permitió establecer aquellos de mayor importancia. Retomando el enfoque de Desarrollo a Escala Humana se realizó el ordenamiento de los problemas identificados (desde los sectores) por escalas del desarrollo para priorizarlos por escalas del desarrollo a nivel humano, familiar, comunal –corregimental y organizacional en aras de imprimirle a los planes una visión y análisis integral.

Contextualización:

Durante este momento, se llevó a cabo la sensibilización y capacitación de los actores del desarrollo de cada comuna y el corregimiento para la participación en la planeación del desarrollo, desde la socialización y discusión del marco legal. Se posibilitó la construcción de conceptos en cuanto a la idea de desarrollo que fundamenta los Planes, abordando el enfoque del Desarrollo a Escala humana. Así mismo, se contextualizó la formulación de los Planes de Desarrollo en el Municipio, dentro del nuevo orden mundial y el balance de la planeación regulada en Colombia, identificando además, la articulación y viabilidad de éstos con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Formulación:

Constituyó el momento de toma de decisiones y la realización de acuerdos frente a las propuestas de desarrollo por comuna y corregimiento, llevándose a cabo actividades como la construcción de alternativas a los problemas priorizados por escala, la identificación de relaciones sinérgicas entre ellas, formulación de la visión de futuro, objetivos del plan, objetivos, estrategias y proyectos por escala, identificación de actores relevantes en la gestión, seguimiento y generación de las soluciones frente a los problemas y, elaboración del plan de acción para la gestión de cada Comité comunitario de Planificación.

Socialización

Este momento consistió básicamente en la exposición de los Planes en cada Comuna y el Corregimiento a través de una asamblea, para su retroalimentación, aprobación y presentación a las Juntas Administradoras Locales.

Evaluación y sistematización

Las actividades llevadas a cabo durante este momento fueron: valoración de dificultades y logros, identificación de recomendaciones y, producción de documentos finales que organizan la información por comuna y el corregimiento.

3. RECONOCIENDO NUESTRA COMUNA

3.1. NOSOTROS EN EL MUNICIPIO.

La Comuna 6 se hace particular frente al territorio municipal por su proceso histórico de ocupación y su conformación urbanística. Esta es una de las comunas más antiguas del municipio y su crecimiento urbano ha sido orgánico, dándole un carácter especial. Su estructura sinuosa se articula con las quebradas La Tablaza y la Doña María, que atraviesan su territorio. Éstas han sido generalmente asociadas a problemas, situación que ha ido cambiando gracias a que ha surgido una nueva conciencia frente al medio ambiente. Así, las quebradas empiezan a ser valoradas por sus habitantes como una potencialidad.

Por muchos años, los barrios de la Comuna han sido desatendidos por el Estado en sus necesidades básicas y debido al abandono que ha sufrido, los problemas de convivencia y seguridad se ven agravados, así como el bajo nivel en la calidad vida de la población, generando a nivel municipal la estigmatización de sus habitantes, lo que convoca a sus organizaciones a articularse y a potenciar sus fortalezas ambientales, arqueológicas, organizativas y culturales.

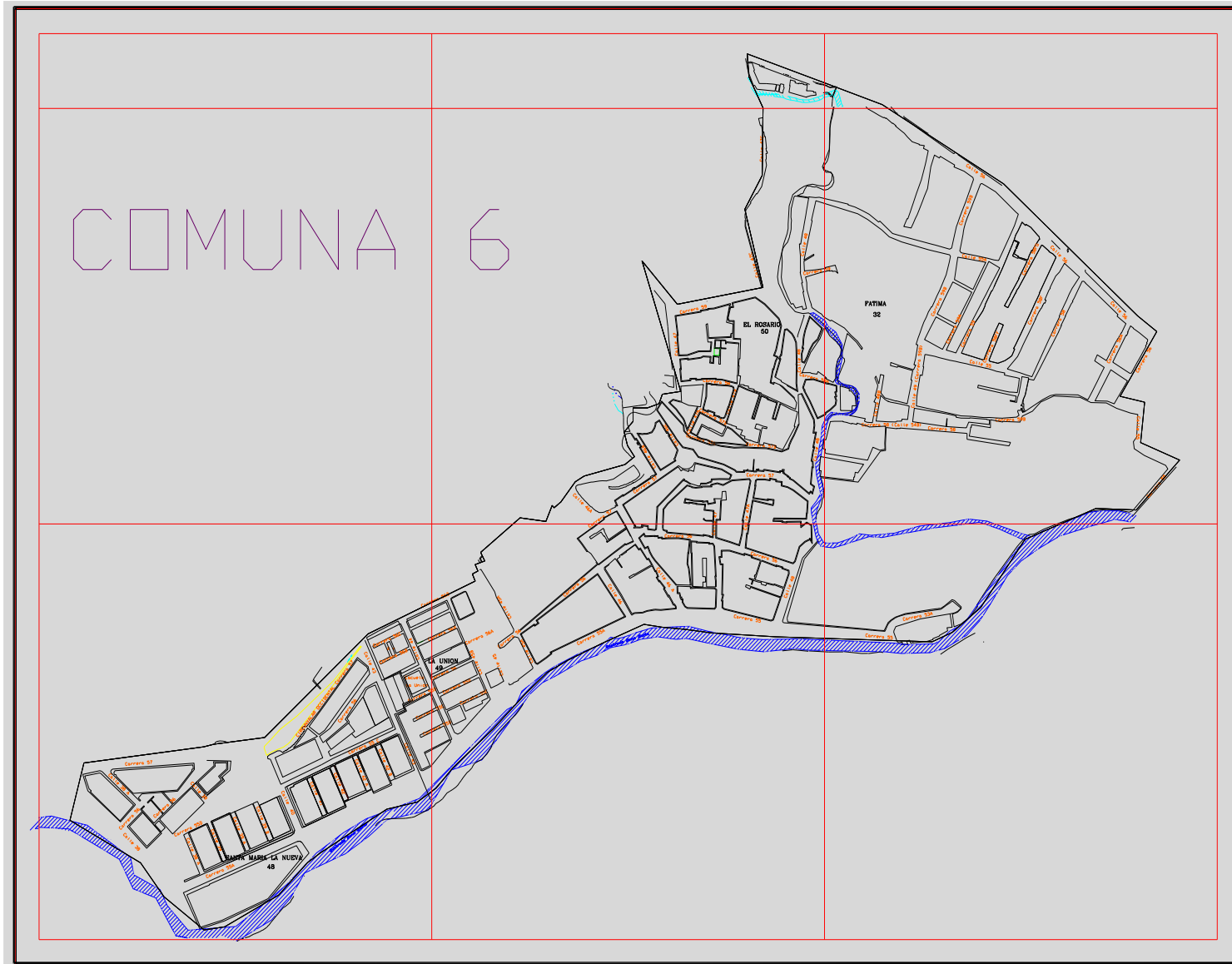
3.1.2 DELIMITACIÓN Y LOCALIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

Comuna N° 6: Delimitada por el oriente con la Comuna No. 1, por el norte a partir del punto donde la carrera 55 llega a la quebrada Doña María, y continuando por esta última carrera hasta encontrar la calle 55 y por ésta hasta llegar al punto geodésico 41 del perímetro urbano y por éste hasta el punto geodésico 62 del mismo; integrada por los siguientes barrios según el Catastro Municipal: Fátima, El Rosario, La Unión y Santa María La Nueva.

Como uno de los elementos determinantes de la estructura urbana cabe enunciar las centralidades urbana o subcentros que para la comuna 6 ha determinado el P.O.T. en el ARTÍCULO 41, en donde se establece que “En las comunas se consolidarán subcentros que buscan acercar los servicios a la comunidad, racionalizar su uso y generar sentido de pertenencia”. La delimitación de este subcentro en la comuna 6 quedara así:

Subcentro Comuna N° 6: Compreendida entre las carreras 56 y 58A y entre las calles 48 y el perímetro urbano.

PLANO GENERAL DE LA COMUNA



3.1.3 RESEÑA HISTÓRICA

El proceso histórico que se presenta a continuación fue información suministrada por planeación municipal para atender en alguna forma el proceso de la historia de la comuna 6, ya que por la poca disponibilidad de tiempo y recursos fue imposible reconstruir la historia de la comuna de manera coherente.

Su conformación urbana se da desde comienzos de siglo, cuando se encontraba algunos asentamientos aislados, en el área que hoy ocupa la comuna, especialmente en la zona más próxima a la quebrada Doña María.

En la segunda mitad del siglo XIX, el sector se leía dentro de la organización territorial y administrativa del Municipio como un “partido”, conocido con el nombre de Rincón Santo, nombre que sería posteriormente cambiado por el de El Rosario. Otros “partidos” eran entonces: Los Potreros, Doña María, La Salada, Los Polveros, Prado y Guayabal.

En 1890, el Concejo de Itagüí ordenó la apertura de una nueva calle que partía del parque principal hasta la quebrada Doña María donde posteriormente se construiría un puente de madera, permitiendo la consolidación de los asentamientos situados en la otra banda de la quebrada, entre ellos el barrio El Rosario.

La topografía donde se asienta corresponde a la parte baja del sistema montañoso del alto del Manzanillo, caracterizada por lo escarpado del terreno. Fenómeno que obligó al desarrollo de un trazado orgánico, asociado a la existencia de algunos caminos, que se constituirían en el tiempo como parte de la estructura urbana.

Durante la década del 50, con el recrudecimiento de la violencia en el campo, campesinos del sur vienen a instalarse buscando un apoyo en la industria. La ocupación que se da al territorio se caracteriza por ser procesos de invasión piratas.

Actualmente el proceso de urbanización se sigue dando por la invasión en terrenos considerados de “nadie”, retiros de quebradas, y zonas de alta inestabilidad, por pobladores inmigrantes de la guerra fundamentalmente de Uraba, lo que ha empeorado las precarias condiciones existentes en la comuna.

3.2.1 NUESTRO CONCEPTO DE DESARROLLO

En taller realizado con el C.C.P. se ha construido el concepto de desarrollo que al parecer de todos los integrantes es el mas adecuado para la comuna.

Algunas propuesta iniciales al concepto.

- Una comunidad organizada busca alternativas de solución a las diferentes necesidades y priorizándolas mediante el esfuerzo conjunto.
- Es un proceso de capacitación entre los líderes para sacar adelante una comunidad.
- Posesionar una comunidad organizada en un proceso continuo de mejoramiento de su calidad de vida.
- Conocer las potencialidades de la comuna entendida desde lo físico y lo humano.

DESARROLLO

“Hay desarrollo cuando la comunidad este organizada, que explote sus potencialidades. Haya igualdad de oportunidades y libertad; como individuo a conocer cuales son sus derechos y deberes para aprender desde su cultura a vivir con calidad, dignidad y equidad, y cumpliendo todo esto habrá paz y justicia, construyendo un mundo con armonía, producto de un proceso con visión de crecer articuladamente, tanto humano como en relación con su medio, para alcanzar una satisfacción integral del ser humano.”

3.3 ESCALA HUMANA

Se entiende por escala humana, el contexto o nivel en el que se satisfacen las necesidades en relación con uno mismo, incluyendo variables que sólo se pueden medir sobre el individuo. Alude entonces, al estado actual de las personas en relación con su distribución poblacional, niveles de educación y salud, ocupación y empleo. Así mismo, se reconocen las particularidades de cada grupo y sector poblacional sean hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar o discapacitados.

3.3.1 ¿CUÁNTOS SOMOS?

La comuna 6 tiene en la actualidad, según proyección DANE para el año 2000, una población de 16.142 habitantes que de acuerdo al P.O.T se distribuyen en los 4 barrios que conforman la comuna de la siguiente forma.

CUADRO 1. Distribución de la Población de la Comuna 6 por barrios.

Nombre del Barrio	Población Total
El Rosario	7.630
Fatima	4.163
La Unión	1.737
Santa María La Nueva	2.612
T O T A L	16.142

Fuente: Secretaria de planeación, proyección a 2001.

Aunque la proyección que se presenta al año 2000 ha sido realizada de acuerdo a la metodología requerida para tal fin, no creemos totalmente confiables los datos pues no se ha estimado la población que como consecuencia de la migración se ha asentado en el municipio en los últimos 7 años.

“Migraciones

La información se presenta a continuación se refiere a los datos municipales ya que no se ha realizado este tipo de análisis para las comunas, pero en alguna medida nos permite mirar la realidad que vive nuestra comuna.

Para analizar los procesos migratorios, se dispone de dos informaciones:

La población por lugar de nacimiento

En 1993, aproximadamente el 64.5% de la población de Itagüí no había nacido en el municipio. Los itagüiceños sólo representaban el 35.5% de la población asentada en el municipio.

Estos datos dan una idea de los procesos migratorios vividos en el municipio, los cuales no son ajenos a la dinámica migratoria nacional y se han acentuado en la segunda mitad del siglo. Itagüí, por sus características eminentemente urbanas, su condición de municipio industrial, su cercanía con Medellín, y su localización en el área metropolitana, ha recibido gran parte de la población migrante del Departamento de Antioquia, y especialmente de la región del Suroeste, lo que tendrá implicaciones en el momento de analizar el sentido de pertenencia al Municipio.

Migración reciente

Si la figura anterior mostraba cómo la población de Itagüí, en su mayoría, se compone de pobladores no nacidos en el municipio, la siguiente evidencia que esta población de origen paisa, al llegar a Itagüí, se estabiliza. En efecto, cuando se observa la composición de la población según el lugar de residencia cinco años antes del censo (período 1988-1993), se observa que el 75,5% vivía ya en Itagüí, lo que significa que, antes de este período, había llegado al municipio 40% de su población en el año de realización del censo, para sumarse al 35,5% de itagüiceños de nacimiento y asentarse principalmente en el área urbana.”⁹

3.3.2 LOS JÓVENES DE LA COMUNA:

“el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”

Artículo 45 Constitución Política de Colombia.

En relación a la población joven de la comuna el C.C.P. señala como preocupante su situación pues son un grupo poblacional que no tiene alternativas claras frente a su situación actual, ni a su proyección de vida. Se mira con preocupación el crecimiento de la drogadicción y de las bandas en el territorio de la comuna ya que estas son parte de la violencia que allí se vive. Las bandas son temidas pero a la vez buscadas para mantener el orden donde las instituciones parecen ineficaces.

“Estas relaciones entre los jóvenes y la violencia no son nuevas ni son exclusivas de Itagüí, algunos estudiosos plantean que hay mayor participación en violencia y delincuencia durante la adolescencia. (...) En el momento según la Secretaría de Gobierno existen en Itagüí entre 15 y 20 bandas de jóvenes.

Mientras tanto, las políticas en favor de la juventud son demasiado tímidas como para hacerle frente al problema de este grupo poblacional. En el municipio existe una Sub-secretaría para la Juventud que funciona con grandes inconvenientes. El primero de ellos es que no poseen un diagnóstico o por lo menos una investigación de caracterización de la juventud que les permita hacer propuestas significativas para ellos. Aunque muestran una variedad de actividades y programas.”¹⁰

3.3.3 BIENESTAR SOCIAL:

Los hogares comunitarios que atienden los niños de la comuna 6 hacen parte de la asociación EL ROSARIO DE MARIA. Estos hogares se encuentran distribuidos en la comuna de la siguiente manera: 3 en el zanjón Miranda, y 8 en el barrio el Rosario. Cada uno de los hogares comunitarios atiende 13 niños, lo que representa un total de 143 niños atendidos en la comuna.

En relación a los hogares se ha encontrado la siguiente problemática:

- Se presenta el retiro constante de niños del hogar comunitario porque las familias de los menores no cuentan con los recursos para cancelar la cuota establecida para el aporte de los niños. (A la fecha son 5000 pesos)
- No existe ningún tipo de atención profesional en salud para los menores en los hogares comunitarios, conociéndose la problemática que estos centros pueden generar por ser un foco potencial para la propagación de enfermedades.

⁹ P.O.T. 2000 - 2009 Municipio de Itagüí

¹⁰ Diagnóstico de la situación de derechos humanos en el municipio de itagüí 1997-1999

- A pesar del conocimiento que se tiene de la importancia de la formación de los niños a las edades que se encuentran en los hogares comunitarios, no se cuenta con ningún programa que ayude a su formación, este se deja a las madres comunitarias que si bien cuentan con la voluntad no tienen la preparación adecuada para atender la demanda del infante.

Discapacitados.

“El estado adelantará una Política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.” Artículo 47 Constitución Política de Colombia.

La información de la población discapacitada con la que se contó para este informe es poca, ya que solo se cuenta con los datos suministrados por el SISBEN, lo que no permite construir un diagnóstico cierto de la situación real de esta población en particular.

Solo cabría señalar que el C.C.P. la ha identificado como una de las poblaciones más vulnerables de la comuna, su dificultad para la consecución de empleo, de capacitación e incluso de aquellas actividades tan elementales como su desplazamiento se ven imposibilitadas por las pocas consideraciones que hacia ellos se tienen. En la siguiente tabla se presenta la población discapacitada por barrios identificada en La información del SISBEN.

CUADRO 2 población discapacitada por barrios según SISBEN a octubre de 2000

BARRIOS	TOTAL
Sta. María La Nueva	15
La Unión	35
El Rosario	162
Fátima	25
TOTAL	237

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

De acuerdo al número de encuestas del sisben que corresponden a 10688 para la comuna 6, la población de discapacitados corresponde a 237 personas, esto implica un 2.21% de la población encuestada, Índice bastante alto, que obliga a considerar de una manera mas seria programas que permitan a esta población un adecuado desarrollo.

Adultos mayores

“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia” Artículo 46 Constitución Política de Colombia.

La población de adultos mayores continua siendo en la comuna una de las mas desatendidas en todos los aspectos, son estos quienes se ven realmente afectados por las difíciles condiciones que atraviesa hoy la economía y el alto grado de descomposición social, y a pesar de ello no se han considerado centros de atención especial que propendan por el mejoramiento de sus condiciones de vida. En la comuna 6 no se cuenta con ningún espacio que permita el adecuado desarrollo de sus actividades cotidianas o que atiendan la demanda de recreación necesaria para su adecuado desenvolvimiento.

Desde la institucionalidad el municipio cuenta con el Hogar de lo Recuerdos, el cual atiende a la Tercera Edad desarrollando actividades de capacitación en artes y manualidades además de un completo programa de actividades físicas el cual esta siendo descentralizado, lo que ha permitido que hoy podamos contar en la comuna con algunas actividades deportivas.

Mujeres y Hombres cabeza de hogar.

Este es una de las problemáticas que mas frecuentemente se presenta en la comuna 6, viéndose reflejada la problemática en un mayor índice en el grupo femenino, pues, es quien generalmente asume la responsabilidad de los hijos. De acuerdo al C.C.P. esto corresponde no solo a la irresponsabilidad del padre, sino también al poco cuidado que se le presta al fenómeno del madresolterismo a pesar de los altos índices que esta problemática presenta. Otro de los problemas identificados en relación a las mujeres cabeza de hogar, es el reconocimiento de sus hijos por parte de los padres biológicos, pues generalmente las madres se ven abocadas a iniciar un largo camino jurídico para obtener dicho reconocimiento legal por parte del padre, proceso que muchas madres no realizan por los costos que estos procesos implican, por lo dispendioso o simplemente porque no conocen de él.

La información que se presenta a continuación ha sido obtenida a través de la base de datos SISBEN, pues la administración no ha creado un sistema que permita recopilar datos de la población general que detallen con precisión la magnitud del problema.

Tabla 1. Jefes De Familia Hombres Sin Pareja Por Grupo Etereo

BARRIOS	12 A 35	36 +	TOTAL
Sta. María La Nueva	6	3	9
La Unión	21	18	39
El Rosario	73	130	203
Fátima	13	19	32
TOTAL	113	170	283

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 2. Jefes De Familia Mujeres Sin Pareja Por Grupo Etereo

BARRIOS	12 A 35	36 +	TOTAL
Sta. María La Nueva	11	36	47
La Unión	48	70	118
El Rosario	405	537	942
Fátima	64	67	131
TOTAL	528	710	1238

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 3. Jefes De Familia Hombres Por Grupo Etereo

BARRIOS	12 A 35	36 +	TOTAL
Sta. María La Nueva	23	36	59
La Unión	84	126	210
El Rosario	503	820	1323
Fátima	78	100	178
TOTAL VIVIENDAS	688	1082	1770

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 4. Jefes De Familia Mujeres Por Grupo Etareo

BARRIOS	12 A 35	36 +	TOTAL
Sta. María La Nueva	11	36	47
La Unión	48	71	119
El Rosario	414	545	959
Fátima	64	68	132
TOTAL VIVIENDAS	537	720	1257

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Se ha encontrado a través de la información suministrada por el sisben que el 14.23% de la población encuestada (10688), es decir 1521 hogares cuentan con solo uno de los jefes de familia, y de ellos el 11.6 corresponde a mujeres cabeza de hogar, es decir 1238, Aspecto que hace evidente la desprotección que sufre la mujer en nuestras comunidades. En relación a la población masculina es evidente que la problemática se hace en ocasiones más aguda debido a la poca facilidad con la que estos cuentan para la atención y cuidado de sus hijos.

El C.C.P. en referencia a lo anterior, ha señalado las dificultades y la aguda problemática que viven estos jefes de hogar sin pareja, en especial la mujer ya que para esta se hace mas difícil la consecución de empleo, pues es ella quien generalmente carga con la responsabilidad del cuidado de los hijos y en un alto porcentaje no cuentan con ninguna capacitación para el trabajo, de aquí que se plante la necesidad de fortalecer los hogares comunitarios que le permitan aumentar su disponibilidad de tiempo y posibilitar la capacitación para las mujeres cabeza de hogar.

3.3.4 LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA:

“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Art. 67. Constitución Política de Colombia).

Ha sido la educación uno de los problemas priorizados en la comuna, pues de acuerdo a lo expuesto por los habitantes esta presenta deficiencia en cuanto a la cobertura y la calidad, dos aspectos complejos frente a los cuales la comunidad tiene poca ingerencia en el momento, pero si se le permite apoyar los procesos educativos al involucrarlos en el Proyecto Educativo Institucional y allí identificar su real problemática, se tendrán herramientas eficaces para atender en alguna medida estas deficiencias.

El hecho de que cerca del 70% de la población entre 15 y 19 años hoy se ubique en algún nivel de secundaria, es un logro importante. Sin embargo, la proporción de jóvenes con estudios superiores y secundarios completos es aún relativamente baja. Así, la secundaria completa sólo es alcanzada por 30% de los jóvenes entre 20 y 24 años de edad y la superior, por 15% en el mismo rango de edad.

Instituciones Educativas Comuna No.6

En la comuna 6 solo existen dos planteles educativos que igualmente corresponden a dos instituciones: Escuela La Unión, Colegio El Rosario

La información que se presenta a continuación da cuenta del estado actual del sistema educativo en la comuna 6 para el año 2000.

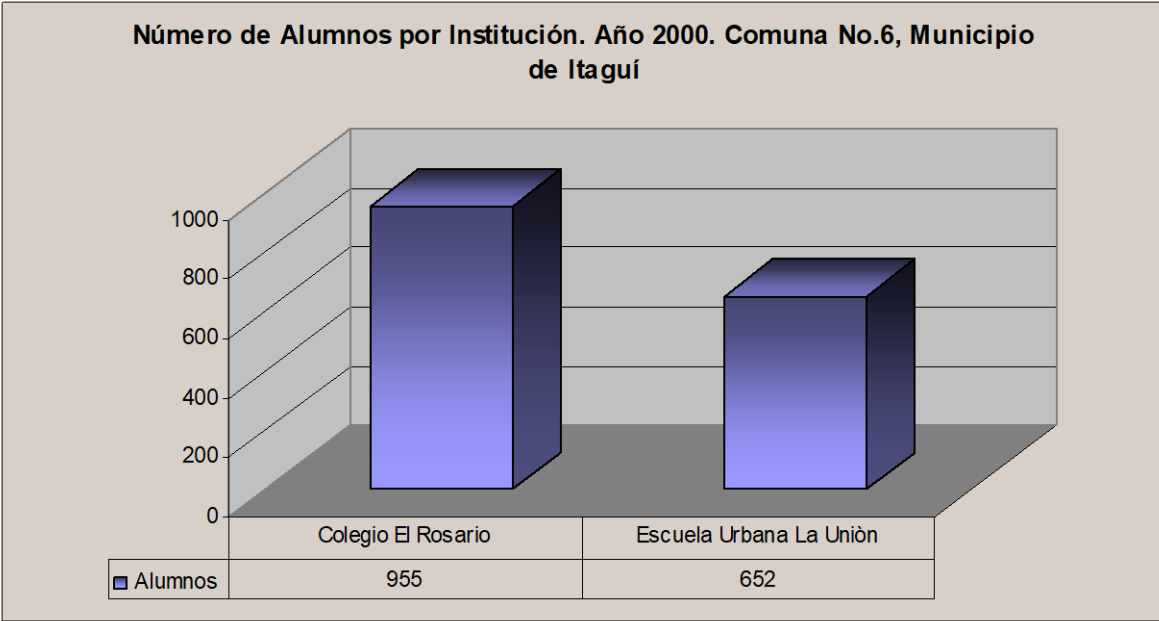


Figura 1. Numero de alumnos por institución comuna 6

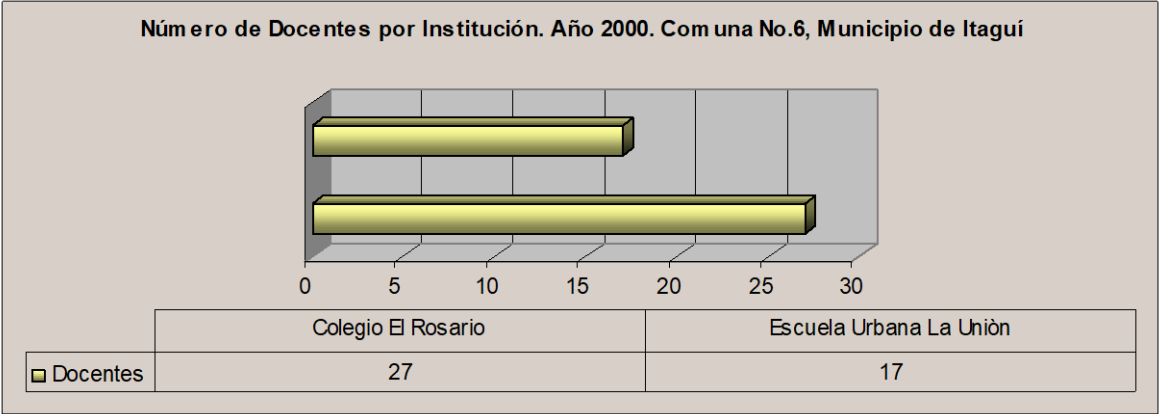


Figura 2. Docentes por institución

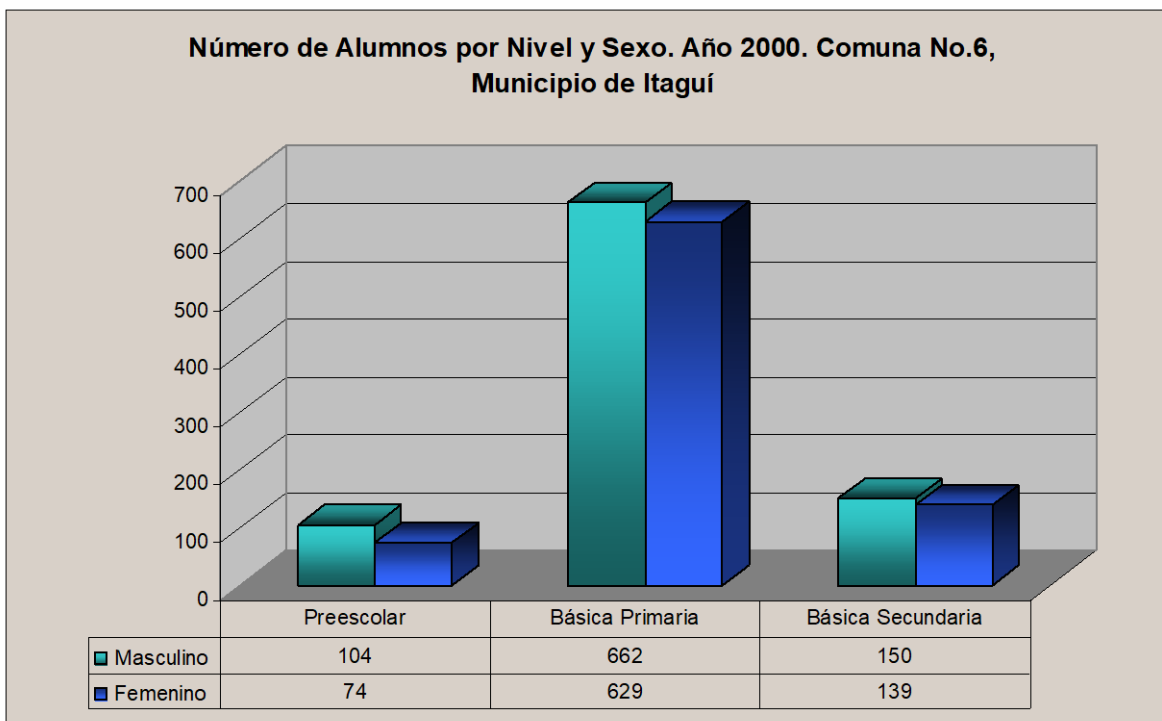


Figura 3. Alumnos por nivel y sexo en la comuna 6

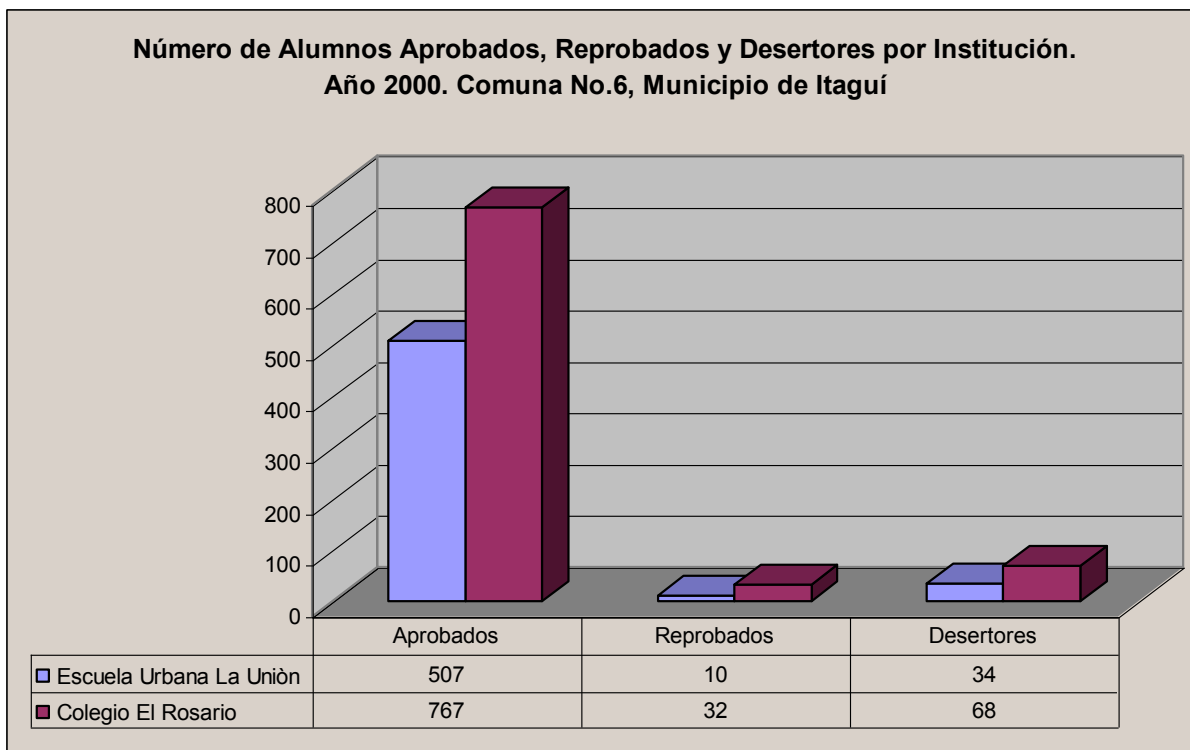


Figura 4. Alumnos aprobados, reprobados y desertores

Deserción escolar

La deserción escolar es uno de los problemas que debe afrontar el sistema educativo en el municipio de Itagüí, este debido a dos causas constantes en nuestro municipio, la movilidad poblacional y la creciente disminución de los ingresos familiares, lo que implica no estar en capacidad de asumir los costos que demanda la educación o la imperiosa necesidad que el niño trabaje. Los datos que a continuación presentamos son indicativos de la comuna 6 para el año 2000.

$$\text{Índice de retención primaria} = \frac{\text{Alumnos matriculados en 5º son } 205}{\text{Alumnos matriculados en 1º son } 268} = \mathbf{0.76}$$

Corresponde este indicador que hay una retención escolar del 76% es decir que el 24% restante salen del sistema educativo, 63 de estos niños no continúan estudiando.

El índice de retención internivel, es decir de aquellos alumnos que salen de 5º e ingresan a 1º es un dato que se presenta como mera información ya que no correspondería a la realidad pues la comuna solo cuenta con una opción para la continuidad, la que no es capaz de atender la demanda en la comuna 6, así que un gran porcentaje de quienes terminan primaria se ven en la obligación de continuar su bachillerato fuera de la comuna.

$$\text{Índice de retención internivel} = \frac{\text{Alumnos matriculados en 6º son } 205}{\text{Alumnos matriculados en 5º son } 87} = \mathbf{0.42}$$

Es decir que de 205 alumnos solo 87 continua bachillerato, lo que no corresponde a la realidad, pero que igual no podríamos dar respuesta correcta a este indicador, ya que no se cuenta con el dato de la población que es atendida por los colegios de las otras comunas.

En cuanto a la retención secundaria encontramos lo siguiente:

$$\text{Índice de retención secundaria} = \frac{\text{Alumnos matriculados en 9º son } 32}{\text{Alumnos matriculados en 6º son } 87} = \mathbf{0.367}$$

Lo que significa que solo el 36.7% culmina 9º en la comuna, pues el unico colegio en la comuna solo atiende hasta este nivel, la explicación de esta alta deserción podría explicarse por el alto índice de población flotante, el bajo índice de ingresos familiares o la oportunidad de ingresar a una institución que permita concluir la secundaria.

Indicadores de cobertura

“Según las proyecciones del DANE, al año 2.000, la población en edad escolar de cinco a diecisiete años en el municipio de Itagüí era de 54.064. De esta población fue inserta en el campo educativo municipal, para el mismo año, 50.529 estudiantes equivalente a un 93.5% de la misma, los 3.525 restantes, equivalentes al 6.5%, para entonces no demandaron el servicio educativo en el municipio de Itagüí. (...) Si bien los datos estadísticos actuales permiten una lectura crítica del municipio en su cobertura, tasa de deserción, de aprobación, reprobación y retención las proyecciones que se pueden realizar quedan sujetas a fluctuaciones muy diversas que obedecen a factores, entre otros, como: a) la demanda creciente por parte de población desplazada hacia el municipio, presentada por las diferentes causas existentes en el ámbito nacional, b) el alto costo educativo en pensiones y matrículas en la educación del sector no oficial tanto aquí como en municipio vecinos, c) el hecho de que Itagüí se encuentre ubicado en una vía troncal que comunique amplia y fácilmente con otros municipios se constituye en factor de doble filo, en tanto, las deficiencias en la atención educativa de los municipios vecinos se convierte en demanda para Itagüí la cual no, necesariamente, se constituye en factor de equilibrio entre las partes.

Razones como estas dificultan estabilizar la proyección en la demanda educativa anual, tanto en las comunas como en el municipio, y contribuyen a explicar fluctuaciones en las tasas de retención y aprobación e incrementos disparados en indicadores financieros como el de cobertura.”¹¹

El cuadro que se presenta a continuación contiene información suministrada por los rectores de cada institución en la que se identifican los problemas principales y las alternativas que plantean los administradores de cada una de ellas.

Cuadro 3. Descripción De Las Instituciones Educativas En La Comuna

Institución							Principales problemas de la institución	Principales problemas de la comuna a nivel educativo	Alternativas de solución frente a los problemas enumerados	Objetivo del PEI	Tiene diagnóstico o su institución
	Primaria			Secundaria							
	Demanda	Atendidos	Matriculados	Demanda	Atendidos	Matriculados					
COLEGIO EL ROSARIO			750	100	62	300	Falta de docentes. Remodelación planta física. Desnutrición en la población escolar	Falta de compromiso por parte de los padres de familia. Deserción escolar. Falta de cupos. Desnutrición en la población escolar.	Dotar a los institutos de los maestros y personal administrativo necesario. Adecuar planta física y dotar de espacios recreativos.	P.E.I. ROSARIO. Proyectar la institución al servicio de la comunidad a través de los diferentes programas y actividades.	Si, hace parte del P.E.I.
ESCUELA URBANA LA UNIÓN	700	25	686				Hacinamiento, Falta de coordinador	Pocos refrigerios, falta de	Asignar los recursos de acuerdo a	Elevar el nivel socio cultural de	No

¹¹ Diagnostico Secretaria de Educación año 2000

							es, y de secretarias. Adecuación de la unidad sanitaria.	preescolares, el problema ocasionado por la inestabilidad de los docentes de cobertura en educación por la falta de continuidad en el servicio.	las necesidades de los barrios, Respetar el presupuesto para educación.	la comunidad mediante el rescate de los hábitos lecto escritores.
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

Fuente: Administradores de las instituciones

La problemática planteada desde los administradores de los establecimientos ha sido recogida por el diagnóstico elaborado por el C.C.P., a excepción de la problemática identificada en el aspecto administrativo.

El C.C.P. de la Comuna ha identificado la siguiente problemática que corresponde tanto a la cobertura como a la calidad, es necesario hacer la aclaración que este diagnóstico corresponde más a una percepción cualitativa que cuantitativa. Aquí se pretende dar una mirada tanto a los aspectos de cobertura como a los de calidad, entendiendo ésta desde los diferentes aspectos que pueden en algún momento alterarla, de aquí que la desnutrición infantil, la violencia intrafamiliar hagan parte del diagnóstico de educación. Los principales conflictos identificados que relaciona el C.C.P. con el sector educativo son: Disminución de recursos a la educación, Mantenimiento inadecuado de las plantas físicas, Condiciones naturales de ventilación e iluminación deficientes en el colegio el Rosario. deficiencias en zonas recreativas y deportivas en las instalaciones educativas, Deficiencias e inadecuado estado de las unidades sanitarias, un alto porcentaje de los docentes no cuentan con capacitación continua, no existe en los establecimientos educativos una adecuada dotación para los docentes, un alta desmotivación del docente por situación laboral, no existen proyectos de proyección a la comunidad desde las instituciones educativas, existe una alta desmotivación de los padres para la participación en las organizaciones de carácter educativas, poca disposición de las directivas para la participación del padre de familia, alto índice desnutrición infantil, violencia intrafamiliar, no existe atención integral al niño con dificultades, hacinamiento en las aulas. Como otras de las problemáticas identificadas que sin ser inherentes al sistema educativo si tiene directa relación con el son.

- Falta de identidad en los habitantes de la comuna para dar a conocer sus barrios,
- Alto grado de estigmatización para con los habitantes de la comuna 6.
- Poca capacitación para el empleo por parte de los establecimientos educativos.
- Escaso conocimiento de la constitución y política.

Tratando de dar una visión mas integral de la problemática del sector educativo se ha revisado la información suministrada por el censo sisen, de la cual se obtuvo lo siguiente.

Tabla 5. Hombres Y Mujeres Con Primaria

BARRIO	HOMBRES RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa María la Nueva	0	5	3	9	5	2	0	0	0
La Unión	3	19	24	23	15	5	2	1	0
El Rosario	8	162	195	184	90	44	15	11	0
Fátima									
TOTALES	11	186	222	216	110	51	17	12	0

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 6. Hombres Y Mujeres Con Bachillerato

BARRIO	RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa María la Nueva	0	4	3	7	15	3	2	0	0
La Unión	3	28	28	31	20	21	3	1	0
El Rosario	17	125	239	202	139	52	19	13	1
Fátima									
TOTALES	20	157	270	240	174	76	24	14	1

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 7. Hombres Analfabetas En La Comuna 6

BARRIO	HOMBRES RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa María la Nueva	29	2	3	0	0	0	0	0	0
La Unión	89	9	3	5	1	2	4	0	0
El Rosario	746	41	19	23	31	28	33	7	3
Fátima	128	5	5	2	1	3	5	0	0
TOTALES	992	57	30	30	33	33	42	7	3

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 8. Mujeres Analfabetas En La Comuna 6

BARRIO	MUJERES RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa María la Nueva	32	1	1	0	0	1	2	1	0
La Unión	84	6	6	2	2	3	4	2	0
El Rosario	753	32	17	20	31	39	33	13	2
Fátima	116	2	4	3	4	8	2	2	0
TOTALES	985	41	28	25	37	51	41	18	2

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

De la información sisben se tiene un total de 178 hombres y 202 mujeres entre 22 y 99 años analfabetas, para un total de 380, es decir un 3.5% de la población encuestada en el SISBEN, lo que señala el índice de analfabetismo para la comuna 6 si atendemos esta población como una muestra estadística, lógicamente que se hace referencia a la población más vulnerable de la comuna.

3.3.5 EMPLEO Y OCUPACIÓN:

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”
Artículo 25. Constitución Política de Colombia

En el proceso realizado por el C.C.P. dentro del diagnóstico y la priorización de los principales conflictos se ha identificado el **alto índice de desempleo** como uno de los mayores problemas a nivel familiar.

La comunidad ha manifestado su preocupación por el alto índice de desempleo que presenta la comuna y el municipio en general, agravado esto por la carencia de alternativas que desde el estado se presenta para dar solución a la aguda problemática.

A pesar que el trabajo es un derecho fundamental como lo manifiesta la Constitución Política, no han sido muchos ni bien encaminados los esfuerzos para lograr disminuir la tasa de desempleo que presenta hoy nuestro municipio.

El **empleo** constituye la base de la economía local, ya que su objetivo es satisfacer las necesidades humanas a través del ejercicio de una ocupación u oficio remunerado, que le permite a las personas cierto nivel de autonomía, dirigir su energía, sentirse productivo e interrelacionarse con los demás, constituyendo el instrumento fundamental para generar los satisfactores materiales, psicológicos y sociales necesarios para el desarrollo integral de los individuos.

A diciembre de 2000, la tasa de desempleo a nivel nacional fue del 19.7%. De acuerdo al último informe DANE. En el Área Metropolitana se reportó un índice del 20%, lo que significa que aproximadamente 269.000 personas se encontraban sin empleo. Para el municipio de Itagüí la situación se presenta aún más crítica, pues para el año 1999, se indicó que la tasa de desempleo municipal era del 24%, la más alta del área metropolitana según el informe presentado por la firma consultora Asistec Ltda ¹, cifra que hasta la fecha al parecer no ha presentado ninguna disminución.

Como condiciones que afectan directamente la generación de empleo en el municipio de Itagüí se destacan “la caída de la demanda” de productos, la cual “incidió directamente en sectores productivos básicos, como el textil, fibras sintéticas, metalmecánica y otros”, la tecnificación de algunas empresas que para nuestro país “en creciente subdesarrollo” no significa mejores condiciones de trabajo sino despidos masivos, el traslado y cierre de empresas ahogadas por la crisis, la inseguridad, etc.

La comunidad encuentra en la desarticulación de la empresa privada con las políticas del municipio, otra de las causas que contribuyen al creciente desempleo, además de una “apertura económica” desmedida, así como un creciente contrabando que inunda cada día el comercio.

Otro de los factores, ajeno a la situación industrial pero que afecta directamente el índice de desempleo es el alto número de población migrante, ya que llega al municipio, atraída por las supuestas oportunidades que ofrece una ciudad industrial, a elevar la demanda de empleo y con esta el índice de desempleo contribuyendo a agudizar el problema.

¹ Firma consultora: Asistec Ltda. estudio: “Evaluación del sistema productivo en el municipio de Itagüí” año 1999

A pesar de la gran cantidad de movimiento comercial e industrial que registra Itagüí, la mayoría de sus habitantes laboran fuera del municipio, y las industrias vinculan mas personal de otros municipios que de este. Las razones que manifiestan los industriales para justificar tal situación son la falta de mano de obra calificada en la población del municipio y bajo nivel de escolaridad, aspectos con los que la comunidad esta de acuerdo pero a su vez manifiesta que esto es consecuencia de la ausencia de políticas claras para la capacitación técnica de la población laboralmente activa, además del difícil acceso a centros de capacitación tecnológica, diversificación del bachillerato y el alto costo de la educación para Cualificación profesional.

Como consecuencia de la carencia de empleo la comunidad ha asociado situaciones como el alto índice de necesidades básicas insatisfechas, el aumento en los niveles de violencia, el aumento de estados de animo depresivos, la violencia intrafamiliar, el deterioro del tejido Social, una baja autoestima en jóvenes y adultos que no cuentan con la posibilidad de ingresos.

Como alternativa a la aguda crisis el municipio de Itagüí cuenta con 2 Centros de Información para el Empleo, uno de ellos del SENA funcionando en el Complejo sur en el barrio Calatrava, y el otro en el centro administrativo, desde noviembre del año 1999. Según la administración los Centros de Información para el empleo inciden sobre dos formas de desempleo. El primero de ellos generado por la falta de encuentro entre la oferta y la demanda laboral. El segundo se presenta por la falta de una adecuada formación ocupacional, acorde con las exigencias y necesidades del mercado laboral.

Otra de las alternativas aunque transitoria es el empleo de choque que se esta generando por parte de la administración municipal, en este programa se ocupan aproximadamente 750 personas en un empleo de ½ tiempo que les permite al menos suplir algunas necesidades básicas.

La comunidad ha presentado algunas alternativas que buscan no solo la solución del problema del desempleo si no también las consecuencias y algunas de las causas, estas son las siguientes. Subsidio a madres cabeza de hogar. Fortalecimiento de hogares comunitarios. Fortalecimiento de restaurantes escolares. Capacitación técnica para el empleo con énfasis a madres cabeza de hogar y discapacitados, mesa para el encuentro “Empresarios – Estado –Comunidad”. Capacitación técnica según demanda municipal. Fortalecimiento de oficina técnica para el empleo. Conformación de cooperativas de trabajo asociado. Implementación de la cadena formativa en educación. Capacitación técnica y financiera a fami y microempresas. Estudio de articulación de las distintas fami y microempresas asentadas en el municipio de Itagüí.

La información presentada a continuación corresponde a lo suministrado por la base de datos del SISBEN, a la fecha de marzo de 2001. Sabemos que si bien el SISBEN no cubre toda la población y que mide la de mas bajo nivel económico, si puede darnos algunos elementos para comprender la situación de la comuna frente al municipio en el sector empleo.

Tabla 9. Hombres Buscando Trabajo Comuna 6

BARRIO	HOMBRES RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa María la Nueva	0	8	11	9	4	2	0	0	0
La Unión	0	18	18	22	7	2	0	0	0
El Rosario	1	122	150	84	49	18	0	0	0
Fátima	0	22	27	11	7	0	0	0	0
TOTALES	1	170	206	126	67	22	0	0	0

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 10. Mujeres Buscando Trabajo Comuna 6

BARRIO	MUJERES RANGOS DE EDAD								
	0-10	11-21	22-32	33-43	44-54	55-65	66-76	77-88	89-99
Santa Maria la Nueva	0	3	6	4	2	0	0	0	0
La Unión	0	18	18	13	2	0	0	0	0
El Rosario	2	135	130	64	25	3	1	0	0
Fátima	0	15	18	6	4	0	0	0	0
TOTALES	2	171	172	87	33	3	1	0	0

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

En la comuna 6, de acuerdo a las personas encuestadas por el SISBEN, se encuentran buscando empleo el 9.7%, es decir 1061 personas, de la población encuestada (10688), lo que no atiende ninguna relación con la población general de la comuna o el municipio. Este índice al parecer es relativamente bajo para la comuna, pero es importante considerarla, de acuerdo a la misma información DANE, que mas del 91% de la población encuestada devenga menos de un salario mínimo legal vigente, el rango en el que clasifica esta población es de 0 a 150.000 pesos.

Tabla 11. Ocupación Jefes De Hogar (Mujeres, Hombres)

BARRIO	Empleado u obrero particular	Empleado u obrero gobierno	Empleador	Trabajador cuenta propia	Trabajador familia Sin rem.	Empleado Domestico	TOTAL
Santa Maria la N.	25	4	0	60	0	2	91
La Unión	156	7	0	133	0	12	308
El Rosario	1190	46	7	810	1	75	2129
Fátima	97	4	0	192	0	13	306
TOTALES	1468	61	7	1195	1	102	2834

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

De acuerdo a la encuesta del SISBEN las **2834** personas que se encuentran laborando tienen las siguientes ocupaciones: son empleados varios el **51.8%**, (1468), Empleado u obrero gobierno **2.2%** (61), empleador **0.26%** (7), Trabajador cuenta propia el **42.1%** (1195), Trabajador familia Sin remuneración **0.03%** (1), Empleado Domestico el **3.6%** (102).

3.3.6 SALUD

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad... Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”

Art. 49. Constitución Política de Colombia.

Morbilidad y epidemiología.

La información presentada por barrios no es el total, solo aparece parte de la información, ya que las instituciones prestadoras de servicios no consideran el dato sobre el lugar de residencia del paciente, solo en algunos casos este dato se recoge pero no es llevado sistemáticamente, en consecuencia la información que se presenta a continuación sobre los barrios no comprende la totalidad de los casos ocurridos en el lapso de tiempo enunciado.

Cuadro 4. Casos presentados de los principales Eventos de Salud Pública desde enero de 2000 a marzo de 2001.

EVENTO	NUMERO DE CASOS EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE CASOS EN LA COMUNA					TOTAL
		Santa María la Nueva	El Rosario	La Unión	Fátima		
Varicela	425	5	1	0	0	6	
Tuberculosis	39	4	0	0	0	4	
Accidentes rábicos	104	3	2	0	0	5	
HIV (SIDA)	20	2	0	0	0	2	
Hepatitis	26	0	1	0	0	1	

Fuente: Software SIVIGILA. Subsistema de Información. Dirección Local de Salud.

Mortalidad

La información de mortalidad presentada corresponde a datos municipales ya que aún no ha sido discriminada la información de acuerdo a cada comuna.

Defunciones según Régimen de Seguridad Social. Municipio de Itagüí. Año 2000.

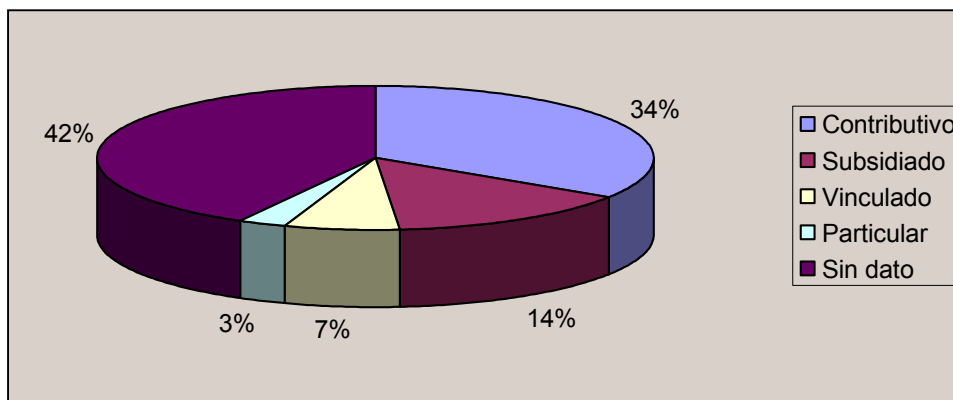


Figura 5.

El total de defunciones durante el año 2000 en el Municipio de Itagüí fue de **752** y la edad promedio de muerte fue de 46 años, esto puede ser debido al gran número de defunciones por homicidios y lesiones infringidas, causa que ocupa el primer lugar en el Municipio.

TASA DE MORTALIDAD PERINATAL municipio de itagüí (2000)

No de defunciones	Tasa x 1000
44	12.07

Fuente: Software SIVIGILA. Subsistema de Información. Dirección Local de Salud.

TASA DE MORTALIDAD MATERNA municipio de itagüí (2000)

No de defunciones	Tasa x 1000
1	0.27

Fuente: Software SIVIGILA. Subsistema de Información. Dirección Local de Salud.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL municipio de itagüí (2000)

No de defunciones	No de menores de 1 año	Tasa x 1000
37	3644	10.15

Fuente: Software SIVIGILA. Subsistema de Información. Dirección Local de Salud.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL municipio de itagüí (2000)

No de defunciones	Total Población	Tasa x 1000
752	232.366	3.24

Fuente: Software SIVIGILA. Subsistema de Información. Dirección Local de Salud.

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD MUNICIPIO DE ITAGÜÍ AÑO 2000

1. Homicidios y lesiones infringidas intención.
2. Infarto agudo del miocardio.
3. Enfermedades cerebrovasculares.
4. Otras enfermedades aparato respiratorio.
5. Tumor maligno de otras localizaciones.
6. Accidente de vehículo de motor.
7. Otras enfermedades del corazón y de la circulación pulmonar.
8. Diabetes Mellitus.
9. Tumor maligno tráquea, bronquios y pulmón.
10. Otras enfermedades del aparato digestivo.

Programas y servicios

- Existen aprox. 2.28 médicos por cada 2000 habitantes, la norma exige al menos 1/2000hab
- Para odontología existen aprox. 3.79 odontólogos por cada 5000 habitantes. La norma contempla al menos 1 por cada 5000
- Hay aprox. 0.34 auxiliares de enfermería por cada 1000 habitantes, la norma establece 1/1000hab
- Existe 1 enfermera profesional para cada 5 auxiliares de enfermería.
- Hay aprox. 1.12 bacteriólogos por cada 10000 habitantes.

En cuanto a camas, se tiene 0.26 camas por 1.000 habitantes y considerando las 20 nuevas camas del Hospital del Sur, se alcanza a 040/1.000 habitantes, de todos modos por debajo de la norma de 1/cama/1.000 habitantes. A pesar de ello, decía el director del Hospital San Rafael, se les está exigiendo una mayor tasa de funcionarios por cama, consecuencia ésta de disposiciones de la Ley 60¹²

Seguridad social en salud:

Según el mandato constitucional, todos los colombianos tienen derecho a la salud y el estado debe garantizar la prestación de este servicio, para tal fin se establece desde la ley 100 de 1993 dos regímenes de afiliación: el régimen **contributivo**, el régimen **subsidiado** y el que se puede clasificar como transitorio.

Régimen subsidiado. Dentro de este régimen se encuentra la población mas vulnerable, aquella que no cuenta con recursos suficientes para cubrir sus requerimientos de salud, aquí se encuentran los niveles 1 y 2 del SISBEN

Vinculados. Estos son los que se podrían considerar como transitorios ya que no se encuentran dentro del régimen subsidiado, pero tampoco tienen capacidad de pago para el servicio de salud. Esta población se le brinda la atención en salud desde un mecanismo “transitorio” que les permite en buena medida acceder al servicio. Esta población se encuentra en los niveles 1, 2 y 3.

Régimen contributivo. En este régimen se encuentran aquellas personas que se encuentran vinculadas a una empresa y por ello a una empresa prestadora de este servicio, o que simplemente tiene la capacidad económica de una afiliación directa al sistema.

Tabla 12. Población Según Niveles Del Sisben

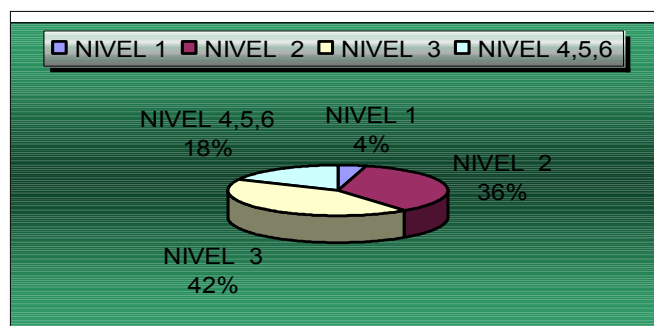
BARRIO	NIVELES SISBEN				TOTAL
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4,5,6	
Santa María la Nueva	0	71	190	103	364
La Unión	43	371	490	232	1136
El Rosario	214	2835	3450	1473	7972
Fátima	190	532	400	94	1216
TOTALES	447	3809	4530	1902	10688

Fuente: SISBEN. Dirección Local de Salud.

¹² Acta #011. Marzo 3 de 1999. Intervención en el Concejo Municipal de Itagüí del doctor Adolfo León Merino, director del Hospital San Rafael, tomado de Diagnóstico de la situación de derechos humanos en el municipio de itagüí 1997-1999

Población según niveles del SISBEN.

Figura 6



De acuerdo a los resultados de la información suministrada por la dirección local de Salud y la proyección del DANE para 2000 en el cual la población proyectada es de 16.142 habitantes, la comuna 6 se encuentra cubierta en un **66.2%**, de los cuales el **26.3%** pertenece al régimen subsidiado es decir 4286 personas. A pesar de las cifras la comunidad manifiesta su inconformidad por la cobertura del SISBEN dada las condiciones del grado de pobreza de la mayor parte de la población en la comuna 6, adicionalmente se hace énfasis en la asignación inadecuada de los beneficiarios ya que se han detectado varios casos en los que la influencia política permite que se beneficien personas que no lo necesitan.

Desnutrición infantil.

Como uno de los problemas priorizados en la comuna 6 esta el de la baja calidad en la educación, problema asociado directamente a la desnutrición infantil, razón por la cual la comunidad ha determinado que la desnutrición infantil es uno de los problemas básicos a atender.

“En el año 2000 se realizó evaluación nutricional a 18.791 escolares de básica primaria oficial pertenecientes a 36 escuelas del municipio de Itagüi, el consolidado de dicha información arrojó los siguientes resultados. De los 18.791 niños evaluados, 5.752 presentaron déficit de talla para la edad, que corresponde a un índice de 30.7% de desnutrición crónica.

Al hacer el análisis del peso para la talla de éstos escolares, se encontró que 3.173 niños presentaron déficit de peso para la talla, y su índice corresponde a un 18% de desnutrición aguda.”¹³ La edad poblacional más comprometida con la desnutrición crónica se encuentra entre 6 y 11 años.

Tabla 13. Desnutrición infantil

Clasificador Nutricional Según indicador Talla / Edad	NUMERO	%
Altos	1223	6.5
Normales	11816	62.8
Desnutrición crónica.	5.752	30.7
TOTALES	18791	100

Fuente: Dirección Local de Salud.

¹³ Información suministrada por la Dirección Local de Salud

Tabla 14. Desnutrición infantil

Clasificador Nutricional Según indicador Talla / Edad	NUMERO	%
Obesidad	1506	8.00
Sobrepeso	2098	11.0
Normal	11693	63.0
Desnutrición aguda	3173	18.0
TOTALES	18470	100

Fuente: Dirección Local de Salud.

En los últimos años las demandas en los centros asistenciales han disminuido considerablemente (de acuerdo a los informes presentados por la respectiva secretaría). De esta forma, no se construyen nuevos equipamientos de atención en salud al interior del municipio, pues no solo no se cuenta con los recursos, sino que no se tiene claro conocimiento de la población que requiere el servicio. Sin embargo, la comunidad, a través de los talleres de participación, demanda la presencia y mejoramiento de los diferentes centros asistenciales, pues siente que la población vulnerable ha sido abandonada, al igual el C.C.P. ha reiterado la poca asistencia del estado en lo relacionado con la salud.

En la actualidad la salud es atendida, al interior del municipio, a partir de tres Centros Integrados de Salud, ubicados en sitios de mayores concentraciones poblacionales, En la comuna 6 no se encuentra ubicado ningún centro de salud.

A nivel de otras actividades y equipamientos complementarios en salud, como son consultorios médicos y odontológicos privados, droguerías y farmacias, estos se localizan principalmente en la comuna 1, centro del municipio.

En los talleres realizados por la comunidad ha sido posible identificar distintas problemáticas que a pesar de su importancia no han sido considerados en los distintos diagnósticos realizados por la administración, es decir aquellos problemas que no parecen serlo como es el caso de las enfermedades en los hogares comunitarios.

La El C.C.P. de la comuna 6 ha identificado la siguiente problemática: Existe en la comuna un difícil de acceso a la salud en la comunidad más vulnerable, deficiencia en campañas y programas para la prevención de enfermedades, desprotección a los adultos mayores, no existen programas específicos para la atención en salud a los discapacitados. Existe en la comuna un alto índice de drogadicción y alcoholismo, Alto índice de madresolterismo, una inadecuada distribución del SISBEN, disminución en los grupos de niños atendidos por las madres comunitarias como consecuencia de la imposibilidad de cumplir con la cuota requerida para su ingreso, no existe seguridad social para las familias de las madres comunitarias. Existe un alto índice de enfermedades previsibles en las zonas de influencia de las Quebrada la tablaza, la doña María, y el sector de Villa Fátima, no existen centros para la atención de urgencias, afectación de Salud mental por bajo nivel en la calidad de vida. Desnutrición en la población infantil, no existen políticas de prevención de enfermedades.

3.4 ESCALA FAMILIAR.

En esta escala del desarrollo se satisfacen las necesidades en relación con el grupo social primario (la familia), incorporando aspectos relacionados con el ambiente requerido para que el núcleo familiar goce de armonía y bienestar. Las variables que pertenecen a esta escala son: situación económica de la familia, condiciones de la vivienda y los servicios públicos, conflictos y valores familiares.

3.4.1 ¿Cómo están nuestras familias?

Ingresos

Los ingresos que se presentan a continuación corresponden a la información SISBEN. La información suministrada en la tabla 15 permite observar que el 91% de la población censada por el SISBEN (no sobra recordar que el censo del SISBEN corresponde al 66.2%, es decir a 10.688, de la población total en la comuna según la proyección DANE al 2000) en la comuna, no recibe al menos el salario mínimo legal, lo que claramente podría indicarnos la imposibilidad de cubrir todas las necesidades básicas demandadas por la familia, esto sin considerar que de los 2834 jefes de hogar encuestados por el SISBEN que tienen trabajo, el 94.2% lo hacen de manera independiente, lo que nos permite concluir que se encuentran desprotegidos de la mayoría de las garantías sociales.

Tabla 15. Ingresos Por Persona

BARRIO	INGRESOS POR PERSONA							TOTAL
	0 150.000	150.001 300.001	300.002 400.002	450.003 600.003	600.004 750.004	750.005 900.005	200.008 999999	
Santa María la N.	299	57	6	1	0	1	0	364
La Unión	1005	118	9	2	1	0	1	1136
El Rosario	7354	592	19	3	1	1	2	7972
Fátima	1064	146	2	3	0	0	1	1216
TOTALES	9732	913	36	9	2	2	2	10688

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Los ingresos, el alto índice de desempleo ha disminuido notablemente el ingreso familiar, acarreado los problemas consecuentes a la poca disponibilidad de recursos, a tal punto que este ha sido uno de los problemas identificados como de mayor impacto en la desarticulación de las familias.

Violencia intra-familiar

Se denomina violencia intra-familiar a *“cualquier acción u omisión de tipo físico, psicológico, sexual o trato negligente contra cualquiera de los miembros del grupo familiar ejercida por otro miembro del grupo o allegado, en forma permanente o recurrente y que afecta su bienestar integral y atentan contra sus derechos individuales o colectivos”*¹⁴

En el diagnóstico realizado por el C.C.P. de la comuna 6 se ha encontrado la violencia intra-familiar como una de las principales problemáticas de su comunidad, pues a pesar de no presentarse un alto número de denuncias se es consciente de la frecuencia con que estos hechos se suceden,

¹⁴ Diagnóstico de la violencia intra-familiar en el año 1998 y reseña histórica y operativa de la Red de prevención y atención a la violencia intra-familiar de Itagüí. Cardona G., Gloria y Grisales L., Jorge. Equipo Comunitario de Salud. Dirección Local de Salud, Municipio de Itagüí, agosto de 1998.

convirtiéndose casi en un aspecto de la cotidianidad. La preocupación mayor se fundamenta en que siendo la familia el núcleo básico de la sociedad, esta cada vez se vería mas afectada por la problemática de la descomposición familiar, de aquí la alta preocupación que por esta problemática se tiene.

De acuerdo al estudio realizado por personería a la situación de violencia intra-familiar se asocian las siguientes causas: Bajo nivel de escolaridad en la población, bajos ingresos familiares que implican condiciones necesidades básicas insatisfechas, alta tasa de desempleo, altos niveles de hacinamiento y contaminación que aunados a los anteriores puntos afectan la salud mental y por ende las relaciones de convivencia en y con las familias, alto número de familias llamadas “descompuestas” y sobre todo de mujeres cabeza de hogar.¹⁵ El C.C.P. ha identificado como otras de las causas: La drogadicción y el alcoholismo, la falta de valores infundados desde la familia y la escuela, el madre-solterismo.

La información que se tiene corresponde a la inspección del Barrio el Rosario (Esta inspección tiene como jurisdicción los barrios de: el Rosario, Fátima, La Unión, Santa Maria La Nueva y las veredas de: EL pedregal, el progreso, Olivares y la Loma de los Zuleta.) y a las dos comisarías de familia del municipio, las cuales consideran que los casos que se reportan por la comunidad no corresponden a los denunciados, es decir que gran numero de casos quedan impunes haciendo que esta situación se agudice sin que las autoridades se percaten del asunto. Los datos que se presentan a continuación permiten en alguna medida conocer la clase de agresión que se sucede en las familias, pero en ningún caso el numero de denuncias corresponde a la realidad que enfrentan día a día las familias.

Cuadro 5. Situación de violencia intra-familiar denunciados a la inspección

TIPO DE DENUNCIA	Nº DENUNCIAS /AÑO	PRINCIPALES CAUSAS
Violencia intra-familiar	12	<ul style="list-style-type: none"> • Intolerancia • Falta educación frente a la igualdad de derechos y deberes.
Violencia intra-familiar y lesiones personales	5	
Violencia intra-familiar y contrefinamiento ilegal.	1	
Violencia intra-familiar, maltrato físico y psicológico.	1	

Fuente: Inspección Barrio el Rosario.

Para el año 2000 se tiene que de los casos reportados en las comisarías de familia el 82.1%, corresponden a agresiones a mujeres siendo en el 100% de los casos el agresor un familiar. La edad reportada para los 56 casos ha sido entre los 15 y 80 con un 60% para las edades entre 20 y 40 años.¹⁶

La información que se presenta a continuación corresponde al DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ 1997-1999, en el cual no se hace discriminación de la información por comuna, pero se presenta una situación general del municipio.

“En datos analizados de enero a junio de 1998 en Itagüí se presentan 523 casos de algún tipo de violencia intra-familiar para los estratos 1, 2 y 3, de los cuales el 78.58% del total de casos son de

¹⁵ Diagnóstico de la situación de derechos humanos en el municipio de itagüí 1997-1999

¹⁶ Información suministrada por la Misión.

agresión a la mujer y los principales agresores son los esposos, padres, hermanos y desconocidos en el 54% del total de los casos.”¹⁷

“La violencia física ha predominado en un 44.74% del total, seguida por la psicológica con el 19.69% y la edad de las personas agredidas está comprendida en su gran mayoría entre los 10 y 19 años. Además, según datos de Medicina Legal se presentan entre 60 y 70 reconocimientos al año por abuso sexual en los cuales un alto porcentaje de los agredidos son menores de edad.”¹⁸

En los informes de casos resueltos en las comisarías de familia de las zonas sur y centro, las conciliaciones de cuota alimentaria, las denuncias por violencia intra-familiar y las amonestaciones por maltrato al menor ocupan la mayor parte de los trámites de los funcionarios. En el caso de la Comisaría de la zona Sur por ejemplo, entre septiembre de 1998 y el mismo mes de 1999 se habían atendido 122 casos por conciliaciones de cuota alimentaria, 87 por violencia intra-familiar y 63 amonestaciones por maltrato a menores. Así mismo reposan en los juzgados de Itagüí numerosas denuncias de violencia intra-familiar que demuestran la gravedad del asunto.”¹⁹

Desafortunadamente gran número de casos de violencia intra-familiar no son denunciados bien por temor hacia el agresor, por la dependencia económica o porque simplemente ya se han asumido como una cotidianidad que es necesaria enfrentar.

En cuanto a los organismos que deben atender la situación de violencia intra-familiar se presenta para el municipio una situación preocupante, pues si bien se cuenta con una subsecretaria para “la mujer, la niñez y al familia”, esta no cuenta con recursos suficientes para atender la problemática municipal, pero aún mas grave es que desde allí tampoco se han pensado políticas que propendan por atender la problemática de manera estructural.

las Comisarías no tienen presupuesto para hacer campañas de promoción y prevención y lo que alcanzan a trabajar son charlas en los colegios o con grupos organizados de la comunidad, La Red de Violencia Intra-familiar conformada por diferentes instituciones del municipio, funciona hace varios años, tiene entre sus propósitos detectar, atender y prevenir los casos de violencia intra-familiar. Esta Red se ha dedicado más a realizar charlas o talleres que expliquen la problemática y motiven a la denuncia, pero manifiestan no tener ningún presupuesto para un mejor funcionamiento y considera la Personería que esta Red en un 80% está siendo muy poco operativa.”²⁰

3.4.2 LA VIVIENDA.

Por vivienda se entiende, además del espacio privado de las personas haciendo parte de un núcleo familiar o no, al entorno del cual se recibe un conjunto de servicios de diferente carácter, que en últimas determinan la calidad de vida de los habitantes de un municipio.”²¹

“Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”

Artículo 51, constitución Política de Colombia.

¹⁷ Ibit

¹⁸ Entrevista doctor Mario Marín. Medicina Legal Municipio de Itagüí. Octubre de 1999

¹⁹ Ibit

²⁰ Acta # 059 . Sesión ordinaria Concejo Municipal de Itagüí. Intervención de Margarita María Ortiz Cano, Personera Municipal. Junio 21 de 1999.

²¹ P.O.T. municipio de Itagüí

La problemática de la vivienda traspasa la consideración de “déficit” ya que detrás de las simplificadas cifras se esconde una lucha incesante al interior de la comunidad y de esta con el estado por la consecución de un derecho fundamental. Es importante resaltar por su magnitud el actual conflicto de Villa Fátima, generado a partir del incendio ocurrido en las viviendas del sector en el año de 1.999, al cual no se le ha dado solución, la atención se ha reflejado en un comité interinstitucional del orden de lo social, para orientar la organización y formación de los habitantes de este barrio. Al problema generado por la carencia de vivienda, sin atender el trauma que una tragedia que de tal magnitud conlleva, se añade ahora el de la salubridad, pues las condiciones en que habitan las personas es deplorable, ya que no cuentan siquiera con los elementos mínimos de saneamiento básico, añadiendo a esto la proliferación de insectos y ratas, que hace más aguda la problemática debido a las múltiples enfermedades que estos propaga.

Paralelo al fenómeno de Villa Fátima se encuentra el crecimiento de los asentamientos urbanos que no cuentan con ninguna especificación técnica mínimas, ni condiciones adecuadas para la habitabilidad.

En relación a la vivienda dos de los principales problemas que se consideran son **el déficit de vivienda y hacinamiento** que en ellas se presenta. En cuanto al primero (déficit), este presenta un alto índice, debido al crecimiento vegetativo de la población y la migración de desplazados del campo u otras ciudades al municipio de Itagüí, que a agudizado de manera significativa la problemática de vivienda. Así para la comuna 6, de acuerdo a la información SISBEN, de **2072** familias encuestadas solo el 61%, es decir **1272** de las familias habitan en viviendas individuales, mientras el 26.5% que corresponde **548** familias habitan dos en una misma vivienda, tres familias en una misma vivienda corresponde al 7.4% que son **153**, y **42** familias que representan el 2% habitan cuatro en una misma vivienda. Lo anterior refleja un déficit de vivienda del **34.07%**, es decir **706** familias de las 2072 encuestadas carecen de vivienda, considerando además que estos datos sólo atienden la población encuestada por el SISBEN, lo que deja fuera el resto de la población.

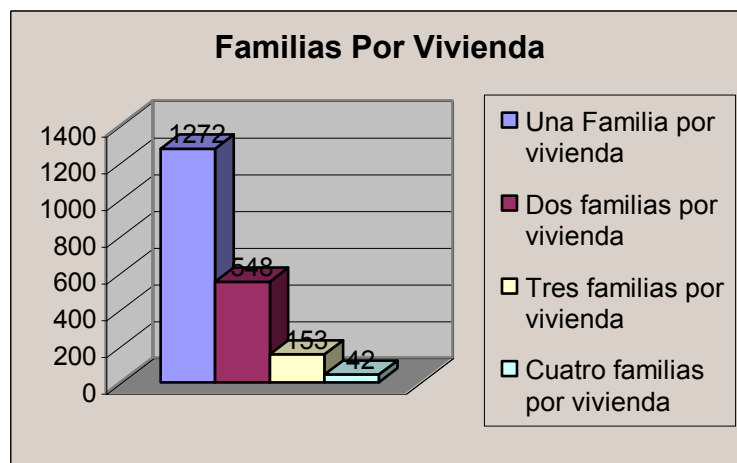


Figura 7

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Agrava la problemática identificada de déficit la situación presentada por las vivienda asentadas en zonas de alto riesgo, ya que un alto numero de estas vivienda deben ser reubicadas lo que necesariamente implica considerarlas dentro del numero de viviendas requeridas en el municipio.

Se ha detectado en la comuna 6 un alto numero de viviendas en zonas de alto riesgo, mitigables y no mitigables; zonas de protección y zonas de afectación por proyectos de interés colectivo, que deben ser reubicadas.

Cuadro 6. Viviendas En Zona De Alto Riesgo Comuna 6

LUGAR	TIPO DE AMENAZA	No. DE VIVIENDAS	TOTAL
BARRIO LA BANCA	Deslizamiento	38	44
	Tugurios	6	
QUEBRADA LA TABLAZA	Inundación	300	451
	Deslizamiento	23	
	Inundación y deslizamiento	27	
	Tugurios inundación	25	
	Tugurios deslizamiento	76	
TOTAL VIVIENDAS			495

Fuente: INVIR

En La comuna 6 se tiene claramente identificado algunos requerimiento de vivienda que han venido en procesos desde algunos años, o fueron el resultado de la identificación de las zonas de riesgo en el municipio de Itagüí, así, se estiman para la comuna 6 alrededor de 495 (Ver cuadro 6) viviendas situadas en zonas de riesgo geológico o hidrológico.²² Alrededor de 110 familias asociadas en diferentes grupos de vivienda demandan al municipio la intervención en planes de Vivienda de Interés Social (Proyecto para el barrio la Unión), 100 familias en el barrio Villa Fátima que deben ser reubicadas después del incendio sufrido en el año 1999²³ Lo que permitiría establecer un déficit aproximado de 705 viviendas identificadas.²⁴

No obstante el alto déficit la nueva política Nacional de Vivienda de Interés Social, basada en los subsidios a la demanda, ha coartado la ejecución de programas como vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramientos de vivienda, ya que el nivel de ingresos de las familias es muy bajo y su acceso al crédito para vivienda es muy limitado dentro de los sistemas financieros establecidos por la banca.

Como una de las consecuencias del alto déficit de vivienda aparece **el hacinamiento**, aspecto que trae consigo un sin numero de conflictos tanto a nivel familiar como social, además de la problemática en salud que esta condición implica. Para la comuna 6 se ha identificado el porcentaje de ocupación de una persona por cuarto de habitación, resultados que se presentan en la tabla 16 Corroborando la situación de hacinamiento que se presenta en la comuna.

Tabla 16. Numero De Cuartos (Hacinamiento) Comuna 6

BARRIOS	0 a 19% (cuartos/per.)	20 a 39% (cuart./per)	40 a 59% (cuar./per)	60 a 79% (cuart/per.)	80% o mas (cuart/per)
Sta. María La N.	15	12	21	18	40
La Unión	62	60	74	34	100
El Rosario	414	436	459	275	722
Fátima	72	85	62	27	63
TOTAL VIVIENDAS	563	593	616	354	925

Fuente: SISBEN

²² IMVIR – Diagnostico Plan de Desarrollo

²³ Ibit

²⁴ Ibit

Tipo De Vivienda

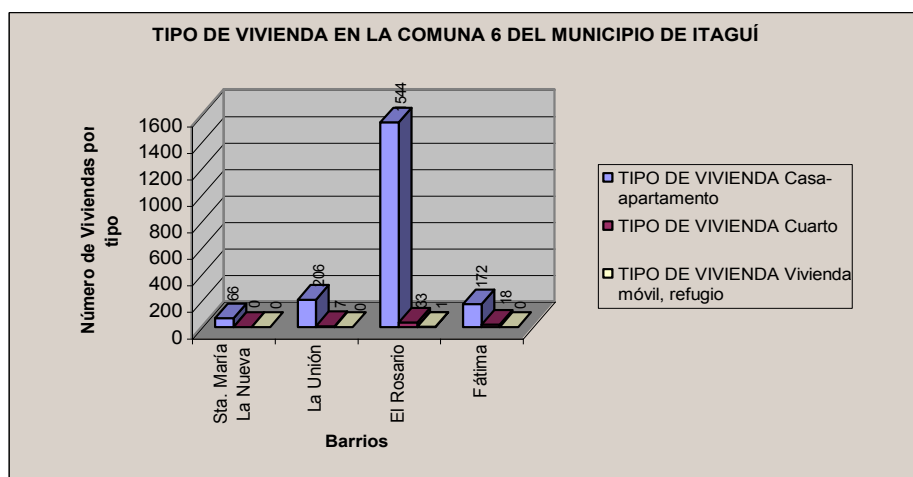


Figura 8.

En la comuna 6, según la información SISBEN, el tipo de vivienda mas representativo es la casa o el apartamento²⁵ en un 97.11%, es decir 1988 de las **2047** viviendas registradas, mientras que la vivienda tipo “el cuarto”²⁶ representa el 2.83% es decir **58** viviendas, mientras las vivienda móvil o el refugio sólo se encuentran en un 0.04% lo que significa una sola vivienda. En cuanto a la tenencia de la vivienda

Tabla 17. Tipo De Vivienda Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	TIPO DE VIVIENDA			TOTAL TIPO VIVIENDA
	Casa-apartamento	Cuarto	Vivienda móvil, refugio	
Sta. María La Nueva	66	0	0	66
La Unión	206	7	0	213
El Rosario	1544	33	1	1578
Fátima	172	18	0	190
TOTAL VIVIENDAS	1988	58	1	2047

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

la tenencia de la vivienda en la comuna 6 por las personas que la habita, según el sisben, presenta las siguientes características: Son propietarios de las viviendas el 34.8% que representan 1.064, mientras que 1.051, o sea el 34.4% de las familias habitan una vivienda arrendada y en otra forma de tenencia se encuentra el 30.8%, e decir 936 familias.

²⁵ De acuerdo con el Manual del Encuestador del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN), la vivienda tipo casa, es aquella que está separada de otras edificaciones por paredes y tiene una entrada independiente desde la calle o camino. El apartamento, es la vivienda que forma parte de una edificación o construcción mayor, separada por paredes de otras viviendas y al cual se accede a través de pasillos, escaleras o ascensores.

²⁶ El cuarto constituye un espacio cerrado separado por paredes, que forma parte de una edificación mayor, y al cual se accede a través de patios, zaguanes y otros espacios de circulación común.

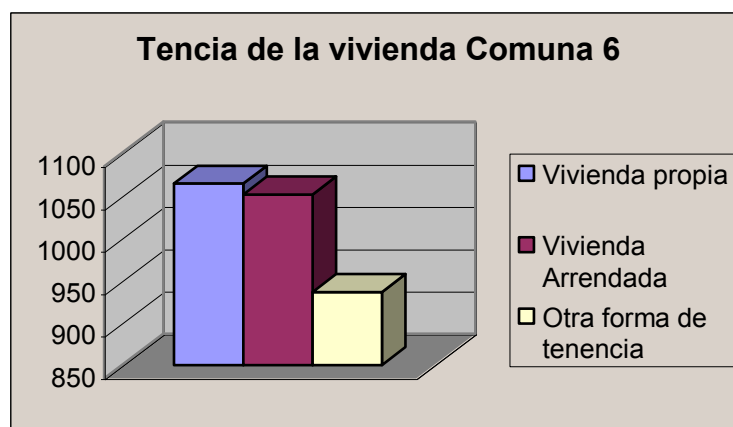


Figura 9. Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Tabla 18. Tenencia De Vivienda Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	PROPIA	ARRENDADA	OTRA FORMA	TOTAL
Sta. María La Nueva	30	43	33	106
La Unión	107	128	95	330
El Rosario	819	789	698	2306
Fátima	108	91	110	309
TOTAL VIVIENDAS	1064	1051	936	3051

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Para La comuna 6 en relación a la problemática de la vivienda, el C.C.P. Identifico la siguiente problemática:

- Hacinamiento en los sectores de: Barrio Hundido, Parte alta Rosario, Fátima, La Banca, Retiros de las quebradas.
- Alto índice de vivienda en mal estado en los Barrios: Parte alta de la Unión, Rosario, Fátima.
- Hacinamiento en vivienda.
- Invasión del lote destinado para vivienda en Fátima.
- Condiciones infrahumanas en la habitabilidad de la zona de Fátima (Villa Fátima)
- Vivienda en alto riesgo en zona de retiros de las quebradas.
- Uno de los principales problemas que se tienen en la comuna 6 es la titulación de predios que fueron invadidos y la legalización edificaciones.
- Construcción inadecuada de vivienda sin planeación.
- No existe control a la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.

Servicios Públicos:**Energía**

El servicio de energía es prestado por las Empresas Públicas de Medellín, ha garantizando la cobertura total en el área urbana, las vivienda identificadas que consumen un tipo distinto de energía para cubrir sus necesidades lo hacen por la imposibilidad de disponer de recursos para tal fin, no por la cobertura que este servicio tenga.

Tabla 19. Disponibilidad Del Sistema De Alumbrado Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	Electrico	Kerosene, petroleo, gasol	Vela u otro	TOTAL TIPO VIVIENDA
Sta. María La Nueva	66	0	0	66
La Unión	213	0	0	213
El Rosario	1575	0	3	1578
Fátima	189	1	0	190
TOTAL VIVIENDAS	2043	1	3	2047

Fuente: SISBEN. Itagúí. 2000

Alumbrado público.

EL C.C.P. de la comuna 6 identifica el alumbrado público como una de las causas de la inseguridad en su territorio, ya que este servicio es deficiente, no solo en la cobertura sino en su efectividad, puesto que las bombillas utilizadas no ofrecen las condiciones requeridas.

Acueducto

Igualmente servido por las Empresas Públicas de Medellín, cubre toda el área urbana con acometidas residenciales en los lugares que esta se ha instalado legalmente, hecho que no ocurre en algunas viviendas de asentamientos subnormales en la comuna. El abastecimiento de agua según el sisben se realiza en un 97.7% por las empresas públicas.

Tabla 20. Abastecimiento De Agua Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	Acueducto	Rio, manantial	Pozo, b/bomba, algibe, barre	Pozo con bomba	Carrotan que	Pila pública u otra fuente	TOTAL VIVIENDA
Sta. María La Nueva	66	0	0	0	0	0	66
La Unión	211	0	0	0	0	2	213
El Rosario	1564	1	2	1	1	9	1578
Fátima	181	7	0	0	1	1	190
TOTAL VIVIENDAS	2022	8	2	1	2	12	2047

Fuente: SISBEN. Itagúí. 2000

Teléfono

Existe cobertura total de redes domiciliarias, en el área urbana. La cobertura de teléfonos públicos presenta mayores deficiencias, tanto en la cobertura como en el mantenimiento y protección de las instalaciones.

Alcantarillado

Servicio prestado por las Empresas Públicas de Medellín. Aunque la cobertura del servicio es total, para el área urbana, se observan problemas a lo largo de las fuentes de agua y desbordamientos del servicio en algunos puntos de la comuna, en épocas de invierno.

En todas las fuentes de agua se detectan malos olores provenientes de descargas sanitarias y en algunas, como a lo largo de la quebrada Doña María, La Tablaza se observan descargas directas sobre la quebrada, en las zonas residenciales.

Se detectan problemas en la captación de las aguas lluvias: falta de sumideros en algunos sectores, principalmente en los barrios con mayores pendientes; deficiencias en la capacidad de las redes, produciendo derrames en momentos de lluvia, casos registrados principalmente en las partes más bajas de la comuna; por insuficiencia, bien en el diseño como en la distribución de los sumideros en el área urbana en general.

Tabla 21. Disponibilidad Del Sistema De Eliminación De Excretas Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	No tiene servicio sanitario	Letrina	Inodoro sin conexión	Inodoro conectado a pozo	Inodoro conectado alcantarillado	TOTAL TIPO DE VIVIENDA
Sta. María La Nueva	0	0	0	1	65	66
La Unión	5	0	0	0	208	213
El Rosario	20	1	20	1	1536	1578
Fátima	7	0	1	0	182	190
TOTAL VIVIENDAS	32	1	21	2	1991	2047

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Aseo

Servicio prestado por el municipio, presenta problemas de recolección en los barrios de más difícil acceso. Es común ver como los desechos sólidos se depositan sobre las quebradas y sus retiros o sobre lotes desocupados.

Tabla 22. Disposición Final De Las Basura Comuna 6 Según Sisben

BARRIOS	La recogen los sres. De aseo	Contenedor o basurero Pob.	La tiran a patio o lote	TOTAL VIVIENDA
Sta. María La Nueva	66	0	0	66
La Unión	208	2	5	213
El Rosario	1570	1	7	1578
Fátima	188	2	0	190
TOTAL VIVIENDAS	2032	5	12	2047

Fuente: SISBEN. Itagüí. 2000

Descripción morfológica de los barrios.

Los distintos tipos de desarrollo generaron las diversas tipologías de vivienda que hoy se pueden apreciar en el municipio y que definen las diferentes morfologías urbanas de las que se pretende hacer un corto análisis en cuanto a las tipologías y conflictos que desarrolla, esto específicamente en relación a la comuna 6, según la información suministrada por el P.O.T..

Residencial invasión consolidada

Se caracterizan por ser barrios que cuentan con una infraestructura vial y de servicios deficiente, las secciones viales no superan los 10 m, su trazado obedece en algunos casos a la adaptación sobre el terreno, en otras a la forma en que se iban asentando los pobladores. Los lotes son pequeños, con índices de ocupación y construcción bastante elevados, predominan edificaciones multifamiliares, con calidades deficientes de la construcción y gran deficiencia en cuanto a la dotación de equipamientos públicos y espacios públicos. Estas invasiones se dieron hacia las zonas rurales, áreas de menor control territorial que luego fueron incorporadas al perímetro urbano. Entre ellas podemos citar el barrio El Rosario.

Residencial invasión en proceso de consolidación

Denominamos de esta manera los procesos que se presentan a lo largo de las principales vías que conducen hacia los tejares y que comunican la cabecera con las zonas rurales de mayor tradición del municipio. Son sectores pendientes, donde la vía fue trazada siguiendo antiguos caminos rurales, vías estrechas de sección irregular y con manejos de carpeta poco aptos. Los loteos se presentan en forma irregular, áreas mínimas y máxima ocupación. Predomina la vivienda unifamiliar, situación que puede encontrarse en las vías de gran parte de la comuna 6.

Residencial planificado con los planes de vivienda social de los años 70. Con menores áreas y mayores densidades de ocupación del espacio, estos sectores tienden al crecimiento vertical evolutivo, llegando en algunos casos a cinco pisos. Las condiciones técnicas en que se presenta el crecimiento no parece ser óptimo en la mayoría de los casos. Predomina la vivienda con comercios que cubren las necesidades básicas de los habitantes, tal es el caso de Santa María la nueva.

Residencial no planificado por el sector oficial ya consolidado. Son sectores que se desarrollaron por sistemas de autoconstrucción, con viviendas evolutivas que difícilmente superan cuatro pisos. Lotes pequeños e irregulares con bajas especificaciones viales y espacios públicos escasos. Por las formas de evolución se estima que sus capacidades técnicas y ambientales no sean óptimas.

Residencial invasión consolidada. Son barrios de crecimiento espontáneo, generalmente no regularizado, trayendo como consecuencia lotes irregulares, de áreas pequeñas, con altas densidades de ocupación, tendientes al crecimiento en altura. Construcciones pocas sólidas, encontrándose casos como Villa Fátima donde predominan las viviendas construidas con desechos. Vivienda evolutiva que presenta uno de más bajos índices de habitabilidad del municipio y que por sus técnica de construcción son viviendas altamente vulnerables al riesgo (de incendio o sísmico). Son barrios consolidados socialmente, aferrados a su sitio y que establecen lazos de solidaridad muy fuertes entre los pobladores. Aunque de estratos muy bajos, presentan calidades espaciales remarcables como es el caso, principalmente, del barrio El Rosario, donde los callejones se convierten en elementos singulares únicos, con altas posibilidades para el desarrollo social y espacial del barrio.

Residencial invasión en proceso de consolidación. Son quizá las áreas más desprotegidas y delicadas en cuanto a los riesgos que se encuentra sometida (deslizamientos, sismos, incendios, tráfico pesado). Ocupan las zonas de laderas, con lotes irregulares y variables en su área, donde existe en la actualidad una marcada tendencia al crecimiento en dos y tres pisos, de forma evolutiva.

Política de asentamientos humanos, vivienda y legalización

En este sentido el tema de la vivienda no puede ser visto en forma aislada de asuntos importantes del entorno privado como son los servicios públicos domiciliarios, el saneamiento básico, los equipamientos colectivos, el espacio público y la seguridad entre muchos otros que en definitiva define el concepto genérico de calidad de vida.

La política de vivienda debe por tanto ocuparse de especificar la asignación de nuevos espacios para edificación, redensificación de sectores con las condiciones adecuadas en cuanto a la dotación de servicios, espacio público etc., intervención de sectores con desarrollo incompletos o con procesos de deterioro avanzados, reubicación de familias localizadas en sectores con riesgo no mitigable, mejoramiento del entorno y legalización.

La estrecha vinculación de la vivienda con el resto de servicios que la ciudad ofrece a sus habitantes y que son la razón última por la que nos agrupamos en este tipo de concentraciones, justifica los planteamientos hechos anteriormente en el sentido de que en Itagüí se permitirá la sana mezcla de usos, evitando al máximo los impactos que pueden causarse mutuamente y al medio ambiente los diferentes usos permitidos

Es importante definir las dimensiones mínimas de la vivienda y trazar políticas que impidan la continua subdivisión del núcleo de vivienda inicial ya que las condiciones de hacinamiento que se dan, principalmente entre los sectores sociales de menores ingresos, es responsable de muchas manifestaciones de violencia intra familiar que se extienden al conjunto de la sociedad, especialmente cuando estas condiciones no se ven mitigadas por la existencia de espacios públicos de calidad.

Por otro lado el proceso de conurbación de la región metropolitana hace imperativo pensar el problema de la vivienda como un Hecho Metropolitano, que permita coordinar las actividades que en la materia tengan los diferentes municipios.

Los objetivos de esta política son:

- Diversificar los modelos de gestión de producción de vivienda en el municipio
- Elevar los niveles de calidad de vida de la población
- Alcanzar una distribución racional y equitativa de la vivienda en todo el territorio municipal.
- Garantizar viviendas dignas para toda la población itagüiseña.
- Mejorar la imagen el municipio, conservando sus pobladores

Los programas de esta política son:

1. Embellecimiento de la imagen municipal, promoviendo el mejoramiento de la calidad de las edificaciones.
2. Mejoramiento de la calidad de la vivienda y entorno.
3. Densificación racional de espacios urbanos de acuerdo con las tendencias y expectativas existentes.
4. Conservación de áreas consolidadas en vivienda que por su localización y densidades de ocupación y construcción así lo ameriten.

5. Reubicación de viviendas.
6. Protección de áreas de valor histórico o patrimonial.
7. Rehabilitación de sectores urbanos y rurales deprimidos.
8. Elaboración de planes de vivienda de interés social.
9. Titulación de predios y legalización vivienda.”²⁷

Para el **adecuado desarrollo** de las zonas urbanas la ley 338 y el decreto reglamentario 1507 estableció áreas a las que se les debería dar un tratamiento acorde a los requerimientos que estas tuvieran, Esto se realizo mediante el mecanismo de áreas homogénea, lo que permitió diferenciar una zona de otra para de esta manera precisar el tratamiento requerido. En el cuadro que se presenta a continuación, se especifica el barrio, el polígono al que pertenece y el tratamiento a realizarse.

Cuadro 7. Tratamientos urbanísticos definidos por el P.O.T.

BARRIOS	CÓDIGO POLÍGONO	TIPO DE TRATAMIENTO	OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO
Petroglifos, los barrios atravesados por el parque lineal de la quebrada Doña María.	ZU-OD-03	Redesarrollo	Busca orientar procesos de transformación ya iniciados o bien generar nuevos desarrollos para lograr una utilización más racional del suelo en sectores que presenten condiciones para ello. En este tratamiento, se pueden introducir nuevos usos y mejor aprovechamiento con más altas densidades. Para aplicar este tratamiento, se deben utilizar los instrumentos de planificación detallada y desarrollo asociativo que plantea la Ley 388 de 1997 como son los Planes Parciales, Unidades de Actuación Urbanística y cooperación entre partícipes para posibilitar la repartición equitativa de las cargas y beneficios generales.
La Unión	ZU-RF-02	Consolidación	Pretende afianzar el desarrollo de sectores urbanos de conformidad con las tendencias que presentan en su trazado urbano, sus usos y podrá corregir las deficiencias en dotación que puedan tener. De acuerdo con las características específicas de los sectores, habrá diferentes grados de consolidación.
Santa María la Nueva	ZU-RF-01		
Curtiembres	ZU-IP-02		

²⁷ P.O.T. Municipio de Iatgüi.

Fátima	ZU-RK-02	Mejoramiento Integral	<p>Se dirige a mejorar las condiciones habitacionales y urbanas de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto o inadecuado, para superar sus carencias de infraestructura, espacios públicos y equipamientos así como procurar el mejoramiento integral de la vivienda y la legalización de predios y edificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento por habilitación: Consiste en la acción conjunta y coordinada entre la comunidad y la Administración Municipal tendiente a dotar de infraestructura física y de servicios públicos domiciliarios o colectivos a los asentamientos humanos, indispensables para la subsistencia digna de sus habitantes. • Mejoramiento por legalización: Consiste en la aprobación definitiva del asentamiento humano, previo cumplimiento de obligaciones tales como la titularización de predios, diseños de loteos, incorporación como suscriptores de las empresas de servicios públicos domiciliarios y demás obligaciones de saneamiento y urbanísticas. • Mejoramiento por rehabilitación: consiste en la acción conjunta de la comunidad y la Administración Municipal previa habilitación y legalización del desarrollo para complementar los servicios públicos domiciliarios, de equipamientos comunitarios y de
Rosario	ZU-RP-01	Mejoramiento por rehabilitación	Mejoramiento por rehabilitación: consiste en la acción conjunta de la comunidad y la Administración Municipal previa habilitación y legalización del desarrollo para complementar los servicios públicos domiciliarios, de equipamientos comunitarios y de
La Unión	ZU-RI-01	Desarrollo	Define las características para desarrollar zonas que aún no se han incorporado al desarrollo urbano, pero ofrecen todas las condiciones para ello en el horizonte del Plan. Es el tratamiento aplicable al suelo clasificado como de expansión urbana, como también a grandes predios localizados al interior del suelo urbano con posibilidades de dotación de infraestructura, pero que aún no han sido urbanizados o construidos.

Fuente: Artículo 88, Decreto 259 de 2000. Plan de Ordenamiento Territorial. Itagüí.

3.5 ESCALA ORGANIZACIONAL.

Esta Escala del Desarrollo corresponde al contexto en el que se satisfacen las necesidades en relación con grupos sociales secundarios, evidenciando la situación en que se encuentran las organizaciones sociales frente a la participación de los ciudadanos y la gestión del desarrollo. Pertenecen a ésta, aspectos como: debilidades y fortalezas de los grupos y organizaciones comunitarias, liderazgos y planeación del desarrollo. Igualmente, se incluye la cultura, la recreación y el deporte por constituir elementos creados y recreados desde los grupos sociales y por ser construcciones colectivas.

3.5.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

“La organización comunitaria se entiende como el proceso mediante el cual los miembros de un grupo heterogéneo por medio del trabajo colectivo se identifican paulatinamente, valoran sus posibilidades, se percatan de que el esfuerzo compartido es el camino para satisfacer sus necesidades, siendo su objetivo favorecer la integración y la autogestión por medio de un trabajo coordinado de la población”²⁸.

Las organizaciones en la comuna 6 dirigen el desarrollo de sus actividades a distintos objetivos, esto como manifestación directa de las carencia que en todos los aspectos presenta la comuna. Su trabajo ha sido aislado sin buscar una articulación de las distintas organizaciones existentes, lo que ha ocasionado una lucha constante ante las administraciones por múltiples proyectos sin priorizar ninguno, permitiendo de esta manera que quienes tienen el poder para la asignación de recursos y acciones, designen la resolución de los conflictos de acuerdo a las consideraciones que estos crean acertadas, dejando sin resolver lo juzgado de mayor importancia por la comunidad.

Cada organización comunitaria tiene características que la hacen particular frente a las otras, sus objetivos, sus integrantes, su forma de actuar son propias de cada una de ellas; tratando de iniciar un reconocimiento de las organizaciones, la secretaria de desarrollo social en el año de 1999 inicio un proceso de recolección de información de cada una de las organizaciones comunitarias de Itagüí, en la comuna 6 se reconocieron algunas de las que se presentan en el siguiente cuadro, allí se encuentran organizaciones que ya no existen y se han adicionado algunas nuevas que no se habían conformado en el momento de la realización del estudio.

²⁸ CASTAÑO G., Gladis. Diagnóstico social de Bello 1996. Universidad de Antioquia. 1997. Pág.84

Cuadro 8. Balance general de las organizaciones de la comuna 6.

ORGANIZACIÓN	AÑO CONFORMACIÓN	BARRIO	SECTOR POBLACIONAL	OBJETIVO / MISIÓN	DEBILIDADES Y LIMITANTES
Junta de Vivienda comunitaria Villa Fátima	1998	Fátima	H y M adultos	Vivienda para las familias del barrio. Trabajar por salud, empleo y organización de los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidades no tiene sitios para realizar sus reuniones.
Asociación Rosario de María	1987	Fátima	Mujeres	Velar por el cuidado y seguridad de los niños	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones no tiene conocimiento de sus derechos y sus deberes.
Jóvenes por el progreso	1998	Villa Fátima	jóvenes	Desarrollar las capacidades físicas e intelectuales de los niños y jóvenes, preadolescentes y adultos.	<ul style="list-style-type: none"> • No se miran como eficientes y se piensa que no llegan a ninguna parte.
JAC Barrio Fátima	1971	Fátima	H y M adultos	Visión: Hacer de nuestra gente una mejor cultura de convivencia y organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe muy poca cooperación entre los distintos grupos por estar afiliados a distintos grupos políticos.
Amigos de Fátima AMIFA	1994	Fátima	H y M adultos	Recuperar valores y trabajar por mejor estructura física del barrio	<ul style="list-style-type: none"> • El líder no es escuchado efectivamente por la administración
J.A.C. La Unión	1972	La Unión	h y m adultos	Velar por el bienestar de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • No existe credibilidad de la comunidad frente al estado.
J.A.C. Barrio Santa María La nueva y el Olivar		Santa María La Nueva	H y M adultos	Sentido de pertenencia. Credibilidad en los líderes. Mejorar la calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • El conducto para la consecución de proyectos para la comunidad, no es la organización sino el político.
Corporación Rincón Comunitario (Inactiva)	1999	Rosario	Jóvenes, hombres y mujeres	Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, crear sentido de pertenencia. Motivar la creatividad y la lúdica. Mejorar la convivencia social. Desarrollar procesos educativos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • El conducto para la consecución de proyectos para la comunidad, no es la organización sino el político.

J.A.C. El Rosario		Rosario	Niñas y niños, mujeres	Ayudar a la comunidad a salir adelante en educación, cultura, recreación. Mejorar las relaciones sociales entre los barrios. Capacitar a los niños, el adulto, el adolescente. Mejorar nuestro entorno. Fortalecer o promover el trabajo de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de objetivos claros en las organizaciones. • Existe poco liderazgo entre las organizaciones.
Amigos del árbol	2000	Barrio el Rosario	Niñas y niños, mujeres	Sensibilizar y Capacitar los niños en el cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Los líderes de las organizaciones tienen poca capacitación. • No existen mecanismos de comunicación entre las organizaciones y la comunidad

Información: Secretaria de Desarrollo Social

3.5.2 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La formación para al planeación en nuestros municipios es apenas incipiente, dado que solo hasta esta ultima década se ha considerado la participación comunitaria como un elemento esencial en la planeación. Como consecuencia de ello la formación para la planeación no ha sido ninguna. Los proyectos que se han realizado con la adjetivación de “planeación participativa” han sido en la mayoría de los casos una convalidación de lo planeado desde lo técnico, donde la participación de la comunidad se limita a recibir una exposición somera del asunto y a dar una aprobación a lo expuesto.

Solo hasta la realización del P.O.T., se entendió la importancia de la participación comunitaria en la planeación, esto a través de talleres que permitían en alguna medida una participación muy limitada ya que no se contaba con un interlocutor valido. Solo hasta el año 2000 en que se inicio de manera decidida la elaboración de los planes de desarrollo de Comuna y Corregimiento se considero la necesidad de capacitar la comunidad en la planeación. El ejercicio ha permitido dar inicio a una nueva forma de entender la participación en la planeación y como herramienta ha permitido identificar y entender las problemáticas de nuestra comuna brindando además instrumentos para la priorización de dicha problemática, permitiendo de esta manera un direccionamiento de los esfuerzos de la comunidad para la solución de aquellos conflictos que se entiendan como prioritarios.

3.5.3 DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN

Como uno de los problemas priorizados en la comuna 6 se identifico **bajo nivel de participación comunitaria y la desarticulación de las organizaciones**, esto consecuencia de las dificultades planteadas en el cuadro anterior. Situación que solo puede dar como resultado una gestión poco efectiva desde las organizaciones, contrario a la gestión realizada hasta el momento, a través de liderazgos individuales y revestido de intereses políticos, que consigue desde estos mecanismos inversiones muy puntuales y poco efectivas para la solución de problemáticas para los habitantes de la comuna y su territorio.

Otras causas encontradas por la comunidad son la desmotivación para crear o pertenecer a organizaciones comunitarias por la poca efectividad que estas tienen frente al estado, no se estimula desde las escuelas la participación comunitaria, la comunidad desconoce las leyes, sus deberes y derechos, La falta de objetivos claros en las organizaciones, no existen sitios para las reuniones de la comunidad, no existe liderazgo, poca capacitación de los líderes comunitarios, no existen mecanismos efectivos de comunicación entre las organizaciones y la comunidad, no se miran como eficientes por parte de la comunidad y se piensa que no llegan a ninguna parte, el líder no es escuchado efectivamente por la administración, no hay claridad en las propuestas de los líderes, no existe credibilidad de la comunidad frente al estado.

A pesar de los distintos obstáculos, la comunidad ha iniciado un proceso de reconocimiento y valoración de sus organizaciones, entendiendo que solo a través de la organización comunitaria articulada y una gestión adecuadamente dirigida es posible la consecución de los distintos objetivos trazados, desde esta posibilidad se ha observado la gran potencialidad de la comuna en lo que se refiere a la participación comunitaria, pues se asientan allí varias organizaciones con distintas misiones, lo que permitiría atender diversos sectores del desarrollo con una amplia mirada comunitaria e institucional y una comunidad pujante y con deseos de luchar por la reivindicación de sus derechos.

3.5.4 CULTURA:

Esta escala aborda la dimensión cultural, en tanto se refiere a las formas peculiares de ser y de actuar de un grupo social y el modo cómo se organiza para enfrentar su realidad histórica desde sus normas, sus creencias, sus hábitos, sus construcciones arquitectónicas, su lenguaje, sus expresiones artísticas, su música, el folklore, las celebraciones, los mitos, los juegos, el deporte, la recreación, las relaciones que establecen con el hábitat y con otros sectores sociales; desde sus prácticas sociales, económicas y políticas²⁹.

De acuerdo al artículo 1 de la ley 137 de 1997

“1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas..”³⁰ (...)

Los individuos dentro de su cotidianidad han desarrollado formas de comportamiento que permiten asociarlos con un grupo poblacional particular, en el que las manifestaciones culturales hacen parte integral del reconocimiento del grupo. Desafortunadamente en lo relacionado a estas manifestaciones culturales que por lo demás permiten la integración de las comunidades, no podría decirse mucho al respecto en lo tocante a la comuna 6, pues estas se han reducido a lo más mínimo, a aquellas actividades en las que solo participan los grupos cerrados, esto debido a diversas causas que han hecho que su valor sea menguado desde el reconocimiento de la población como valores identitarios, actos como violencia que afronta la comuna, el individualismo la globalización son algunos de los elementos que de alguna manera desgastan ciertas costumbres que han permitido la unidad de la comunidad.

Dentro de los aspectos concretos que desde la administración pueden enunciarse son realmente muy pocos, además de ellos realizados con un interés particular, generalmente de muy poco impacto, así las necesidades en el sector cultural de la comuna 6 son bastante amplias en ellas se pueden incluir desde la falta de programas y actividades promovidas desde la administración hasta la carencia total de escenarios para tal fin, a pesar de ser una obligación por parte del estado según lo señala la Constitución Política de Colombia en su **ARTICULO 22. Infraestructura cultural**. “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.”

Patrimonio.

“ El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.”³¹

²⁹ MUÑOZ, Jairo. Antropología Cultural Colombiana. Bogotá, Editorial UNISUR, 1990. P.63.

³⁰ Ley de Cultura 397 de 1997

³¹ Ley de Cultura 397 de 1997

El patrimonio puede ser **tangible o intangible**, en este último se consideran las tradiciones, las costumbres, los mitos y todas aquellas manifestaciones no materializables en el territorio de una manera directa, mientras el patrimonio cultural **tangible** comprende todos aquellos *elementos construidos* de significación especial para la colectividad, por su expresión arquitectónica, urbanística o paisajística o su carácter histórico. Queda entendido como aquello que encierra atributos de herencia o producción social, de apego y arraigo, de valoración colectiva que adquiere significado como portador de identidad. En la comuna 6, según el artículo 38 del decreto 259 de 2000, el cual aprueba el P.O.T., se encuentran los siguientes inmuebles patrimoniales. (El número de registro corresponde a la ficha de clasificación del inmueble dentro del estudio realizado por el Área Metropolitana.)

Cuadro 9. Inmuebles Catalogados como patrimonio por el estudio de Área Metropolitana.

Inmuebles	Nº registro
Inmuebles catalogados como arquitectura religiosa	
Iglesia María Auxiliadora	360-027
Inmuebles catalogados como sitio arqueológico	
Parque de los Petroglifos	360-020
Inmuebles catalogados como lugares urbanos	
Viaducto La Banca	360-021
Inmuebles catalogados como arquitectura industrial	
Industrias Curtltagüí	360-051
Inmuebles catalogados como ecosistemas naturales estratégicos	
Quebrada Doña María	360-025
Inmuebles catalogados como área patrimonial	
Sector Barrio El Rosario	360-012

Fuente: P.O.T. Municipio de Itagüí.

Dentro del P.O.T. del Municipio de Itagüí se encuentra la **Política Cultural**, ella esta enmarcada dentro de los lineamientos de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo y se inscribe en el contexto metropolitano, que contribuyen a lograr mayor equidad en el acceso a la cultura y propiciar mayor interrelación entre todos los actores sociales. Tiene como objetivos esta política los siguientes:

- Propiciar una mayor integración entre el sector privado, el sector público y la comunidad del Municipio.
- Identificar, conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico del municipio.
- Incentivar la formación artística y cultural en todo el municipio.
- Integrar culturalmente al municipio con el resto de la región.

Los programas de la política cultural que ha planteado el P.O.T. son:

- Mejoramiento del sentido de pertenencia al Municipio de Itagüí
- Mejoramiento de la calidad en los procesos de educación y formación a todos los niveles.
- Generación de espacios públicos y privados para el desarrollo de actividades culturales, y para la dinamización de subcentros
- Conservación, protección, rehabilitación, reconstrucción, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
- Promoción de los estudios científicos requeridos para identificar y conocer el patrimonio arqueológico de Itagüí.

3.5.5 RECREACIÓN Y DEPORTE:

Actividades desarrolladas

En la comuna la actividad deportiva es muy importante, se realizan varios torneos que permiten integrar los barrios, aunque la violencia no ha dejado libre este espacio. La preocupación ha aumentado desde la comunidad, pues la realización de cualquier evento deportivo implica ya una rivalidad creada por el logro del trofeo, trofeo que se ha convertido generalmente en una caja de cerveza o algunas botellas de aguardiente. La idea del sano deporte se ha perdido, pues se juega generalmente por el “trofeo” o por “sudar el guayabo”, pero no por una practica sana del deporte, esto es cada vez más escaso.

Por fortuna existen algunos lideres en la comuna preocupados por la practica del deporte en forma sana, es así como el señor Delfín Bejarano, el joven William Franco, habitantes del barrio Fátima y el Rosario respectivamente vienen desarrollando labores encaminadas a cultivar el espíritu deportivo en los jóvenes.

Necesidades

La Comuna 6 ha sido durante todas las administraciones una de las mas abandonadas, y este sector del deporte no podría ser la excepción. Los programas institucionales como se ha señalado son muy pocos y de una mínima cobertura. Los lideres deportivos no cuentan con capacitación adecuada que les permita transmitir sus conocimientos y desarrollar un entrenamiento adecuado a sus pupilos. Los estímulos son punto a parte, son solo los que la comunidad puede dar. En relación a las carencias de los escenarios deportivos solo podría señalarse que además de ser pocos no se encuentran dotados ni en las mejores condiciones.

3.6 ESCALA COMUNAL: EL TERRITORIO EN QUE VIVIMOS.

La Escala Comunal del desarrollo, constituye el contexto en el que se produce la satisfacción de necesidades en relación con el entorno (comuna o corregimiento) desde sus atributos espaciales, ambientales, económicos, de seguridad y de disfrute colectivo del territorio, requeridos para el desarrollo humano integral y el aprovechamiento de un espacio compartido y vivido en colectividad.

3.6.1 USOS DEL SUELO

Para este análisis se ha tomado la clasificación que se estableció para el P.O.T., este asumió los usos del suelo bajo cuatro grandes capítulos: el industria, el comercial, los servicios comunitarios y la vivienda, al igual los conflictos generados por estos usos son analizados desde los aspectos ambientales y espaciales.

En la comuna 6 predomina el uso del suelo en vivienda en aproximadamente el 60%, mientras que la industria ocupa solo el 25% y el suelo de uso social obligado el 15% aproximadamente. En relación al uso comercial en la comuna 6, no es posible identificar una zona destinada a tal función, ya que esta actividad se desarrolla de manera informal y a nivel barrial en una mezcla de usos que no impacta en gran medida la comuna.

Los usos industriales

La ocupación industrial representa aproximadamente el 30% del territorio urbano del municipio. Se localiza principalmente en el corredor del río y a lo largo de la quebrada Doña María, formando barreras de comunicación entre el municipio y el río Aburra, puede ser considerada como el elemento ordenador de los procesos de urbanización del municipio.

La mediana industria se localiza principalmente a lo largo del corredor de la autopista, conformando la fachada del municipio desde esta importante vía regional. Se caracterizan estos desarrollos por la forma de ocupación del espacio urbano, el cual no es en la mayoría de los casos favorable a la calidad urbana del municipio, tanto por los índices de contaminación (ruido, material particulado, descargas de residuos sólidos y líquidos), como por la forma particular de ocupar el espacio (elevada ocupación del suelo, calidades arquitectónicas y espaciales deficientes).

La pequeña industria se localiza en cualquier lugar del municipio, se asocia a la ocupación residencial y comercial, hecho que dificulta su reglamentación y control. Este tipo de desarrollos tiende a desplazar la vivienda en algunos sectores.

Conflictos ambientales

A pesar de que se han realizado grandes esfuerzos para el control ambiental de las empresas, aún quedan muchas dificultades por resolver:

Si bien la gran industria se encuentra seriamente comprometida en los procesos de mejoramiento de las condiciones ambientales y cuenta con mayores exigencias por parte de las autoridades, así como de los mismos mecanismos de regulación de la industria (como son los diferentes comités ambientales), sin embargo, no toda la industria se ajustan a estas exigencias y en muchas ocasiones se presentan altos niveles de permisividad, aspectos que entrarían a subsanarse con un adecuado cumplimiento de la norma.

A nivel industrial, en la comuna 6 el C.C.P. ha identificado la empresa de Curtimbres como uno de los principales focos de contaminación, pues a pesar del proceso que ha asumido hace algunos años para el manejo de desechos aún continua causando conflictos ambientales.

La mediana y pequeña industria parecen no tener control, ni la convicción o el interés por mejorar las calidades ambientales de su producción y menos aún, del medio en que se inscribe. Los controles de emisiones y las descargas de aguas residuales son visibles y a este nivel no parecen existir políticas o controles que tiendan a reducir los impactos generados por estos establecimientos. Otra de las posibilidades que plantea el C.C.P. para la no adopción de la norma por parte de la mediana y pequeña industria, puede ser el desconocimiento de ella o la falta de recursos para implementarlas.

Otro de los elementos contaminantes de la industria, que genera serios conflictos en el área urbana y rural, tiene que ver con el transporte industrial. En efecto, la industria requiere tanto transporte de materias primas, como el de sus acabados finales, requiriendo volúmenes considerables de vehículos de carga, aspecto que se agrava dadas las condiciones viales del municipio.

Conflictos Espaciales

Destacamos en la comuna 6 un conflicto básico que es el de la circulación vehicular, pues las vías son bastante estrechas haciendo difícil además la circulación peatonal, pues en su mayoría no cuentan con andenes adecuados para el peatón.

Los usos comerciales

El comercio es, con la industria, el uso más importante del municipio, pues llega a conformarse en el centro de actividades comerciales de la zona sur del área metropolitana.

Los corredores comerciales, de bodegas, y de actividades múltiples, son sectores comerciales asociados a las principales vías urbanas y el centro de la ciudad. En general no fueron sectores planificados, presentando hoy serios conflictos vehiculares. Estos desarrollos comerciales no se dieron simultáneos con una política de circulación y transporte.

Las actividades de comercio barrial se encuentran dispersas en el área municipal, asociadas principalmente a los diferentes barrios. En el caso de la Comuna 6 el comercio se presenta solo a nivel barrial y corresponde mas a un comercio de distribución básica al menudeo.

Conflictos Ambientales

La actividad comercial al igual que la industria es un generador de contaminación en el municipio.

Como uno de los principales efectos de contaminación ambiental producidos por el comercio en la comuna 6, se han identificado los botaderos de basura que son consecuencia de algunas actividades comerciales del sector.

Conflictos Espaciales

El desarrollo de la actividad comercial en el municipio ha traído como consecuencia, conflictos espaciales, tales como la apropiación del espacio público, ya sea para la exhibición de artículos o para proyectar la actividad que se desarrolla al interior del local hacia el exterior.

Vale recalcar sobre la apropiación de espacios por parte del comercio. En efecto, hacia los corredores comerciales confluye la población a través de diferentes medios de transporte y no existe claridad en la determinación de áreas para la circulación peatones y bicicletas, se presenta falta de continuidad en los andenes, exhibición sobre los espacios públicos, ventas menores, etc, provocándose numerosos conflictos entre el vehículo privado, el de servicio público, el peatón y la bicicleta.

En la comuna 6 predomina el comercio a nivel barrial. No existen en esta comuna grandes almacenes o sectores comerciales que creen conflictos mayores con el espacio público, a excepción de algunas pequeñas ventas que ocupan zonas verdes y andenes.

Clasificación del suelo.

Según la ley 388, El territorio del municipio se clasifica en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural, acorde con las siguientes definiciones:

Suelo Urbano. Es todo el territorio que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado; igualmente pueden pertenecer a él, los suelos con procesos de urbanización incompleta comprendidos en áreas consolidadas con edificación que se hayan definido como áreas de mejoramiento integral en el plan de ordenamiento territorial. De acuerdo a lo establecido es claro que la comuna 6 se encuentra en el suelo caracterizado como urbano.

Suelo de Expansión Urbana. Es el área destinada a la expansión urbana

Suelo Rural. Son los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Al interior de estas clases de suelo, se establece la categorías de Suelo de Protección, Es aquel localizado en cualquiera de las categorías, pero que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. También son todas aquellas áreas que por su valor histórico, cultural y arquitectónico se hace necesaria su conservación.

Suelos de protección para la comuna 6.

Según la clasificación del suelo establecida por la ley y a las determinaciones del P.O.T. en el artículo 23 del acuerdo 279, en la comuna 6 encontramos las siguientes zonas como suelos de protección:

Las áreas de retiro obligatorio de quebradas que corresponden a los retiros definidos por la norma acorde con las características de las distintas zonas que atraviesan, (entre 10 y 30 metros), a partir del nivel de inundaciones máximas, según lo establecido en el Artículo 51 del Acuerdo.

Retiros de 30 metros: Quebrada Doña María

Retiros de 20 metros: La Tablaza³²

Las siguientes áreas de alto riesgo por procesos de inestabilidad:

Sector de La Banca, localizado en la parte superior del Barrio La Unión) entre las calles 40 y 45 con carreras 57 y 56 D. Delimitado en el "Estudio de Micro-zonificación Geotécnica para un área de 15 hectáreas en el barrio La Banca" como zonas de restricciones geológicas altas así:

- Sub-zona IV A: bloque de viviendas delimitadas por las cotas 1585 y 1620 en el mapa de micro-zonificación de dicho informe
- Sub-zona III A: El bloque de casa de habitación delimitado por la cota 1585, el camino localizado entre las viviendas con nomenclatura nro. 44 –21 y 44 – 43, la acequia de Coltejer y el drenaje D2, en el mapa de micro-zonificación de dicho informe.
- Sub-zona III B, la vivienda nomencada con la letra D en el mapa de micro-zonificación de dicho informe.

³² Artículo 51, P.O.T Itagüi.

El P.O.T., ha establecido **Políticas para el uso del suelo:** Encaminadas a instaurar un manejo adecuado y eficiente del suelo. Se propone los siguientes objetivos:

- Racionalizar los usos del suelo en todo el territorio municipal.
- Disminuir las presiones urbanísticas sobre la zona rural del municipio.
- Lograr una mezcla sana y equitativa de los usos del suelo en todo el territorio municipal.
- Fortalecer a Itagüí en su función de centro de desarrollo de actividades de la zona sur del Valle del Aburrá.

Los programas de esta política son:

- Conservación del uso industrial.
- Control de los crecimientos industriales en el municipio, de acuerdo con los intereses locales de desarrollo industrial.
- Impulso al desarrollo de asentamientos comerciales que sostengan la posición del municipio como el centro de actividades comerciales del resto de los municipios del sur del valle del Aburrá.
- Disminución de impactos generados por los sistemas de corredores comerciales.
- Fomento a la presencia de la vivienda en todo el territorio municipal, evitando procesos segregacionistas.
- Conservación y mejoramiento de las condiciones de los establecimientos de servicios comunitarios,
- Ampliación de la cobertura de servicios comunitarios, permitiendo lograr una distribución equitativa acorde con las formas de ocupación del territorio y las facilidades de relación con los municipios vecinos.

Según el decreto 259 en su **ARTICULO 55, establece lo siguiente en las Política sobre uso y ocupación del suelo.** Dadas las características del suelo urbano de Itagüí y acorde con la política del largo plazo adoptadas por este Plan se propone:

1. *Mezclar equilibradamente los usos comerciales, industriales y de servicio en:*
 - Las grandes áreas industriales que lleguen a ser desafectadas de su uso en los próximos nueve años.
 - Las actuales áreas industriales autorizando el asentamiento de pequeñas y medianas industrias, siempre y cuando se ajusten a las exigencias urbanísticas y ambientales que fijen las diferentes autoridades y no incrementen el índice de ocupación.
 - La zona industrial aledaña a la quebrada Doña María, donde se restringe el crecimiento por la construcción del par vial incluido dentro del Plan de Manejo Integral de la Quebrada Doña María adoptado como uno de los Proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Itagüí, aprobado por el presente Decreto.
2. *Promover la aparición de centralidades urbanas jerarquizadas en equilibrio dinámico.*
 - Generar centros en cada una de las comunas y en los diferentes barrios. En la comuna 6 quedaría Comprendido entre las carreras 56 y 58A y entre las calles 48 y el perímetro urbano.

3.6.2 VÍAS Y TRANSPORTE

Dentro de la clasificación que se hace para las vías dentro de la comuna 6 encontramos las siguientes:

Vías colectoras municipales: se definen como las vía principales que recogen las circulaciones barriales (vías de servicios y las depositan al sistema vial arterial. Entre estas vía citamos en la comuna 6 las siguientes:

- Calle 48 y su prolongación por la calle 47C, entre el par vial de la quebrada Doña María y la vía que conduce al centro poblado de El Progreso
- Calle 56 entre carrera 47C y el par vial de la quebrada Doña María
- Carrera 55 y 55A entre la calle 50 y la calle 38ª
- Calle 58 entre la carrera 55ª y la carrera 59

El sistema colector de la comuna presenta en general problemas asociados a las especificaciones viales en cuanto a sección y rodamiento.

Vías de servicios: están destinadas a permitir el acceso directo a las propiedades adyacentes a la vía, alimentan directamente los sectores residenciales, por lo tanto en ellas se debe restringir el transporte de carga y transporte público. Soportan principalmente el tráfico de vehículos particulares, caracterizados por una circulación lenta y con poco flujo vehicular. A esta categoría pertenecen las demás vías que no fueron incluidas en ninguna de las categorías anteriores y que no son vías de carácter peatonal.

Estado de las vías:

En general el estado de las vías de la comuna es bueno a excepción de algunos sectores que aún no cuentan siquiera con secciones viales adecuadas o al menos con cobertura asfáltica.

Entre los principales problemas que se registran en el sistema vial son:

- Secciones estrechas, para el tráfico vehicular que soportan.
- Desgaste de cobertura asfáltica por el alto tráfico que soportan las vías.
- Dificultad en el mantenimiento por la imposibilidad de adecuar vías alternas que asuman temporalmente el tráfico de las vías.

El C.C.P. de la comuna 6 ha identificado los siguientes problemas adicional a los anteriores establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial: conflictos vehiculares por poca visibilidad, Curvas estrechas, existe un alto numero de vías con pavimento deteriorado, existen conflictos del sistema vial y peatonal en el acceso al barrio el Rosario, y Fátima, sección de vía estrecha en la calle 48, alta velocidad en los vehículos que circulas por las vías de la comuna, Invasión del espacio público por parte de la comunidad, alto numero de cruces donde existen conflictos vehiculares, deficiencia en alumbrado público en la banca y vías principales, no hay sumideros y los pocos que hay no les hacen mantenimiento, poco respeto por el peatón y la bicicleta.

En conclusión, los conflictos viales existentes pueden resumirse en los siguientes:

- Insuficiencia en el sistema vial
- Deficiencias en la jerarquización vial
- Estrechez de las vías
- Estado inadecuado del afirmado
- Saturación de vías
- Indisciplina ciudadana

El peatón y la bicicleta

Una de las características principales de los países en vía de desarrollo es el alto índice de movilidad peatonal, ocasionada por las necesidades de desplazamiento a diferentes actividades, siendo las más relevantes las actividades laborales, de educación, descanso y compras. La importancia entonces de considerar estos medios de transporte se debe no solamente a disminuir los consumos de energía, mejorar las condiciones de salud o permitir el desplazamiento como un medio de recreación sino por la evidencia de que todos los habitantes urbanos necesitamos cotidianamente de este medio complementario del transporte y por consecuencia debe brindársele comodidad, seguridad y calidad ambiental en su desplazamiento.

El caso de Itagüí, no está lejos de estas consideraciones. En los últimos años, se han ejecutado algunas obras que mejoraron la consideración del peatón y más recientemente los desplazamientos en bicicleta.

Por desgracia la comuna 6 no ha sido atendida en este aspecto puesto que aún no se ha considerado siquiera un proyecto que permita pensar tal posibilidad.

En cuanto a la circulación peatonal no podría decirse menos, pues además de no existir continuidad en los andenes, las calles son demasiado estrechas y con una alta circulación vehicular que pone en riesgo constante al peatón que se ve obligado a circular por la calzada.

Transporte y Desplazamiento

Transporte Masivo de Carga. El desplazamiento de las cargas en la comuna 6 se hace generalmente por la paralela al a quebrada Doña María, siendo el acceso a esta el puente sobre la quebrada en la calle 50.

Transporte Masivo de Pasajeros

El transporte público tradicional se realiza a través de dos tipos de modalidades de vehículos: microbuses y taxis.

Los barrios del área urbana presentan en general un buen servicio de transporte, en cuanto a rutas, modalidades y frecuencias, tanto en horas diurnas como nocturnas

En cuanto a la terminales de colectivos que afecta directamente al barrio Santa María la nueva, se recurre a la vía pública, pues los costos de mantenimiento del espacio no corren por cuenta de los empresarios ni conductores, así como tampoco se requieren otro tipo de pagos tributarios. Esta situación genera procesos de degradación barrial, tanto dentro de los aspectos físicos como sociales.

Proyectos viales

Dentro de los proyectos propuestos por el P.O.T, que impactarían directamente la comuna se encuentra el Par vial de la quebrada Doña María, entre los límites del corregimiento de San Antonio de Prado y el sistema vial del río, cuyas especificaciones están sujetas al diseño, teniendo en cuenta que hacen parte del proyecto estratégico Plan de manejo Integral de la Quebrada Doña María.

La construcción de las paralelas a la quebrada, recogerían mejor los flujos de La Estrella (provenientes de la vía Bariloche) y se piensa que su continuidad hasta el río es de vital importancia para el refortalecimiento del sistema multimodal del río y el Metro.

3.6.3 ESPACIO PÚBLICO

Para el cálculo del índice de espacio público, tendremos en cuenta el área ocupada por cada una de las áreas establecidas como tal.

Tabla 23. Áreas De Espacio Público En La Zona Urbana.

Barrio	Área Total (m ²)	Área Construida (m ²)	Área Espacio Público (m ²)
Santa María La Nueva *			
Fátima	167242	92479	74763,00
El Rosario	114579		114579,00
La Unión	32355	17829	14526,00
TOTALES	314176		33450

Fuente: P.O.T. Municipio De Itagüí *Con relación a este barrio no se tiene información en el P.O.T

El municipio de Itagüí cuenta en su área urbana con 221.422 habitantes; para calcular el índice de espacio público por habitante, dividimos el total de m² de espacio público en el área urbana por el número de habitantes, así:

$243.388,28 \text{ m}^2 / 221.422 \text{ habitantes} = 1.09 \text{ m}^2 / \text{habitante}$, índice muy inferior al índice mínimo de espacio público efectivo establecido internacionalmente el cual no debe ser inferior a 15 m² / habitante (Según el artículo 14 del decreto 1504 de 1998).

Para la comuna 6 se considera un espacio público de aproximadamente 2.07 m² por habitante, algo que no se compadece con la realidad según lo planteado por el C.C.P, quien identifico como uno de los principales problemas en la comuna el **bajo índice y la baja calidad del espacio público**.

De acuerdo al análisis realizado por el C.C.P., se encontraron las siguientes causas del problema del espacio público.

No se han establecido por parte de la administración políticas claras que tracen la directrices de espacio público en la comuna, no existe un parque o un centro de actividades en la comuna, no existen sitios adecuados para el encuentro de la comunidad, desarticulación de los espacios públicos existentes, no existe una evaluación real de los espacios potenciales para el desarrollo de espacio público, no se coordinan eventos para maximizar el uso de los escenarios deportivos, manejo inadecuado de las zonas verdes pues se han convertido en botadero de basuras y escombros, los espacios deportivos se encuentran en un estado regular invasión de lotes destinados a la construcción de espacios públicos, desaprovechamiento de los espacios residuales de la zona, los pocos espacios públicos que existen en la comuna se encuentran en un alto grado de deterioro, los retiros de quebrada están siendo ocupados de manera inapropiada, el mayor porcentaje de espacio con potencialidad para destinarse a ser público es propiedad privada y encuentra dentro de las empresas de sector. Además no existen aceras para la circulación peatonal, no existen espacios para la recreación pasiva.

“**Política de espacio público**, orientada a manejarlo como uno de los principales elementos estructurantes del territorio, en desarrollo de los planteamientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998. Se propone los siguientes objetivos:

- Aumentar los índices de espacio público efectivo.
- Hacer del espacio público uno de los elementos estructurantes del área urbana, orientando el desarrollo de la ciudad a partir de él.
- Integrar el sistema de centralidades urbanas al manejo de la política de espacios públicos.
- Integrar al desarrollo de la ciudad la quebrada Doña María y sus principales afluentes, como eje estructurante de los espacios públicos
- Integrar al desarrollo de la ciudad los distintos accidentes orográficos como parte del espacio público.
- Valorar, conservar y proteger los elementos de importancia patrimonial urbanística, arquitectónica, arqueológica o paisajística.

Los programas de esta política son:

- Impulso a la intervención en edificaciones, tanto en los espacios exteriores como interiores, que propendan por el embellecimiento de la imagen municipal.
- Reconocimiento de los espacios públicos existentes.
- Mejoramiento de las condiciones cualitativas de los espacios públicos.
- Construcción de nuevos espacios públicos en la ciudad.
- Estructuración de parques lineales públicos y educadores, a lo largo de los diferentes retiros de las quebradas y en especial a lo largo de la quebrada Doña María.
- Configuración del sistema de parques perimetrales al área urbanizada.
- Conservación de las calidades paisajísticas del sur del área municipal.
- Incorporación al inventario de espacios públicos municipales de las áreas verdes resultantes de las obligaciones urbanísticas generadas por la aprobación de los desarrollos industriales”³³

“**De los proyectos del mediano y corto plazo**. En el marco de la política sobre espacio público y en desarrollo de los programas que ésta contempla, se establecen los siguientes proyectos:

En el corto plazo:

- El parque ecológico de la quebrada Doña María como principal parque lineal a escala urbana y municipal, que incluya el parque del Artista. Este parque hace parte del Proyecto Estratégico denominado Plan de Manejo Integral de la Quebrada Doña María, establecido en el Artículo 14 del presente Decreto (259 de 2000).
- Parque de los petroglifos

En el mediano plazo:

- Parque La Tablaza, entre Calatrava y el Barrio El Rosario

Parágrafo 3 El diseño y construcción del Parque de los petroglifos deberá estar precedido de un estudio arqueológico específico, adelantado por expertos en el tema.”³⁴

³³ Política 6, artículo 12 del acuerdo 259 de 2000. P.O.T Municipio de Itagüi

³⁴ Artículo 59 del acuerdo 259 de 2000 P.O.T Municipio de Itagüi

3.6.4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

Educación

La comuna 6 es una de las comunas que cuenta con menor infraestructura para educación, en ella solo se asientan los planteles físicos de:

- Escuela la Unión
- Colegio el Rosario.

De acuerdo a las observaciones realizadas por el C.C.P. en relación a la infraestructura e encontró la siguiente problemática: Deficiencia en la infraestructura y hacinamiento en las aulas y espacios libres para la recreación. Bajo nivel técnico constructivo, en muchas de los establecimientos educativos. Inseguridad en el acceso peatonal a las dos instituciones de la comuna. Falta de aulas adecuadas para niños especiales. Ventilación e iluminación inadecuada en el Colegio el Rosario.

Es importante anotar que ambos planteles no cuentan con espacios apropiados para la recreación, tal vez siendo aún mas grave la situación porque no se tiene siquiera el espacio para adecuarlos, esto preocupa aún mas en la medida que el indicador de calidad según el documento Compes de Occidente considera que se deben tener como mínimo dos metros cuadrados por alumno en las instalaciones recreativas de los planteles educativos."³⁵

Salud

En cuanto a equipamiento en salud, la comuna 6 no cuenta con ninguna infraestructura dedicada para tal fin, ni se ha proyectado ninguna para el futuro. Los integrantes del C.C.P. son conscientes que por la cercanía con los hospitales estos realmente no son indispensables, pero si se señala la importancia de un adecuado sistema de transporte (ambulancias) que permita atender cualquier eventualidad en la comuna.

Cultura.

El Municipio a pesar de haber alcanzado un importante nivel cultural en la actualidad no posee ningún teatro acorde a su numero de población solo posee dos (2) auditorios con una escasa programación cultural; el Municipio cuenta con una casa de la cultura, un casa para la juventud y un centro de convenciones, el auditorio de la biblioteca Diego Echavarría Misas, el centro comunitario del barrio San Pío X donde se realizan esporádicamente actividades recreativas.

El hogar de los recuerdos el sitio por excelencia para las actividades recreativas del adulto mayor de nuestro municipio cuenta con unas buenas instalaciones y una buena programación de actividades

En la actualidad existen en el Municipio de Itagüí aproximadamente 500 lideres capacitados en animadores de recreación los cuales sirven de apoyo a las actividades programadas por la Administración Municipal.

La situación en la comuna No 6 no es mejor , pues allí no se cuenta con los mínimos espacios para el desarrollo de las distintas actividades culturales, a excepción de los salones parroquiales de la Iglesia Maria Auxiliadora que es facilitado por el párroco para el desarrollo de distintas actividades.

35 Plan de desarrollo. 1998-2000. Municipio de Itagüí. P.31

Recreación y deporte

En cuanto a infraestructura deportiva la comuna 6 cuenta con algunos escenarios que posibilitan el desarrollo de actividades a un sector reducido de la población, algunos en condiciones adecuadas y unos pocos ya deteriorados. Ninguno de ellos cuenta con amoblamiento o dotación que permita un óptimo aprovechamiento de la infraestructura.

Existen 7 placas polideportivas distribuidas de la siguiente manera:

- 2 en el barrio Santa María la Nueva.
- 1 en el barrio la unión
- 2 en el barrio el rosario
- 1 En el Barrio Fátima.

Dos canchas de Fútbol:

- 1 en el barrio Fátima, en la actualidad ocupada por los habitantes del sector de Villa Fátima.
- 1 en el Barrio el Rosario, que es propiedad privada de la empresa Curtimbres de Itagüi

En el cuadro siguiente se presenta información en cuanto a las características de los escenarios deportivos y su estado.

Cuadro 10. Característica y estado de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	UBICACIÓN	TIPO DE ESCENARIO	ESTADO	DOTACIÓN	SERVICIO	ÁREA	GRADE RÍA		ILUMINACIÓN	CUBIERTA
							Sin	Capacidad		
Sta. Ma. La Nueva	Urb. Sta. Ma. La Nueva	Placa polideportiva	M			260 m ²	N		M	N
Sta. María la Nueva 2	Urb. Sta. Ma. Nueva	Cancha fútbol salón	R	Piso Regular arenilla		260 m ²	N		M	N
La Unión	Barrio la Unión	Placa polideportiva	B	Integrado Baloncesto voleibol		280 m ²	N		R	N
El Rosario	Barrio El Rosario	Placa polideportiva	R	Integrado Baloncesto voleibol	Regular estado	260 m ²	N		R	N
Miranda	Barrio Miranda	Placa polideportiva	M	Integrado Mal estado	Regular estado	260 m ²	S	200	M	N
Villa Fátima	B. Villa Fátima	Placa polideportiva	M	Int. Mal estado	Regular estado	260 m ²	N		M	N

Fuente: INDR1

Existen también parques infantiles en los diferentes barrios como lo son:

- Parque infantil barrio el Rosario
- Parque infantil barrio Fátima
- Parque infantil barrio Santa María la Nueva
- Parque infantil barrio la Unión

Centros comunitarios.

En relación a los centro comunitarios casi podría decirse que en la comuna 6 son inexistentes, ya que las tres únicas construcciones que se tienen consideradas como comunitarias, que aparentemente son un bien público al momento solo una presta un servicio adecuado.

Con relación a la construcción localizada en el barrio Fátima, mas exactamente en el sector de Villa Fátima, se encuentra ocupada por particulares y no existe claridad quien es el real propietario de la construcción, se añade a ello que la construcción al parecer no tiene posibilidad de ser nuevamente habilitada. En cuanto a la sede comunal ubicada en el barrio el rosario, en la zona de retiro de la quebrada doña María, no puede decirse cosa distinta con el agravante que no se puede proponer una adecuación desde la administración por encontrarse ocupando suelo de protección, es conveniente anotar que esta sede fue recientemente devuelta a la Junta pues se encontraba ocupada por particulares.

En relación con la tercera, la sede de la acción comunal de Santa María la nueva puede decirse que se encuentra en condiciones adecuadas y prestando el servicio debido. La Junta de acción comunal de la Unión no cuenta con sede propia, por el momento han alquilado una habitación que les sirve para realizar todas sus actividades.

Infraestructura administrativa.

En la comuna 6 la infraestructura administrativa es poca, esto en virtud que no existe ninguna actividad de carácter administrativo a excepción de la inspección de policía que carece de cualquier representación pública pues ocupa una construcción diseñada para vivienda.

en el articulo 60 del P.O.T, se establece la definición de nuevos espacios públicos para equipamiento colectivo. Se define como espacios públicos del sistema estructurante urbano los que se detallan a continuación :

- Los espacios libres que a continuación se enuncian, los cuales quedan reservados para parques a escala urbana con el objeto de configurar en el mediano y largo plazo el sistema de parques perimetrales al área urbanizada.
 - Retiros de la Quebrada La Tablaza entre Calatrava y el barrio El Rosario
 - Sector donde se encuentran los Petroglifos, la escuela del Rosario y la banca de COLTEJER.
 - Las áreas de cesión para zonas verdes y recreativas resultantes de las obligaciones urbanísticas de nuevos desarrollos.
- Las zonas de protección por riesgos no mitigables o altas pendientes en el área urbana así:
 - Los taludes conformados por los retiros de quebradas
 - En general, los retiros de todas las quebradas.
- Los retiros de la quebrada Doña María, comprendidos entre el par vial, desde el Corregimiento de San Antonio hasta el río Medellín.

3.6.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas se definen como el conjunto de actos realizados por los hombres para satisfacer sus necesidades mediante la producción y el intercambio de bienes y servicios. Con la realización de éstas, el sistema económico local debería proveerse de los recursos necesarios para su subsistencia y para su crecimiento económico según los recursos naturales, humanos y materiales que disponga.

La información requerida para este análisis no se encuentra disgregada por comuna, pues con la que se cuenta es la suministrada por el P.O.T., que asumió para la realización del diagnóstico la zonificación del municipio en Zona Norte, Zona Sur y Centro. Respecto al resto del municipio, la zona centro, en la cual se encuentra la comuna 6 se está delimitada desde “la carrera 40 a la 52D entre calles 37B (Av. Pilsen) y 63 (Av. Simón Bolívar), y de la carrera 52D a la 68 entre calles 37B a 76.

Relación Zona Centro - Municipio

Respecto al resto del municipio, la zona centro se caracteriza por tener el 28% del total de establecimientos dedicados a la actividad industrial y contar con el 46% del total de empleos generados por esta actividad, representatividad que se da como resultado de los 3500 empleados que utiliza Coltejer S.A. y de algunas otras empresas dedicadas a los textiles y confecciones. El comercio al por mayor es poco en esta zona, mientras que los servicios y el comercio al menor son representativos frente a lo que se da en el resto del municipio, tal y como se observa en el gráfico.

También es importante señalar el predominio del comercio informal en la zona, encontrándose el 73% de los establecimientos del total del municipio. Al analizar el comercio al por menor y el informal se puede apreciar el problema de desempleo que vive el municipio.

Actividad económica y empleos de la zona centro con respecto al total municipal

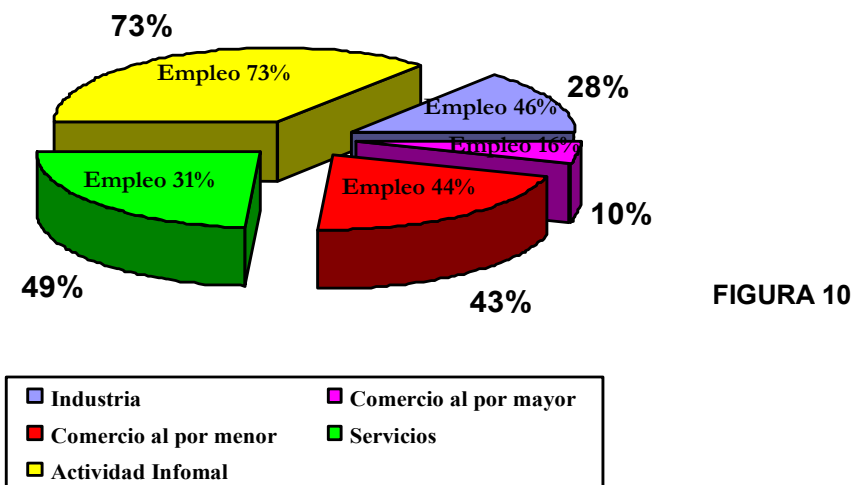


FIGURA 10

Aspectos Internos de la Zona Centro

La actividad industrial a pesar de tener el menor número de establecimientos dentro de la zona, es la que mayor empleo genera debido principalmente a las confecciones, textiles (54,7%) y metalmecánica y metalurgia (12,6%), existiendo respecto a esta última gran cantidad de establecimientos (1338) tanto en las zonas industriales como en la zona residencial.

Dentro de la actividad industrial también es importante señalar los alimentos y las bebidas, sobresaliendo las empresas Delmaíz y Cervecería Unión (957 empleos), generando esta actividad el 14,7% de los empleos generados por la industria en esta zona.³⁶

También es importante la industria química (10,3% en empleos y 17,6% en establecimientos respecto a la actividad industrial de la zona), representada por la empresa Basf. El resto de establecimientos son aserríos, y fábricas de muebles que son de mucha representatividad en la zona.

Respecto al comercio al por mayor, este no es de mucha representatividad en la zona generando sólo el 3,73% de empleos de la zona centro, al contrario del comercio al por menor presentándose el 41% tanto a nivel de empleos como de establecimientos respecto a la zona. Se debe anotar que el comercio al por menor se divide principalmente en tiendas y graneros distribuidos en toda la zona, principalmente en las zonas residenciales, y almacenes misceláneos ubicados alrededor del parque principal en centros comerciales.

A nivel de la actividad de servicios se destaca la presencia de establecimientos dedicados a la actividad correspondiente a lo que Industria y Comercio denomina Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios Técnicos y Profesionales (generando el 70% de empleos del total de servicios en esta zona), correspondiendo a esta actividad lo que son salas de belleza, agencias de empleo temporal, entre otros.

Se encuentra en la zona centro un buen número de establecimientos educativos (33 en total), divididos en preescolares, colegios e instituciones de educación superior, destacándose la presencia del Centro de la Madera del SENA.

Existen también varias estaciones de servicio dentro de las cuales se tienen varias servitecas y gasolineras (Terpel y Mobil). A lo anterior se agrega la gran cantidad de talleres de reparación (tanto de autos como de artículos eléctricos y electrónicos).

Al nivel de transportes, la zona cuenta con dos parqueaderos de propiedad de Taxiger Ltda. S.C.A. además de las oficinas de Taxis El Brasil.

La zona cuenta con buenos servicios de salud (Clínica Antioquia, ISS, Hospital San Rafael) caracterizándose unos centros grandes cerca del parque principal, así mismo otros centros de salud en el resto de la zona, y consultorios particulares.

Es grande el número de establecimientos de actividad informal que hay en la zona (148 en total), generando el 7% de empleos (subempleos) del total de empleos de la zona centro, habiendo aparecido 98 establecimientos en los últimos 10 años.

Respecto a las tendencias, en esta última década se nota un gran alza tanto en la actividad de servicios como del comercio al por menor, la primera como resultado de las tendencias mundiales y la segunda, en gran parte como resultado de la situación económica del país.³⁷

³⁶ En el momento de realizar este informe la empresa Basf química ya se había cerrado.

³⁷ P.O.T. Municipio de Itagüí.

Actividades Económicas y Empleo en la Zona Centro.

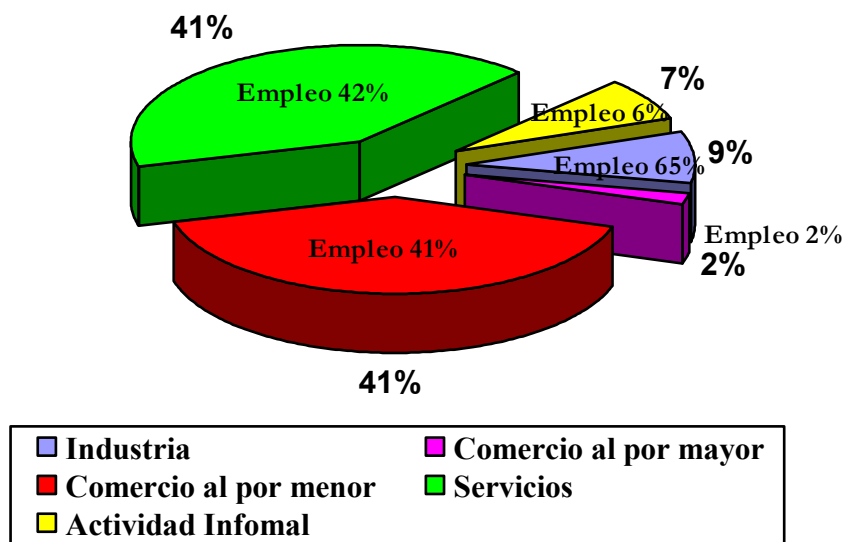


Figura 12

Tabla 24. Municipio de Itagüí, actividades Económicas. Consolidado Zona Centro.

Actividad Económica	a		b		a/b
	Total Empleos	%	Total Establecimientos	%	Promedio
Industrial	11044	65,61%	221	8,88%	49,97
Comercial al por Mayor	627	3,73%	47	1,89%	13,34
Comercial al por Menor	1602	9,52%	1029	41,33%	1,56
Servicios	3411	20,26%	1045	41,97%	3,26
Informal	148	0,88%	148	5,94%	1,00
TOTAL	16832	100%	2490	100%	6,76

Fuente: P.O.T. Municipio de Itagüí.

Tabla 25. Actividad Industrial en la Zona Centro de Itagüí.

Actividad	Total Emplead	%	No. Establec	%	TIEMPO DE ESTABLECIDAS (AÑOS)			
					Antes de 1989	Entre 1989 y 1993	Posterior a 1994	1998
Alimentos y bebidas	1605	14,5%	33	14,9%	8	9	10	6
Textiles, prendas de vestir y cuero	6042	54,7%	46	20,8%	14	12	10	10
Industrias de la madera, papel, imprenta y editoriales	266	2,4%	35	15,8%	9	11	10	5
Fabricac de sustancias y productos químicos derivados del petróleo, del carbón, caucho y plástico	1140	10,3%	39	17,6%	21	5	9	4
Industrias metálicas básicas, maquinaria y equipo	1388	12,6%	51	23,1%	17	16	12	6
Industrias eléctricas, electrónicas y similares	603	5,5%	17	7,7%	8	5	4	0
T O T A L E S	11044	100%	221	100%	77	58	55	31

Fuente: P.O.T. Municipio de Itagüí.

Problemática identificada en Taller Zonal - POT. Junio 19/99

- En Industria y empleo necesidad de formular propuestas sólidas de articulación de políticas entre la industria, el comercio y el sector educativo.
- No se ha consideración de Decreto 393 de 1994 sobre reconversión industrial.
- Temor de la comunidad en relación con la utilización de áreas que podrían ser cedidas por la industria y deberían destinarse al espacio público y a la recreación, y no a la urbanización.
- Ausencia de políticas claras en materia de industria y empleo de parte de la administración.

Durante las sesiones de trabajo el C.C.P. de la comuna 6 identifico la siguiente problemática: Alto grado de desempleo a pesar de ser un municipio industrial, falta de apoyo al sector económico y productivo del municipio, no existe motivación para la inversión por falta de seguridad, la mano de obra no es calificada, desarticulación de la empresa privada con las políticas del municipio, disminución empresas en el municipio, las empresas asentadas en Itagüí no emplean la mano de obra del municipio.

Política del P.O.T “para el Desarrollo Industrial, Comercial y Generación de Empleo en el Municipio. Encaminada a garantizar y consolidar la vocación industrial y comercial de Itagüí, y a generar empleo en una perspectiva de competitividad. Esta política tiene como objetivos los siguientes:

- Consolidar la vocación industrial y comercial del municipio.
- Alcanzar la productividad y competitividad de las empresas desde los parámetros económicos tradicionales y desde los parámetros ambientales.

- Dinamizar y ampliar el mercado laboral formal urbano.
- Buscar el equilibrio entre la oferta y la demanda laboral.
- Reducir los niveles de informalidad en las actividades económicas realizadas en el municipio.
- Generar empleo para los grupos económica y socialmente más vulnerables de la población.

Los programas de la política son:

- Impulso a la reconversión tecnológica en la actividad industrial.
- Promoción del ingreso de nuevas unidades productivas al Municipio con criterios competitivos y ambientales.
- Desarrollo de actividades comerciales ligadas a las industrias locales.
- Fortalecimiento de la situación competitiva para el desarrollo de las distintas actividades económicas en el municipio.
- Formación y capacitación de la fuerza laboral de Itagüí para responder a las demandas del sector productivo.
- Expansión del mercado laboral rural.³⁸

3.6.6 Medio Ambiente, Prevención y atención de desastres.

La problemática ambiental ha trascendido el restringido círculo de los especialistas y se ha convertido en un tema de importancia para toda la comunidad, donde se comienza a entender esta dimensión como parte integral de su cotidianidad. La conciencia que se está despertando ha mostrado la importancia de cambiar o al menos adaptar nuestros sistemas de producción y las formas de ocupación del suelo, se ha entendido que es solo a través de la protección de nuestros recursos y su adecuado manejo que podremos garantizar un futuro para nuestros hijos.

Para hacer más comprensible la lectura de los elementos contaminantes se han clasificado según el recurso que afectan, así que se hace referencia de acuerdo a aquellos que afectan el recurso aire, tierra y agua.

Contaminación del recurso aire

Contaminación por fuentes fijas

Se entienden como fuentes fijas todas aquellas que como su nombre lo indica no tienen ningún tipo de desplazamiento, en nuestro caso las fuentes fijas identificadas por el P.O.T. y el diagnóstico realizado por el C.C.P. son las siguientes:

De manera muy particular la contaminación que se identifica como fuente fija es la que proviene de la empresa curtimbres que afecta una zona aledaña a la empresa.

Contaminación por fuentes móviles.

El alto número de vehículos que se movilizan en el municipio es la fuente principal de contaminación atmosférica. Las vías principales de la comuna han sido identificadas por la comunidad como los sectores de mayor contaminación debido al tráfico de vehículos de transporte público y privado que circulan por ellas, pero se señala que a pesar de ser caracterizada así no presenta un estado crítico.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo en la comuna 6 se presenta por la mala disposición de basuras y escombros que se arrojan en las zonas verdes, aceras, vías, lotes y construcciones baldías que no cuentan con cerramiento. Se presenta a continuación algunos sitios identificados por el P.O.T. y ajustado por la comunidad en el diagnóstico realizado para el Plan de Desarrollo de la Comuna.

³⁸ Artículo 13, Decreto 259 de 2000, P.O.T Municipio de Itagüí.

Cuadro 11. Puntos críticos donde se arrojan escombros en la comuna 6.

UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Barrio La Unión, detras de antiguas bodegas de Almacafé (carrera 56 con la calle 45 A)	Lote del municipio, utilizado como escombrera (posible zona de expansión urbana como vivienda de interés social).

Cuadro 12. Puntos críticos donde se arrojan basuras en la comuna 6.

LUGAR	OBSERVACIONES
Corredores de la quebrada Doña María, principalmente sobre la Kr 54 con Calle 53 A y sobre la Kr 55 con Calle 45 A*	Presencia de desechos sólidos de gran tamaño como colchones, madera, entre otros.
Inadecuada disposición de basuras en el puente Curtimbres, entrada Barrio el Rosario y terminal del Barrio Fátima.	Presencia de desechos sólidos de gran tamaño como colchones, madera, entre otros.

*Fuente: Información P.O.T.

Contaminación del recurso agua

La comunidad es conciente de la problemática que se presenta en el territorio de la comuna 6 con relación a este recurso, consideran que la mayor causa de este problema es la inconciencia ciudadana y la falta d control estatal sobre las fuentes contaminantes, además de la carencia de un adecuado sistema de alcantarillado.

Cuadro 13. Contaminación de fuentes hídricas, en la comuna 6 Quebrada Doña María.

SECTOR	COLOR	OLOR	PRESENCIA DE DESECHOS	VERTIMIENTOS
Kr 55 con Calle 45 A (Ver Anexo 1; Fotografía 18).	Café	Débil	Presencia de basuras y escombros en el cauce y retiros de la quebrada	Aguas residuales domésticas

Fuente: Información P.O.T.

Cuadro 14. Caracterización de quebradas y contaminación de fuentes hídricas comuna 6.

QUEBRADA	SECTOR	OBSERVACIONES
La Tablaza	Barrio El Rosario (Calle 47)	Se están construyendo nuevas viviendas en la zona de retiro de la quebrada, prácticamente sobre el cauce.
		El cauce parece haber sido desviado por lo que ocasiona frecuentes inundaciones; el comportamiento de la quebrada es torrencial (bloques de hasta 1.5 m de diámetro), el depósito está constituido por bloques de diorita de hasta 1 m de diámetro dentro de una matriz limo arcillosa de color naranja.
		No recibe aporte de alcantarillados, excepto de unas pocas viviendas que aún no se han conectado al servicio.
		Afectada por la actividad minera

	Poblado de Fátima	Localizado en la margen izquierda de la quebrada La Tablaza. Corresponde a una zona de invasión en la que el número de viviendas supera las 100, las construcciones comienzan a 2 m del cauce. En este sitio, la zona de retiro sobre la margen derecha de la quebrada ha sido destinada como espacio público, sobre esta misma margen se presentan abundantes arenas negras. Aguas abajo el cauce fue desviado, por lo que la quebrada a veces inunda la zona; se observan también basuras de origen doméstico en la quebrada (Ver Anexo 1; Fotografía 60).
	A su paso por la vereda El Progreso	Acumulación de escombros y construcción de viviendas sobre el cauce, problema agravado por la incapacidad hidráulica de la estructura de acceso al barrio. También se presenta posibilidad de represamiento, descarga directa y a campo abierto de aguas domésticas (viviendas sin alcantarillado de EEPPM), turbiedad y desestabilización del cauce por explotación de materiales, contaminación por pulpa y aguas mieles de café.
	Calle 57 con Cra. 57A	Estrangulamiento del cauce y represamiento de aguas por arrojo de basuras, lo que produce inundaciones en viviendas ubicadas a nivel del cauce.
Zanjón Miranda	Zona de producción.	Tramo recto con saltos y pozos espaciados entre sí 2 m. El material del cauce son gravas y bloques que alcanzan los 50 cm de diámetro. La pendiente del río es de 30°, un caudal de 2 l/seg y una banca llena de 1 m.
	Vereda El Rosario	Vertimiento de aguas servidas desde algunas viviendas que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM.

Fuente: Información P.O.T.

Con relación a zonas verdes y espacios arborizados la comuna 6 no cuenta con una gran cantidad, si bien en el P.O.T se han considerado los antejardines, separadores viales, la ribera de la quebrada Doña María, parques y glorietas creemos que es poco con el agravante que la mayoría de los espacios verdes se han convertido en sitios para la disposición de escombros y basuras, o en patios para parqueo de vehículos.

Problemática identificada en Taller Zonal-POT. Junio 19/99

Desconocimiento de políticas claras de prevención de desastres, especialmente para las viviendas localizadas en zonas de riesgo o en retiros de quebradas.
Invasión de los retiros obligatorios de quebradas.
Falta de educación de la comunidad a cerca de la contaminación hídrica, del suelo y del aire.
Disposición de escombros en las quebradas y zonas verdes.
La contaminación por excesiva concentración de la industria

Otro problemática asociada al medio ambiente identificada por el C.C.P.

- No hay conciencia ciudadana para disposición de basuras.
- Inadecuada disposición de basuras en la quebrada Doña María y la Tablaza, caño Miranda en el corregimiento y comuna 6.
- Problemas de inundaciones por escombros en el tejado el progreso.
- Lavado de carros en espacios públicos.

- Inadecuada disposición de basuras en el puente Curtimbres, entrada Barrio el Rosario y terminal del Barrio Fátima.
- Contaminación por olores y ruido de la fabrica Curtimbres
- La mediana y pequeña industria no tiene control alguno, y no parece tener ni la convicción ni el interés por mejorar las calidades ambientales
- No se aplica de manera estricta la normatividad ambiental.
- Alto deterioro del paisaje en la comuna.
- Invasión de las zonas de retiro de la quebrada por la industria y la vivienda.

“Política ambiental. Relacionada con la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la defensa del paisaje y el manejo de las áreas de reserva y de conservación ambiental, que en el largo plazo se propone los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Establecer criterios para el manejo sostenible de los recursos naturales del Municipio.
- Mejorar los sistemas de gestión ambiental municipal.
- Establecer sistemas de monitoreo, seguimiento y control de procesos.
- Incorporar el Municipio a un sistema de redes subregionales y regionales de control ambiental.
- Promover la adopción, por parte de la industria, de nuevas tecnologías que mejoren las condiciones ambientales e incrementen la producción.
- Facilitar las relaciones gobierno - sector privado - comunidad para resolver, en forma concertada, los conflictos que se presentan por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Establecer áreas de protección de recursos naturales.
- Coordinar con las entidades nacionales, regionales y metropolitanas programas, proyectos y acciones de interés común.

Los programas de la política ambiental son:

- Conservación de los recursos naturales no renovables (Minería y Paisaje).
- Optimización de la gestión ambiental local.
- Mejoramiento de las condiciones de atmósfera, agua y suelo en el municipio.
- Manejo de zonas de protección.
- Educación ambiental.”³⁹

Zonas de riesgo

La comuna 6 presenta pocas zonas de alto riesgo exceptuando claro esta las que se presentan en los sectores aledaños a la quebrada Doña María, la quebrada la Tablaza, el Sajón Miranda y la línea de conducción de agua para Coltejer identificada como la “Banca”, “ La acequia de conducción de agua para la planta de Coltejer, que corre paralela a la Calle 56 C, carece de impermeabilización. Existen infiltraciones y humedades en el terreno con lo cual se saturan los suelos y se reduce el factor seguridad del talud, por lo que se debe exigir a Coltejer que recubra la acequia con concreto para evitar infiltraciones de aguas hacia el talud inestable; además, construir una estructura en la parte alta del talud para reforzarlo y bloquear eventuales deslizamientos.”⁴⁰ (información P.O.T.)

³⁹ Artículo 12, decreto 259 de 2000. P.O.T. Municipio de Itagüi.

⁴⁰ P.O.T Municipio de Itagüi.

Cuadro 15. Puntos críticos de amenaza por inundación, Comuna 6.

QUEBRADA	SECTOR	OBSERVACIONES
Doña María		Esta quebrada, además de poseer gran caudal y buena capacidad de transporte de sedimentos, presenta algunos tramos donde se estrecha, debido a que la mayoría de las industrias se sitúan sobre la margen derecha de la quebrada en terrenos propios de la llanura de inundación de la quebrada, cambiándole el curso bruscamente y perjudicando a la población asentada sobre la margen izquierda
	Barrio Fátima	La quebrada subió 1,5 m por encima del nivel de los andenes, produciendo destrucción de los mismos, destrucción del muro de contención en gaviones que servía de protección a la placa polideportiva del barrio e inundación de varias viviendas del sector.
	Sobre la margen izquierda	Entre la calle 50 y la carrera 53 A en el tramo en el que la quebrada bordea la fábrica de Curtimbres, que se encuentra actualmente protegida de la amenaza por inundación mediante muros de contención.
		Es importante anotar que los tramos anteriormente descritos se ven influenciados por el comportamiento torrencial de la quebrada La Tablaza, principalmente, la cual tributa sus aguas a la quebrada Doña María aumentando considerablemente su caudal, lo que se traduce en un aumento del nivel de la corriente, haciendo más crítica la amenaza en este sector, especialmente lo que corresponde al sector de Curtimbres.
La Tablaza	El Progreso y El Rosario	La corriente inundó y causó daños a algunas viviendas de estos sectores, ubicadas dentro de la zona de retiro de la quebrada.
	Calle 57 con Cra. 57 A.	Hay un estrangulamiento del cauce y represamiento de aguas por arrojo de basuras, lo que produce inundaciones en viviendas ubicadas a nivel del cauce.
	230 m aguas arriba del puente, antes de la entrada al tejar El Progreso en inmediaciones de la Calle 63.	Se encuentran tres viviendas en la margen derecha de la quebrada, sobre el borde externo de la curva del lecho, susceptibles de ser inundadas durante crecientes por el efecto de recarga lateral del caudal.
	Tejar El Progreso cerca del puente. Intersección de la Cra. 60 con Calle 48C (B. Calatrava).	Socavación lateral en ambas márgenes del lecho que puede producir deslizamientos. Como efecto indirecto está el posible represamiento de la quebrada y por tanto la generación de un flujo de lodo o una avalancha.
	Cra. 64, arriba de la urbanización Fátima	Amenaza alta: Socavación lateral en ambas márgenes de la quebrada. Existen 33 viviendas aproximadamente, susceptibles de inundación durante crecientes de la quebrada.
	B. El Rosario, 40 m arriba de la	Amenaza alta: Seis viviendas localizadas dentro del área de retiro de la quebrada (calle 55A – calle 48 B. Fátima),

	<p>capilla de María Auxiliadora, por la vía hacia El Pedregal.</p>	<p>susceptibles de ser inundadas y/o posiblemente afectadas por deterioro parcial o total de estructuras y cimientos.</p> <p>Once viviendas de invasión (Urb. Fátima) asentadas en la margen izquierda de la quebrada, sobre el borde externo del recodo del lecho. Allí se produce una recarga del caudal que sumada a la baja pendiente y a la poca diferencia de altura con respecto al lecho, incrementan la susceptibilidad a la inundación del sector.</p>
	<p>B. El Rosario - Calle 47 con Cra. 56.</p>	<p>Subzona 1. Casas inundadas en la última creciente 1996. Subzona 2. Casas con nivel de agua hasta los patios, en creciente de 1996. Subzona 3. Casas potencialmente inundables con nivel superior a la base de la estructura de captación socavada por la base. Subzona 4. Casas inundables si la creciente supera la altura del muro que tapona la calle.</p> <p>Hay drásticas modificaciones en el curso original de la quebrada que disminuyen la velocidad del flujo y generan desbordamientos e inundaciones. El valle original de la quebrada en este sector es abierto y relativamente amplio, pero la curva a 90° del cauce principal y la construcción de un muro sobre la margen derecha de la quebrada, impiden el rápido tránsito del caudal de creciente. Así mismo una viga de concreto cerca al puente de la Cra. 58 estrangula el cauce.</p> <p>Cien metros aguas arriba del sitio referenciado y sobre la margen derecha de la quebrada existen cuatro viviendas susceptibles de ser inundadas durante crecientes si el nivel de agua se eleva por encima de la base de la viga en concreto que cruza la quebrada.</p> <p>La amenaza es alta para las viviendas ubicadas sobre la calle 47 (Subzona 1), media para aquellas localizadas en las subzonas 2 y 3, media a baja para las localizadas en la subzona 4.</p>

Fuente: P.O.T. Municipio de Itagüi.

El C.C.P. ha identificado los siguientes puntos como de alto riesgo dentro de la comuna.

- Banqueos en ladera.
- Amenaza por deslizamiento por fallas geológicas loma de los Zuletas.
- Amenaza por derrumbe en muro de contención en la Cra.57 entre calle 44 y 44B.

“Política para la prevención y atención de desastres. Encaminada a reducir las pérdidas en vidas y bienes, aumentando la conciencia pública sobre los riesgos que generan algunos fenómenos naturales o inducidos por las diferentes actividades humanas. Esta política se propone los siguientes objetivos:

- Mejorar el conocimiento de los fenómenos de origen natural o generados por el hombre que puedan representar amenazas potenciales para la población o la infraestructura del municipio.
- Incrementar los niveles de conciencia pública y de las autoridades municipales mediante procesos de entrenamiento y educación.
- Desarrollar y aplicar prácticas de mitigación que involucren a la comunidad, a las autoridades y al sector privado.

Los programas de la política para la prevención y atención de desastres son:

- Promoción y fortalecimiento de un Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.
- Actualización de información y microzonificación geotécnica de las zonas identificadas como de alto riesgo por fenómenos naturales.
- Generación de procesos permanentes de educación, participación y entrenamiento en comunidades y empresas.⁴¹

3.6.7 Paz, Convivencia y Seguridad

“Cuando hablamos de convivencia ciudadana nos preguntamos directamente por el cómo se relacionan las personas en un contexto determinado y en que calidad, esas relaciones posibilitan o dificultan el libre desarrollo y desenvolvimiento de los individuos en esa colectividad. Igualmente, la seguridad ciudadana, como el derecho a la vida, la libertad, la propiedad y la integridad física y moral de la población. Ambos se relacionan, en tanto, la seguridad está dirigida a preservar el orden en las relaciones sociales necesarias para garantizar un mínimo de respeto entre los individuos, ya sea bajo medios de coerción o de persuasión, ejercidos por agentes legales como el Estado o ilegales como grupos al margen de la ley.”⁴²

“La violencia es señalada como el resultado de las interacciones y efectos acumulativos de muchos factores individuales como las agresiones propias del ser humano.”

El C.C.P. identifica como causas de la violencia

- La desarticulación de la familia
- La pérdida de valores
- Las pocas oportunidades para los jóvenes
- La falta de empleo
- La drogadicción y el alcoholismo.
- Falta de confianza en la policía.
- No existe presencia estatal.

Son elementos que combinados generan como resultado las condiciones que de violencia que hoy viven nuestras comunas.

⁴¹ Artículo 12, decreto 259 de 2000. P.O.T. Municipio de Itagüi.

⁴² diagnóstico de la situación de derechos humanos en el municipio de itagüi 1997-1999

Cuadro 16. Denuncias presentadas a la inspección

CONFLICTOS BARRIALES			
TIPO DE DENUNCIA	Nº DENUNCIAS /AÑO	PRINCIPALES CAUSAS	ALTERNATIVAS PROPUESTAS.
Son de distintos ordenes, desde arrojar basuras al patio del vecino, definición de linderos, humedades, agresiones verbales, ocupación del espacio público, altos ruidos, etc.	772	<ul style="list-style-type: none"> • Intolerancia • Falta educación • Exceso de tiempo libre • No existe compromiso de la comunidad con el barrio. 	La educación la consideramos como parte fundamental dentro del mejoramiento de la calidad de vida del sector, el compromiso de la administración y otros entes gubernamentales que permitan el desarrollo de programas de autoestima, respeto por los demás y el entorno mismo.

Fuente: Inspección Barrio el Rosario.

De acuerdo al informe sobre violencia en el municipio de Itagüí no existe confianza en los organismos de seguridad es así como un 84.8% de las personas encuestadas en la investigación está de acuerdo con que *“es difícil saber en quien confiar”*. Sólo un 13.9% confiaría en un agente de policía para resolver un problema. Afirma además la investigación que dentro de la población *“existe tendencia a justificar de la violencia para mantener el orden y la autoridad, la defensa de la familia, la propiedad o el honor. Así el 65.1% consideran que está bien herir o matar al que viole a una hija y un 52% está de acuerdo con la pena de muerte(...)”*

Según el informe *“Desde 1985 los homicidios y la lesiones infringidas intencionalmente constituyen la principal causa de mortalidad en Itagüí. En 1996 los homicidios representaban alrededor del 31% del total de las causas de muerte, afectando principalmente a la población entre los 15 y 29 años de edad, cuyas muertes por homicidio representaban aproximadamente el 70% de los fallecimientos por esta causa,*

existencia de bandas fundamentalmente de delincuencia común que se disputan territorios o el control del tráfico de drogas, expresiones de milicias urbanas aún no plenamente identificadas por las autoridades pero cuya existencia es evidente, altos niveles de drogadicción y alcoholismo que en muchas ocasiones aparecen como causales de homicidios y frente a los cuales no existen políticas públicas claras.”⁴³

⁴³ ibid

Muerte Por Homicidio Común Según Género.

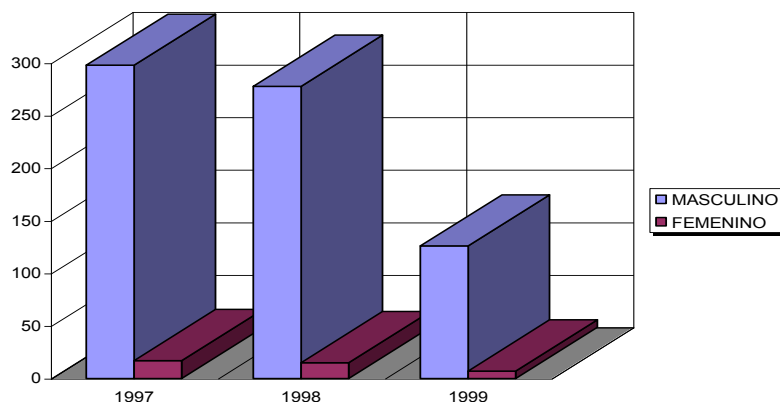


Figura 11

Fuente: Informes municipal de derechos humanos

Como se observasen el gráfico, la gran mayoría de los homicidios se cometen contra los hombres. De las 315 muertes por homicidio común registradas en 1997, 298, es decir aproximadamente el 90% se cometieron contra hombres. En el 98 puede notarse un descenso en el número de muertes en general y una disminución del porcentaje de hombres asesinados. De los 293 muertos registrados en ese año 278, es decir el 80% fueron hombres y el 20% restante mujeres. En el primer semestre de 1999 el porcentaje se mantiene relativamente estable respecto al año anterior: un 81 por ciento de los muertos por violencia son hombres.

De todas formas el aumento significativo, cercano al 10%, de las muertes violentas contra las mujeres en tan solo un año puede estar reflejando una mayor participación de estas en los distintos actos delictivos y en general en el conflicto urbano del municipio.

Los jóvenes continúan siendo los más afectados por la violencia en el municipio. 189 de las 315 muertes presentadas en el municipio en 1997 son de jóvenes entre los 16 y los 30 años.

Muerte por homicidio según edad.

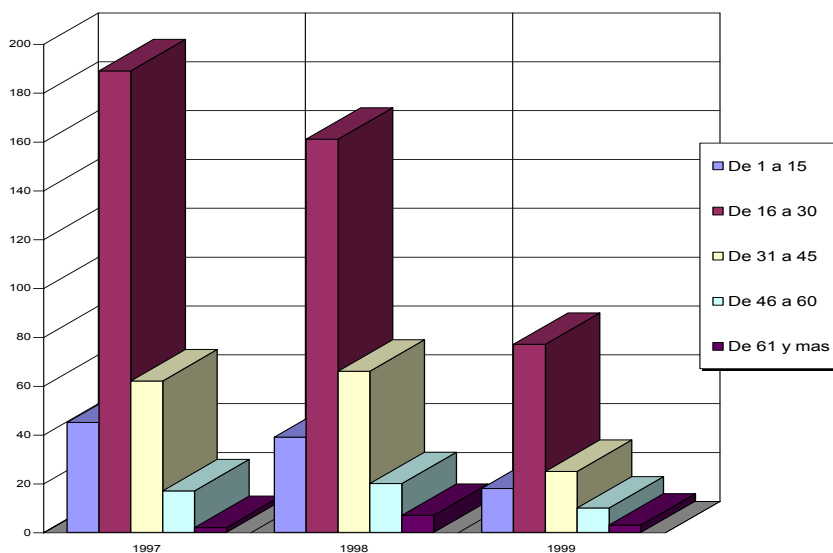
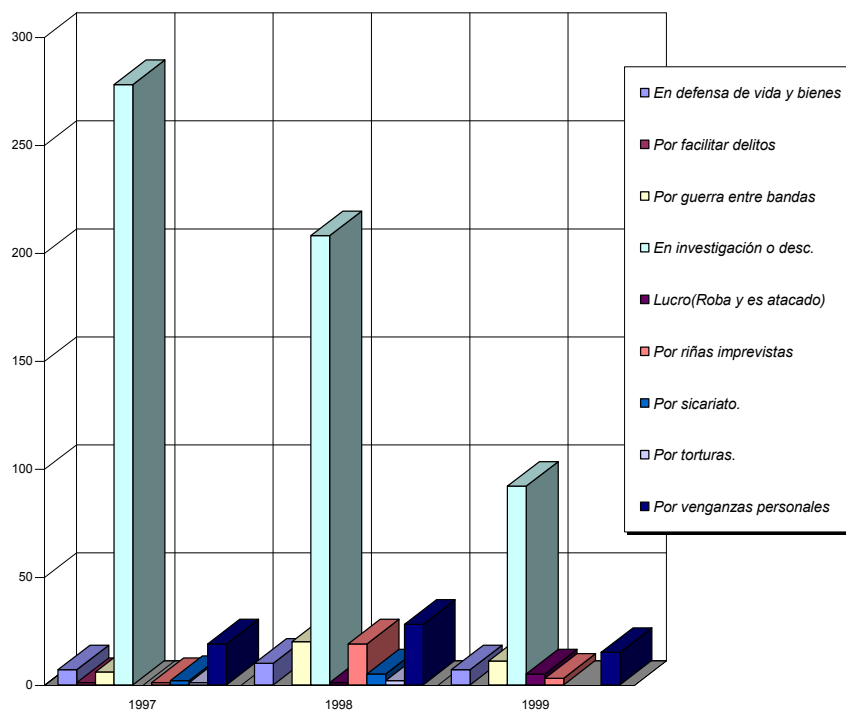


Figura 12

Fuente: Informes municipal de derechos humanos

Móviles mas frecuentes

En la siguiente tabla se encuentran algunos de los moviles con mayor tendencias en el municipio en los años 1997, 1998 y primer semestre de 1999.

Móviles mas frecuentes**Figura 13**

Fuente: Informes municipal de derechos humanos

Tabla 26. Móviles Utilizados Con Mayor Frecuencia.

MOVILES UTILIZADOS	AÑOS		
	1997	1998	1999 (1° SEM)
Defensa vida y bien	7	10	7
Facilitar delitos	1	0	0
Guerra entre y bandas	6	20	11
En investigación o desconocido.	278	208	92
Lucro (Roba y es atacada)	0	1	5
Por riñas imprevistas	1	19	3
Por sicarios	2	5	0
Por tortura	1	2	0
Por venganza personal	19	28	15

Fuente: Informes municipal de derechos humanos

Delitos contra la propiedad: hurtos

En los hurtos callejeros registrados. En 1997 se registraron 35 casos de hurto callejero, en 1998 se presentaron 66 y 32 en lo que va corrido del 99. El tipo de robo más frecuente es el atraco. En estos datos se debe tener en cuenta que también son poco denunciados en general por una falta de confianza en la seguridad que ofrece el Estado, como ya se mencionó anteriormente. Ello lo demuestra, por ejemplo, que, de 405 personas seleccionadas para el estudio sobre violencia, se encontraron 99 víctimas por robo a mano armada, agresión con arma cortopunzante o arma de fuego o agresión sexual, de estos el 17.2% fue lesionado, el 10.1% consultó por la lesión, pero la mayoría en consultas particulares.⁴⁴

4 NUESTRO PLAN




⁴⁴ diagnóstico de la situación de derechos humanos en el municipio de itagüí 1997-1999

4.1 VISIÓN DE FUTURO.

“En el año 2009 en el territorio de la comuna 6, habitara una comunidad organizada y pacífica, con un alto grado de identidad; integrada toda en la búsqueda de sus objetivos; con un adecuado nivel de vida en el que se encuentran satisfechas las necesidades básicas de hombres y mujeres a todas las edades. Con una alta conciencia de sus deberes y derechos, políticos y humanos, valorando y considerando el medio ambiente como parte fundamental de su bienestar, con una amplia participación y compromiso del estado y el sector productivo.

Sabemos que esto solo se conseguirá a través de organizaciones fuertes y honestas, generadas a partir de un cambio de nuestra actitud hacia nosotros mismos y a nuestra comuna, basados en un compromiso que permitirá nuestro crecimiento en comunidad y como individuos miembros de una sociedad.”

4.2 OBJETIVOS DEL PLAN

-  Elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna 6
-  Construir Ciudadanía en torno a la participación.
-  Fortalecer la identidad de la comuna.

4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ESCALAS

4.3.1 Escala Humana

Objetivos

- Disminuir los niveles de violencia intra familiar
- Fortalecer las ligas y veedurías ciudadanas en el sector salud.
- Elevar el nivel en la calidad de educación
- Aumentar el nivel nutricional de la población vulnerable.

Estrategias

- ■ Vigilar el cumplimiento de las leyes en educación.
- Generar proyectos que propendan por el mejoramiento de la calidad de la educación
- Promoción y capacitación de las ligas y veedurías ciudadanas
- Promover grupos y proyectos comunitarios y municipales que propendan por la disminución de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la escuela de padres para la capacitación en el desarrollo psicoafectivo.
- Inclusión de las instituciones educativas en los programas de las entidades nacionales.
- Vigilar y controlar la adecuada calidad y distribución de la alimentación escolar.

Proyectos prioritarios.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa para la disminución y prevención de la violencia intra familiar.	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a los hogares comunitarios en el desarrollo integral del niño •El amigo en la escuela (programa de psicoorientación) •Escuela de padres encaminada a la prevención de la violencia. •Atención y prevención del madresolterismo
Programa de alimentación integral a niños y adultos mayores de bajos recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer restaurantes escolares. •Conformación de restaurantes comunitarios que atiendan la población vulnerable. •Capacitación a las madres en preparación adecuada de alimentos
Adecuación de infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> •Adecuación y reparación del Colegio oficial del Rosario Municipio Itagüi Antioquia.

Otros proyectos asociados a la escala.

- Capacitación organizaciones relacionadas con el sector educativo.
- Fortalecimiento de la identidad en la comuna 6
- Identificación y valoración del recurso Humano en la comuna.
- Recuperación de la historia de la Comuna.

4.3.2 Escala Familiar

Objetivos.

- Generar proyectos para la creación de empleo.
- Propender porque el apoyo y la capacitación para el empleo sea enfocada adecuadamente.
- Generar mayor estabilidad a la familia.

Estrategias

- Conformación de una mesa de concertación industria-administración-comunidad.
- Mantenimiento y fortalecimiento de políticas de choque para la generación de empleo.
- Capacitación para el empleo de acuerdo a la demanda existente en el municipio.
- Fortalecimiento de los centros de apoyo a familias.
- Gestión de recursos ante las entidades locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

Proyecto prioritario

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa integral de apoyo a personas cabeza de familia.	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer los hogares comunitarios y crear nuevos hogares para la población demandante •Bonos para el ingreso de menores de bajos recursos a los hogares comunitarios. •Capacitación para el empleo. •Apoyo a la conformación de agremiaciones para el empleo.

Otros proyectos asociados a la escala.

- Conformación de una mesa de concertación industria-administración-comunidad.
- Capacitación técnica y financiera a fami y microempresas de la comuna.
- Estudio de articulación en cadena productiva de las distintas fami y microempresas asentadas en la comuna.
- Generación de vivienda para la población vulnerable.

4.3.3 Escala Organizacional

Objetivos.

- Recuperar los centros comunitarios existentes en el territorio de la comuna
- Construir nuevos centros comunitarios.
- Promover y capacitar los lideres comunitarios.
- Integrar las distintas organizaciones comunitarias

Estrategias.

- Elaboración y gestión de proyectos para la adecuación y construcción de nuevos centros comunitarios
- Articulación y apoyo a las distintas organizaciones comunitarias
- Fortalecimiento de los escenarios comunes de participación de las organizaciones
- Gestión de recursos ante las entidades locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Capacitación adecuada a los requerimientos de las organizaciones
- Gestionar y acompañar la ejecución de proyectos
- Fortalecimiento del C.C.P. , J.A.L. Y J.A.C.

Proyecto prioritario

PROGRAMAS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recuperación y construcción de centros comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> •Mejoramiento de los centros comunitarios existentes. •Construcción del centro cultural y formativo para la com 6.
<ul style="list-style-type: none"> •Programa de capacitación a lideres 	<ul style="list-style-type: none"> •Capacitación para elaboración y presentación de proyectos •Capacitación en deberes y derechos constitucionales.

Otros proyectos asociados a la escala.

- La organización comunitaria desde la escuela
- Encuentros lúdicos recreativos de la comunidad.
- La comunicación base de la organización comunitaria.
- Descentralización de la escuela a la comuna.

4.3.4 Escala Comunal

Objetivos

- Identificar valorar y recuperar el espacio público existente en la comuna
- Fortalecer grupos comunitarios que apoyen y fomenten el uso adecuado del espacio público.
- Construir nuevos espacios para la comunidad.
- Promover el adecuado desarrollo de las políticas propuestas en el P.O.T. para el espacio público en la comuna 6.

Estrategias.

- Elaboración y gestión de proyectos para la adecuación y construcción de espacios públicos.
- Vigilancia y seguimiento por parte del estado, la comunidad y el sector privado de la ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial.
- Interacción comunidad-estado-sector privado para la recuperación del espacio público.
- Clasificación y elaboración de inventario de los espacios públicos potenciales en la comuna.
- Gestionar y acompañar la ejecución de proyectos.

Proyecto prioritario

PROGRAMAS	PROYECTOS
Diseño, adecuación, mantenimiento y control en la microcuenca de la quebrada la Tablaza.	Recuperación de los espacios públicos invadidos en la zonas de retiro de la quebrada. Estudio y diseño de alternativas para la “corrección” del cauce de la quebrada la Tablaza. Construcción de infraestructura para el control de inundaciones. Mantenimiento y reforestación de la microcuenca la Tablaza. Fortalecimiento de los PRAES.

Otros proyectos asociados a la escala.

- Conozcamos nuestra comuna.
- Adecuemos nuestros espacios.
- Estudio y diseño del parque lineal Doña María.
- Recuperación de zonas verdes
- Reconocimiento, valoración y recuperación de los sitios patrimoniales.

5. PLAN DE GESTIÓN

Se pretende es este aparte proponer algunos lineamientos que permitan al C.C.P. coordinar su funcionamiento y orientar sus acciones.

5.1 ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DEL C.C.P.

EL C.C.P. como una organización de tipo comunitario, representativo de las distintas organizaciones de la comuna, ha propendido por el desarrollo de un trabajo democrático y participativo, donde cada individuo aporta de acuerdo a su mirada sectorial, construyendo paralelamente una percepción integral de la comuna, donde tanto la infraestructura como el ser humano juegan un papel preponderante en el momento de entender el desarrollo.

Durante todo el proceso se busco entre todos los integrantes del C.C.P., que los conceptos fueran contruidos conjuntamente identificándonos todos con el resultado obtenido, de igual forma se desarrollo el proceso para llegar a la construcción de nuestro plan. La metodología fue sencilla, sin pretensiones de complejidad. En los talleres siempre se trato de construir una visión conjunta de la problemática, esto se lograba a través de una discusión inicial realizada por grupo general, luego se continuaba, en subgrupos para realizar un análisis de las problemáticas puntuales, bien por cada sector del desarrollo, por escala o por problema. Cuando cada subgrupo tenia construido su análisis, se procedía a integrar nuevamente el grupo para socializar los resultados. En algunas ocasiones cuando se requería de construir algunos conceptos como la visión de futuro o el concepto de desarrollo; se partía básicamente de la construcción colectiva mediante las intervenciones individuales, todo entregaban elementos y entre todos se construía el concepto que al parecer del C.C.P. respondía a la situación planteada.

5.2 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN

Dada la participación y de la comunidad en el Comité Comunitario de Planificación de la Comuna 6, se ha propuesto continuar con una estructura sencilla que permita la organización de comisiones de acuerdo a los requerimientos de cada actividad. Los trabajos desarrollados claramente orientados de acuerdo a objetivo pretendido serán informados y aprobados por la asamblea del C.C.P. en pleno.

El Comité Comunitario de Planificación como cualquier otra de las organizaciones cuenta con responsables que permiten una articulación un funcionamiento adecuado del grupo, asi por ejemplo se ha acordado nombrar dos animadores, que se encargan de coordina el C.C.P. y representarlo en las instancias que se requiera. Dos relatores, encargado de tomar acta de cada reunión y de la redacción de las distintas misivas, ademas de algunas comisiones que se nombraran de acuerdo a las actividades. Las distintas comisiones actuaran de acuerdo a los requerimientos que en cada escala de la planeación se tengan, según el siguiente cuadro.

Para su funcionamiento el C.C.P. adopto las siguiente reglas.

- Las reuniones se realizarán cada ocho días los martes a las 6:30 p.m. la sede de la Junta de Acción Comunal del Rosario.
- El tiempo de iniciación será a la hora acordada en punto
- Las intervenciones de los participantes tendrán duración de máximo cinco minutos
- Sé acordada un orden del día para cada reunión según se haya establecido en la reunión anterior
- Se tomaran decisiones por votación de la mitad mas uno de los asistentes.

5.3 ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se relacionan algunas de las acciones que el Comité Comunitario de Planificación ha identificado para iniciar la gestión del Plan, con su respectivo responsable que corresponde a uno de los frentes de trabajo del Comité Coordinador del Plan.

Cuadro 16. Frentes de trabajo de la gestión del plan y acciones respectivas

ACCIONES	RESPONSABLE
Clasificación de proyectos en tiempo y magnitud.	Técnico C.C.P.
Formulación de los proyectos y costeo de los mismos.	
Preparación y diseño de un paquete técnico del Plan para difundirlo y presentarlo a los recursos nacionales e internacionales.	
Evaluación y seguimiento a la gestión del Plan y la ejecución del mismo.	
Capacitación en participación y democracia (ejercicio de deberes y derechos).	Administrativo C.C.P.
Gestión para la cualificación y formación permanente de los participantes en el CCP.	
Invitación a las sesiones del CCP a Funcionarios de la Administración.	
Consecución de una sede para el CCP y la JAL en la Comuna.	
Concertación y coordinación entre CCP y JAL para la consecución de recursos a los proyectos del Plan.	
Presencia continua en las dependencias responsables de cada proyecto a través de medios formales.	
Acción conjunta en la gestión del Plan con las Secretarías responsables de cada proyecto.	
Consecución de recursos económicos y logísticos para el funcionamiento del CCP.	
Coordinación de acciones frente a la gestión de proyectos del Plan con organizaciones de base de la Comuna involucradas en la solución de los problemas respectivos.	Gestión de recursos C.C.P.
Presentación del Plan ante el Concejo Municipal.	
Identificación de ONG's y Fondos Nacionales e internacionales para financiación del Plan.	
Búsqueda de recursos en el orden local (públicos y privados), departamental, nacional e internacional.	
Incorporación de proyectos del Plan a los Planes de Acción de las Secretarías.	
Participación en la elaboración del POAI (Plan Operativo Anual de Inversión) de cada año, buscando la incorporación de proyectos del Plan y designación de partidas presupuestales.	
Promoción y divulgación del Plan en los distintos sectores, organizaciones y barrios.	Difusión y convocatoria C.C.P.
Publicación del Plan de Desarrollo Comunal "Visión Sur".	
Convocatoria y vinculación de nuevas organizaciones al Comité Comunitario de Planificación.	
Invitación permanente a las reuniones del CCP y actualización de listados.	
Adopción del Plan Visión Sur por la Junta Administradora Local.	Junta Administradora Local
Designación de la partida presupuestal que le corresponde a la comuna del 15% de los ICN de libre inversión en proyectos del Plan.	

Escala	Problemática Planteada Por El Plan De Desarrollo De Comuna	Plan de Ordenamiento Territorial.	
		Programa	proyecto
HUMANA	Baja calidad y cobertura en la educación	<ul style="list-style-type: none"> Formación y capacitación de la fuerza laboral de Itagüí para responder a las demandas del sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del estado de formación actual de la fuerza laboral y de las necesidades Diseño de programas educativos para el reentrenamiento del recurso humano, en función de la demanda del mercado.
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la calidad en los procesos de educación y formación a todos los niveles 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la infraestructura educativa en red.
		<ul style="list-style-type: none"> Educación Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación ambiental en establecimientos educativos.
FAMILIAR	Alto índice de desempleo	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del ingreso de nuevas unidades productivas al municipio con criterios competitivos y ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición de criterios y estímulos para la promoción de nuevas actividades productivas en el municipio.
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades comerciales ligadas a las industrias locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de canales de comercialización de la producción local.
ORGANIZACIONAL	Bajo nivel de participación comunitaria y desarticulación de las organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> La recuperación de la participación de la comunidad en la vida pública de la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> La formación y sensibilización política de la comunidad Participación de la comunidad en la evaluación control y seguimiento de la gestión local.
		<ul style="list-style-type: none"> Educación Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a diferentes actores sociales sobre medio ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> Incremento del sentido de pertenencia al municipio de Itagüí 	<ul style="list-style-type: none"> Concurso para dar nombre a las Comunas y al corregimiento de Itagüí
COMUNAL	Bajo índice y baja calidad del espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la calidad en los procesos de educación y formación a todos los niveles 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la infraestructura recreativa y deportiva en Red
		<ul style="list-style-type: none"> Generación de espacios públicos y privados para el desarrollo de actividades culturales, y para la dinamización de subcentros. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de subcentros Circuito cultural

		<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, protección, rehabilitación, reconstrucción y divulgación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Museos • Conservación, protección, rehabilitación y reconstrucción del patrimonio arquitectónico y cultural
		<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los estudios requeridos para identificar y conocer el patrimonio arqueológico de Itagüí. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio arqueológico municipal
		<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la Gestión Ambiental Local • 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan Ambiental Municipal y de Agendas Ambientales Comunes
		<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las Condiciones de Atmósfera, Agua y Suelo en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un sistema de monitoreo y control de la contaminación en la zona sur del Valle de Aburrá. • Manejo Integral de Residuos Sólidos - MIRS

7. PLAN DE DESARROLLO DE COMUNA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003

La ley 152 de 1994 en su artículo 3, literal c establece la **ordenación de competencia**, en la cual “ Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.” De esta forma es necesario para el plan de desarrollo municipal atender los planes tanto nacional como departamental. Ahora desde la aprobación del acuerdo 001 de 1998 es necesario considerar los planes de desarrollo de comuna y corregimiento ya que estos además de ser un insumo para el adecuada formulación del plan de desarrollo deberán estar acorde y sincronizados con las políticas, los objetivos y las estrategias municipales.

Tratando de anticiparse a la elaboración del plan de desarrollo municipal, para generar insumos desde la comunidad, se iniciaron los planes de desarrollo de comuna, los cuales trataban de atender los lineamiento del programa de gobierno para de esta forma articular de manera coherente las propuestas resultantes del proceso de formulación.

Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente tabla donde se ubican los proyectos que desde la comuna se han propuesto y su articulación con los programas del plan de desarrollo municipal.

ESCALA HUMANA

PROBLEMA IDENTIFICADOS	PROYECTO PROPUESTO POR EL CCP	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COMUNA DEL P.D.M QUE SE RELACIONA CON EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES QUE SE RELACIONAN CON LAS PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SECTOR: EDUCACIÓN					
BAJA CALIDAD Y COBERTURA EN LA EDUCACIÓN	Adecuación Colegio el Rosario. Adecuación escuela La Unión.			Construcción, adecuación, ampliación y/o mantenimiento de centros educativos y culturales	Educación
	Ampliación de la cobertura		Contratación de personal docente con entidades educativas sin ánimo de lucro para la Sostenibilidad de la cobertura.	Sostenibilidad de la cobertura	Educación
	Programa para la atención del alto índice de analfabetismo. Programa de apoyo a organizaciones y ONG que atienden la población analfabeta.		Sostenibilidad de los proyectos de educación de adultos en el colegio Luis Carlos Galán y María Josefa Escobar.	Educación de adultos	S. Educación
			Aplicación del acuerdo 051/98.	Extensión de la Educación para jóvenes excluidos del sistema educativo regular	S. Educación

Dotación de cada institución educativa de los elementos necesarios que garanticen un adecuado desarrollo de la actividad docente.		Fortalecimiento de medios de comunicación y difusión en los planteles educativos.	Convenios interadministrativo para la valoración y utilización de espacios, recursos y la implementación de la cadena formativa.	S. Educación
		Dotar de equipos, mobiliario y material didáctico a las instituciones educativas.	Dotación y mantenimiento de equipos y mobiliario y de sistemas de información	S. Educación
		Red informática educativa (MI RED)		
		Implementación y mantenimiento de salas de bilingüismo	Desarrollo de propuestas pedagógicas para el fortalecimiento del bilingüismo desde la educación básica primaria.	S. Educación
Bibliobanco				
Construcción y dotación de biblioteca básica en la comuna.		Creación de biblioteca pública para el corregimiento.	Promoción y desarrollo de la cultura en el Municipio	S. Educación S.OOPP
Internet social				
Capacitación a padres de familia en el conocimiento del sistema educativo		Capacitación a la comunidad educativa sobre deberes y derechos ciudadanos.	Capacitación sobre deberes y derechos de los ciudadanos.	S. Educación
Centro de apoyo al estudiante menor en conflicto.		Programa de Atención al Menor Infractor. Semilleros de Paz.	Programa Educativo de Civildad y Convivencia.	S. Desarrollo Social
Programa de prevención frente a la drogadicción.		Prevención y atención a la población con problemas de drogas y alcoholismo.	Seguridad y asistencia estudiantil en restaurantes escolares.	S. Educación Salud
		Promoción de la educación para la vida sana.	Plan de Atención Básica.	Salud Educación
		Salud mental con énfasis en prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas.		

Reconocimiento y valoración de las potencialidades humanas y físicas de nuestra comuna.		Comunidad educativa constructora de democracia paz, y equidad de género	Estructuración de los establecimientos educativos del municipio como zonas de democracia, civilidad y convivencia.	S. Educación S. Desarrollo Social
		Escuela de formación de líderes deportivos comunitarios.	Deporte, recreación y sano esparcimiento del tiempo libre, social y comunitario	INDRI
Construcción de nuestra historia de comuna, para la valoración de nuestro presente.				
Contextualización del P.E.I.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Proyecto Educativo Municipal. P.E.M. • Saberes básicos (programas de promoción y divulgación) 		Apoyo a la calidad y gestión de la administración de la educación en el municipio.	S. Educación
SECTOR: SALUD				
Refocalización del sisben		Atención integral a la tercera edad.	Prevención y atención integral a grupos poblacionales vulnerables.	Salud Bienestar Social
		Educación, prevención y estímulo a grupos poblacionales vulnerables.		
Atención integral para la prevención de enfermedades en los habitantes de las zonas de influencia de la quebrada. Campaña para concienciar la población en el manejo de los desechos sólidos y líquidos.				

Deficiencia en campañas ni programas para la prevención de enfermedades.	Atención integral para la prevención de enfermedades en los habitantes de las zonas de influencia de la quebrada. Campaña para concienciar la población en el manejo de los desechos sólidos y líquidos.				
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO					
Desprotección a los adultos mayores	Conformación de restaurantes comunitarios para la atención del adulto mayor		Hogar de paso.	Prevención y atención integral a grupos poblacionales vulnerables.	Salud Bienestar Social
	Programa deportivo para al prevención de enfermedades.		Plan Municipal Gerontológico		
			Comité Municipal de Política Social.		
No existen programas para atención a discapacitados.	Proyecto de socialización del discapacitado. Proyecto para la capacitación laboral.				
Alto índice de drogadicción y alcoholismo.	Prevención de la drogadicción desde la escuela. Programa de apoyo al menor drogadicto.				
Alto índice de madresolterismo	Proyecto formativo desde la escuela.				

SECTOR: INFRAESTRUCTURA VÍAL Y TRANSPORTE					
Dificultad para el desplazamiento de discapacitados	Proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas . Construcción de andenes de sección amplia y con continuidad.				
SECTOR: CULTURA					
Falta de identidad. Sentido de pertenencia.	Construcción de nuestra historia de comuna, para la valoración de nuestro presente.		Elaboración del Plan de Desarrollo Cultural	Promoción y desarrollo de la cultura en el Municipio	S. Educación
	Proyecto para el aprovechamiento de potencial humano de nuestra comuna		Creación e implementación del Sistema Municipal de Cultura.		

ESCALA FAMILIAR COMUNA 6

PROBLEMA IDENTIFICADOS	PROYECTO PROPUESTO POR EL CCP	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COMUNA DEL P.D.M QUE SE RELACIONA CON EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES QUE SE RELACIONAN CON LAS PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SECTOR: EMPLEO					
ALTO INDICE DE DESEMPLEO	Subsidio a madres cabeza de hogar.				
	Fortalecimiento de hogares comunitarios.		Atención integral a la población infantil.	Prevención y atención integral a grupos poblacionales vulnerables.	Bienestar Social S. Salud
	Fortalecimiento de restaurantes escolares.		Restaurante escolar.	Seguridad y asistencia social estudiantil en restaurantes escolares.	S. Salud S. Educación S. Desarrollo Social
			Protección escolar.		Educación S. Servicios Administrativos
			Suministro de complemento alimentario a niños en edad escolar.	Plan de atención Básica	Salud
	Conformación de restaurantes comunitarios				
	Capacitación técnica para el empleo , con énfasis a madres cabeza de hogar y discapacitados .		Apoyo a la mujer.	Prevención y atención integral a grupos poblacionales vulnerables.	Bienestar Social S. Salud

Mesa para el encuentro "Empresarios – Estado – Comunidad"				
Capacitación técnica según demanda municipal.		Capacitación de personas para el desempeño laboral con nivel educativo primaria completa e incompleta. Capacitación para la readaptación laboral	Formación para el desempeño laboral a personas con bajos niveles educativos.	Empleo S. Desarrollo Social S. Educación
Fortalecimiento de oficina técnica para el empleo		Promoción y difusión del centro de Información para el empleo.	Fortalecimiento del Centro de Información para el empleo Siglo 21	D. Empleo
		Apoyo a la consolidación de la Red interinstitucional del Municipio. Convenio SENA - Municipio de Itagüí para la capacitación laboral. Apoyo y desarrollo de modelos experimentales en formación para el empleo.	Convenios Interinstitucionales	D. Empleo
Fortalecimiento del proyecto "PAZ Y CONVIVENCIA"				
COOPERATIVA de trabajo asociado comuna 6 – Rincon Santo.		Estudio del aprovechamiento y la comercialización de aguas naturales del municipio. Estudios de prefactibilidad de restaurantes comunitarios, con infraestructura existente.	Gestión para la creación de empresas productivas.	D. Empleo S. Medio Ambiente S. de Desarrollo Social

Actividades lúdico – formativas, Nuestra escuela en la comunidad.				
Implementación de la cadena formativa.	Reestructuración de la Media Técnica.		Convenios interinst. para la implementación de la cadena formativa.	Secretaría de Educación
Capacitación técnica y financiera a familias y microempresas .		Asesoría, consultoría y capacitación a grupo asociativo de confeccionistas del Municipio de Itagüí para su competitividad y apertura de mercados. Apoyo y promoción de los grandes conglomerados comerciales del Municipio: Central Mayorista, Centro Internacional del Mueble, Univentas, Vía de la Moda, el Centro, para posicionar al municipio como ciudad industrial y comercial.	Apoyo a las PYMES	D. Empleo
Estudio de articulación de las distintas familias y microempresas asentadas en el municipio de Itagüí.				
SECTOR: VIVIENDA				
Aplicación de la ley. Mitigación de zonas de alto riesgo.				

Proyecto de vivienda de interes social. Proyecto de autoconstrucción. Plan terrazas	Construcción de 110 viviendas en el barrio la Unión. Construcción de 100 viviendas en Villa Fátima.		Construcción de vivienda nuevas.	IMVIR
Reubicación de familias. Disminución del déficit de vivienda.				

Invasión del lote destinado para vivienda en Fátima.	Ejecución del proyecto de Villa Fatima.				
Vivienda en zonas de alto riesgo.	Aplicación de la ley y de los mecanismos para la prevención de desastres.		Comité Local de Emergencias, para la dotación y prestación de servicios de Cruz Roja.	Programa de Atención y Prevención de Desastres.	S. de Gobierno
	Conformación del comité local de emergencia.		Prestación de Servicios y/o dotación de organismos de socorro: Bomberos voluntarios, Cruz Roja, defensa Civil.		S. de Gobierno
			Fondo de seguridad; Instalación alarmas comunitarias.	Programa de Apoyo a Organismos de seguridad.	S. de Gobierno
	Proyecto para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo. Mitigación del riesgo en zonas identificadas con alto riesgo.		Censo de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo. Mitigación de riesgos en el entorno inmediato la vivienda. Estudios de microzonificación geotécnica en las veredas La María, Olivares y el Porvenir y el resto de las consignadas en el POT	Reubicación de viviendas y mitigación de riesgos.	IMVIR S. Desarrollo Social OOPP
Alto índice de vivienda en mal estado en los Barrios: Parte alta de la Unión, Rosario, Fátima.	Programa integral de mejoramiento de vivienda.		Plan fachadas. Saneamiento básico y entorno Mejoramiento de vivienda a través de subsidios, de acuerdo al artículo 75 del POT.	Mejoramiento barrial y rehabilitación, consolidación de vivienda y entorno inmediato.	IMVIR

Condiciones infrahumanas en la habitabilidad de la zona de Fátima (Villa Fátima).	Asistencia social a los damnificados del sector de Villa Fátima. Reubicación de las familias afectadas por la tragedia.				
Tenencia informal de la vivienda. (Falta de titulación de predios.)	Legalización de predios ubicados en la comuna 6.		Titulación de 150 viviendas en los barrios San Gabriel y San Francisco y 19 de Abril.	Titulación de predios	IMVIR
SECTOR: SALUD					
Inadecuada distribución del SISBEN.	Estudio del estado actual de la asignación del SISBEN.		Actualización del Sistema de Identificación de Beneficiarios de la Salud. Actualización y sistematización de la base de datos para el régimen contributivo.	Aseguramiento en Salud de la Población.	S. Salud
Disminución en los grupos de niños atendidos por las madres comunitarias.	Fortalecimiento de los hogares comunitarios. Conformación de nuevos hogares comunitarios				
No existe seguridad social para madres comunitarias.	Proyecto para protección integral de la madre comunitaria y su familia.				
Alto índice de enfermedades previsibles en las zonas de influencia de la quebrada la tablaza, la doña María, y el sector de Villafatima.	Brigadas de salud. Educación para la prevención de enfermedades.				

Violencia intrafamiliar.	Fortalecimiento de los centro de apoyo a la familia.				
--------------------------	--	--	--	--	--

ESCALA COMUNAL COMUNA 6

PROBLEMA IDENTIFICADOS	PROYECTO PROPUESTO POR EL CCP	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COMUNA DEL P.D.M QUE SE RELACIONA CON EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES QUE SE RELACIONAN CON LAS PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SECTOR: GESTIÓN URBANÍSTICA Y ESPACIO PÚBLICO					
<u>BAJO INDICE Y BAJA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.</u>	Juegos integrales la escuela en el barrio.				
			Construcción, y mantenimiento de un centro municipal de acopio y transferencia de escombros Aprovechamiento de los recursos potencialmente reciclables. Proyecto Regional de Disposición Final de Desechos Sólidos.	Disposición final de desechos sólidos y escombros.	OOPP Planeación
	Apoyo al grupo "Amigos del árbol".		Convenios interinstitucionales para el control de factores contaminantes. Apoyo a la red de calidad de aire metropolitana.	Control a factores contaminantes	Medio Ambiente Transito municipal Policía ambiental
	Conozcamos nuestra comuna.				
		Prevención y control de la contaminación generada por fuentes móviles. (Adquisición y mantenimiento de equipos Unidad Móvil Ambiental)		Control a factores contaminantes	Medio Ambiente Transito municipal Policía ambiental

			<p>Sistema Ambiental Municipal (SIMA) Mesas ambientales municipales. Promoción de agendas ambientales del municipio de Itagüí. Cofinanciación de proyectos ambientales y de convenios de cooperación técnica. Diseño de un sistema municipal de prevención, atención y recuperación de desastres (SIMPARDI)</p>	Gestión Ambiental Municipal.	Medio Ambiente UMATA
	Pintemos nuestra comuna.				
	Diseñemos el espacio que queremos.				
	Reconocimiento de espacios potenciales en la comuna.				
	Recuperación de espacios públicos invadidos.				

Talleres y concursos escolares: Construyamos nuestro espacio.				
Estudio y diseño del parque lineal Doña María. Estudio para la recuperación integral de la quebrada la tablaza.				
Recuperación de zonas verdes				
Adecuación de escenarios deportivos.				
Proyecto de integración deportiva				
Construcción infraestructura para el espacio público				
Integración de espacios públicos de la comuna.				

<p>Estudio de viabilidad de compra de terrenos.</p> <p>Conformación de mesa de dialogo comunidad – administración – empresa privada (que permita desarrollar programas para el aprovechamiento del espacio privado en actividades de carácter público.)</p>				
SECTOR: MEDIO AMBIENTE (Prevención y Atención de Desastres)				
<p>Control de las construcciones sin legalización. Proyecto de evaluación y gestión para el mejoramiento estructural de las construcciones .</p>				
<p>Construcción de puente con condiciones técnicas adecuadas.</p>				
SECTOR: EMPLEO				
<p>Control sobre las ventas callejeras.</p>				

SECTOR: SALUD					
No existen centros para la atención de urgencias.	Conformar red de atención inmediata con voluntarios de la comunidad y un sistema de transporte mpal.		Mejoramiento de infraestructura hospitalaria.	Fortalecimiento de la Red de Infraestructura de Salud Pública.	S. Salud
Afectación de Salud mental por bajo nivel en la calidad de vida.	Generación de empleo.				
SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS					
Deficiencia en alumbrado público en la banca y vías principales.	Evaluar y adecuar el alumbrado público de la comuna.		Suministro de energía, mantenimiento y construcción de alumbrado público.	Mantenimiento y reposición de las redes de servicios públicos existentes.	S. OOPP
Bajo numero de teléfonos públicos en la comuna.	Evaluar el requerimiento de teléfonos públicos para la comuna 6 e instalar los necesarios.				
SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE					
No existen aceras para la circulación peatonal.	Construcción de aceras en la comuna.				
La calle 48 es una vía de sección estrecha para la circulación vehicular y peatonal.	Ampliación del puente de la 48. Adecuación del cauce de la quebrada la tablaza. Reubicación de familias asentadas en el retiro de la quebrada.				
Dificultad para la circulación peatonal en las vías principales de la comuna.					

Alta velocidad en los vehículos que circulan por las vías de la comuna.	Control de tránsito. Adecuación de la señalización de tránsito. Campaña de capacitación a conductores.		Mantenimiento y reposición de la señalización de la malla vial (semafórica, de piso y elevada). Adquisición de equipos y repuestos de la red semafórica. Incremento y reubicación de cruces con semáforos. Campañas de seguridad vial.	Programa de Seguridad Vial	S. Tránsito S. OOPP
Mal estado de las vías	Repavimentación y adecuación de las vías.		Reciclaje, pavimentación, adecuación, apertura y parcheo de vías del municipio.	Mantenimiento y reposición de vías existentes.	S. OOPP
Sección de vía estrecha en la mayoría de las vías de la comuna.	Estudio de factibilidad de ampliación de vías en la comuna 6. Proyecto para la ampliación de vías en la comuna 6.		Compra de fajas para desarrollo de proyectos. Construcción y apertura de vías en el municipio de Itagüí, de acuerdo al artículo 64 del POT Estudio de factibilidad, diseño y construcción de la Quebrada Doña María y prefactibilidad de la vía periférica.	Construcción y aperturas de vías, obras de protección y complementarias.	S. OOPP
Alto número de cruces donde se tienen conflictos vehiculares.	Construcción de ochaves en los cruces conflictivos de las vías.		Elaboración de diseños del Plan Vial Municipal de acuerdo al POT. Incentivos a la construcción de parqueaderos públicos y privados.	Plan de Ordenamiento Vial	S. OOPP D. Planeación S. Hacienda D. Planeación

No existen espacios que permitan un aprovechamiento del tiempo libre		Capacitación y promoción Juvenil Convenio interadministrativo Municipio de Itagüí- ICBF para Clubes Juveniles		Capacitación y promoción de la juventud del Municipio de Itagüí, para su desarrollo integral.	S. Educación
		Publicidad y mercadeo Casa de la Juventud Consolidación del Consejo Municipal de la Juventud Eventos culturales – ludico-deportivos. Guardas ambientales juveniles		Impulso a la participación de la juventud en la vida política social, económica, cultural y ambiental del Municipio de Itagüí.	S. Educación Subsecretaría de la Juventud INDRI S.D Medio Ambiente
	Adecuación del espacio público existentes. Construcción de escenarios culturales. Adecuación de espacios deportivos.				

ESCALA ORGANIZACIONAL COMUNA 6

PROBLEMA IDENTIFICADOS	PROYECTO PROPUESTO POR EL CCP	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COMUNA DEL P.D.M QUE SE RELACIONA CON EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES QUE SE RELACIONAN CON LAS PROBLEMÁTICAS	PROGRAMA AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO					
BAJA PARTICIPACIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	Seminario continuo de formación constitucional y legal.		Red de Escuela no Formal	Programa Educativo de Civildad y Convivencia.	S. Desarrollo Social
	Capacitación en elaboración de proyectos.				
	Capacitación para la conformación de las distintas organizaciones .		Escuela de lideres. Sensibilización, asesoría, capacitación, y apoyo logístico a los grupos comunitarios y comunales.	Asesoramiento, capacitación y gestión dirigida a las organizaciones comunitarias y grupos organizados.	S. Desarrollo Social
			Creación e implementación de un sistema de información por comuna y corregimiento. Consolidación de las metodologías pedagógicas para la capacitación de la población de los instrumentos de Planeación. Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos. Sistema Municipal de Planeación	Programa de Planeación Participativa.	Dirección de Planeación, Secretaria de Desarrollo Social

La organización comunitaria desde la escuela.				
Encuentros lúdicos recreativos de la comunidad.		Programa anual de la semana de la industria y la cultura.	Fomento de actividades culturales, artísticas, plásticas, musicales y literarias en el territorio municipal.	S. Educación D. Empleo S. Servicios Administrativos S. General
La comunicación base de la organización comunitaria.		IMDRINOTAS PONYNOTAS Agenda deportiva	Comunicaciones	INDRI
Construcción de espacios de encuentro para la comunidad.		Construcción primera etapa del Centro Cultural conformado por el Teatro Caribe y la Escuela Eladio Vélez.	Promoción y desarrollo de la cultura en el Municipio	Educación S. OO.PP
		Fortalecimiento de casas comunales.	Equipamiento comunitario.	S. Bienesta Social. OOPP D. Planeación
		Mejoramiento del equipamiento comunal y del corregimiento, de acuerdo a prioridades del POT		

ANEXOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ

El Decreto N°661 del 18 de noviembre de 1998 determina la estructura orgánica de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias.

SECRETARIA	FUNCIONES
Secretaría General	Posicionar la imagen del Municipio mediante la divulgación de sus bienes y servicios, el liderazgo de las relaciones públicas y de la comunicación organizacional y la prevención de riesgos sociales.
Secretaría de Control Interno	Posibilitar el equilibrio de la organización en la producción de bienes y servicios, mediante la definición de los procesos corporativos que soportan el sistema de control interno, la evaluación de controles y de la gestión municipal.
Secretaría Jurídica	Lograr el orden jurídico al interior de la Administración Municipal, a través de su representación judicial y la asesoría en la generación de actos administrativos.
Secretaría de Hacienda	Con la interacción de un equipo de trabajo calificado, responsable y con alto sentido de pertenencia, se pretende optimizar los recursos económicos y financieros del Municipio a través de su oportuno recaudo y pago, la máxima correspondencia entre proyección y ejecución de ingresos y egresos y la producción oportuna y confiable de la información financiera, económica y social.
Secretaría de Servicios Administrativos y personal	Proveer el talento humano idóneo y requerido para el logro de objetivos institucionales a través de su desarrollo gerencial y personal; y del soporte logístico para operar en los procesos corporativos.
Secretaría de Gobierno	Propender por la conservación del orden público mediante la promoción de la civildad, solución pacífica de conflictos, control al uso del espacio público y la interacción con la Administración de Justicia.
Secretaría de Obras Públicas	Posibilitar la conservación de la infraestructura física de uso público, minimizando el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras.
Secretaría de Tránsito y Transporte	Garantizar la prestación de servicios de tránsito y transporte en el ámbito de la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes, a través de la cultura en seguridad vial y el desarrollo de procesos de planificación y control.
Secretaría de Desarrollo Social	Posibilitar el desarrollo económico y social de Municipio mediante la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, sociales y de la producción, la participación ciudadana y la asistencia agropecuaria.

SECRETARIA	FUNCIONES
Secretaría de Educación y Cultura	Posibilitar la formación integral de hombre como ser social, mediante la dirección y control de procesos educativos y culturales conducentes al desarrollo humano en el plano racional, afectivo, técnico, científico y ético, para generar una Ciudad Educadora que fomente la civilización de la libertad.
Dirección Administrativa de Planeación	Proyectar el desarrollo económico, social, físico y ambiental del Municipio mediante la definición anticipada de necesidades y expectativas de la comunidad, las posibilidades institucionales y el diseño de instrumentos requeridos para generar calidad de vida.
Dirección Local de Salud	Garantizar la prestación de servicios de salud a la población del Municipio en forma humana, con calidad y eficiencia, mediante e desarrollo de las unidades prestadoras des servicios de salud propias y el fortalecimiento de un esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Sede Medellín). Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí. Itagüí, 1999. 437 p.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Diagnósticos y Planes de Acción de las Secretarías e Institutos Descentralizados para el año 2001. Itagüí, 2001.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Decreto 259 de 2000 o del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Itagüí. 100 p.

_____ Decreto 502 de 1999 o de Reglamentación del Funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Itagüí. Itagüí, Septiembre 20 de 1999.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Inventario del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburra. Zona Sur, Municipio de itagüí. 1999.

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Acuerdo 001 de 1998 o de Creación del Sistema Municipal de Planeación. Itagüí, Enero de 1998.

_____ Acuerdo 052 de 1998 o de Creación de las Juntas Administradoras Locales. Itagüí, Diciembre 9 de 1998.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CALI Y SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA. Todos Planificamos. Manual del Facilitador.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Diagnóstico Técnico y Participativo: Bases para el plan de desarrollo del Corregimiento. Itagüí, Diciembre de 2000.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DE ITAGÜÍ. Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales –SISBEN-. Datos del sistema según fichas aplicadas a Octubre 20 de 2000 y a Marzo de 2001. Itagüí, 2000-2001.

DUQUE, Luis Fernando y KLEVENS, Joanne. La Violencia en Itagüí, Antioquia: prevalencia y distribución. En: Revista Biomédica 2000 N° 20. P.p 161-168.

MAX-NEEF, Manfred. Et. Al. Desarrollo a Escala Humana. Una Opción para el Futuro. Cepaur. Funadación Dag Hammarskjöld.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y CORPORACIÓN REGIÓN. “Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en Itagüí 1997-1999. Itagüí, 1999. 104 p.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Litopol Ltda.: Medellín, 1993. 158 p.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ITAGÜÍ Y CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS –CISH- DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Diagnóstico Socioeconomico Ambiental y Cultural de la Zona Suburbana del Municipio de Itagüí, en perspectiva de la Planeación del Desarrollo Local. Itagüí, Febrero de 2000.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y CORPORACIÓN CEDESIS. Proceso de Planeación Participativa del Corregimiento de Altavista - Zona Rural de Medellín. Medellín, 2000.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y CORPORACIÓN REGIÓN. Plan de Desarrollo Zonal de la Zona Centro-oriental 1998-2006. Comunas Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria. Ediciones Gráficas: Medellín, Octubre de 1999. 215 p.